



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 74

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.8.- **8L/PO/P-1538** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cambio de posicionamiento del Estado para permitir financiar la deuda en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-1567** Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre legislación estatal relativa a beneficios fiscales derivados de la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos en las aguas del entorno de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-1559** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre regulación del alquiler vacacional, dirigida al Gobierno.

1.11.- **8L/PO/P-1533** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas extraordinarias ante el incremento de muertes por violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-1575** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la tramitación del anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **8L/PO/P-1576** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre modificaciones en el REA en 2014 transfiriendo recursos al Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.14.- **8L/PO/P-1545** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el fondo extraordinario para la infancia aprobado por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-1557** Del Sr. diputado D. Ignacio González Santiago, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la ejecución del plan canario contra la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-1570** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el reparto de la dotación económica del Gobierno del Estado para atender la pobreza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **8L/PO/P-1571** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el Convenio para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.18.- **8L/PO/P-1519** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre condiciones para recibir cruceros del puerto de Vueltas, Valle Gran Rey, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-1564** Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reducción adicional hasta el 75% del coste del billete de barco en la línea marítima entre Tenerife y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-1569** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre adjudicación por Grafcan del contrato realización de vuelo Lidar y callejero de El Aaiún para el proyecto SIT al-Magrib, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.21.- **8L/PO/P-1543** Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha del cuarto búnker y acelerador del Hospital Dr. Negrín, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.3.- **8L/C-1604** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la recaudación en los primeros meses de 2014.

2.4.- **8L/C-1598** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre la evaluación de las políticas de I+D+i.

2.5.- **8L/C-1660** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la puesta en marcha de la Garantía Juvenil.

2.7.- **8L/C-1608** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Popular, sobre el informe del comité de expertos en relación a la ordenación turística.

2.9.- **8L/C-1622** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la aplicación de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0047** Del GP Popular, sobre adopción de medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo, dirigida al Gobierno.

6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **8L/PPLC-0006** Proposición de ley, del Cabildo Insular de Tenerife, para la ordenación y restauración del ámbito de los barrancos de Güímar.

7.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

7.1.- **8L/PL-0022** Proyecto de ley de transparencia y de acceso a la información pública.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 137, de 24 de septiembre de 2014.)



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 8L/C-1622 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.
- 8L/PPLC-0006 PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, PARA LA ORDENACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DEL ÁMBITO DE LOS BARRANCOS DE GÜÍMAR.
- 8L/C-1660 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA GARANTÍA JUVENIL. Página..... 7

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día se va a ver modificado de la siguiente forma: los puntos números 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7 se debatirán en la sesión del día siguiente; los puntos 2.3 y 3.1. se verán en la sesión de la tarde; se aplazan los puntos números 2.9 y 6.1.

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) hace uso de la palabra para indicar al Pleno que el punto del orden del día número 2.5 se aplaza.

- 8L/PO/P-1538 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CAMBIO DE POSICIONAMIENTO DEL ESTADO PARA PERMITIR FINANCIAR LA DEUDA EN EL EXTRANJERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página..... 8

Argumenta la pregunta el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y, seguidamente, interviene el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle.

- 8L/PO/P-1567 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ISAAC CASTELLANO SAN GINÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA LEGISLACIÓN ESTATAL RELATIVA A LOS BENEFICIOS FISCALES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS AGUAS DEL ENTORNO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página..... 9

El señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) expone la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

- 8L/PO/P-1559 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REGULACIÓN DEL ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 10

Tras formular la pregunta la señora Montelongo González (GP Popular), el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para responderla. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1533 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ANTE EL INCREMENTO DE MUERTES POR VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 12

Para explicar la pregunta, interviene la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) hace uso de la palabra para responderle.

- 8L/PO/P-1575 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 13

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da a conocer el contenido de la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

- 8L/PO/P-1576 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MODIFICACIONES EN EL REA EN 2014, TRANSFIRIENDO RECURSOS AL PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO A LAS PRODUCCIONES AGRARIAS DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 14

Tras dar lectura a la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) interviene para responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

- 8L/PO/P-1545 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL FONDO EXTRAORDINARIO PARA LA INFANCIA APROBADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 16

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Seguidamente, toma la palabra para responderla la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

- 8L/PO/P-1557 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO GONZÁLEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO CONTRA LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 17

Expone la pregunta el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) interviene para contestarla.

- 8L/PO/P-1570 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL REPARTO DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ATENDER LA POBREZA INFANTIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 18

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1571 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA, Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS 2013-2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 19

Formula la pregunta la señora Pulido García (GP Popular). A continuación, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para responderla. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una segunda intervención de la señora consejera.

- 8L/PO/P-1519 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS CONDICIONES PARA RECIBIR CRUCEROS DEL PUERTO DE VUELTAS, VALLE GRAN REY, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 21

El señor China Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

- 8L/PO/P-1564 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REDUCCIÓN ADICIONAL HASTA EL 75% DEL COSTE DEL BILLETE DE BARCO EN LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE TENERIFE Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 22

Tras explicar la pregunta el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), hace uso de la palabra para contestarle el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

- 8L/PO/P-1569 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ADJUDICACIÓN POR GRAFCAN DEL CONTRATO DE REALIZACIÓN DE VUELO LIDAR Y CALLEJERO DE EL AAIÚN PARA EL PROYECTO SIT AL-MAGRIB, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 23

El señor Jorge Blanco (GP Popular) lee la pregunta. Seguidamente, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) interviene para responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1543 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL CUARTO BÚNKER Y ACELERADOR DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 25

Plantea la pregunta el señor Morera Molina (GP Socialista Canario), y le contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una contrarréplica por parte de la señora consejera.

- 8L/PL-0022 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Página... 26

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) da a conocer el contenido del proyecto de ley. Intervienen para fijar la posición de los grupos el señor Justo Brito (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Moreno Bravo (GP Popular).

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 38

La Presidencia indica a la Cámara que se van a producir las siguientes alteraciones en el orden del día: se debatirá, en primer lugar, el punto número 2.3; seguidamente, el 2.4; a continuación, el 2.7; y, para finalizar, el 3.1.

Se suspende la sesión a las catorce horas y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto.

- 8L/C-1604 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA RECAUDACIÓN EN LOS PRIMEROS MESES DE 2014. Página... 38

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer el contenido de la iniciativa. El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para aportar la información que se solicita. Manifiestan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 8L/C-1598 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE I+D+I. Página... 45

Para su exposición, toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para proporcionar la información que se demanda. Fijan la posición de los grupos el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Ponce Pérez (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). Para referirse a las cuestiones planteadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor consejero.

- 8L/C-1608 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DEL COMITÉ DE EXPERTOS EN RELACIÓN CON LA ORDENACIÓN TURÍSTICA. Página... 54

Toma la palabra para explicar la iniciativa el señor Jorge Blanco (GP Popular). El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) interviene para informar sobre lo que se ha planteado. Muestran el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Jorge Blanco (GP Popular). El señor consejero hace uso de la palabra para responder a lo expuesto por los grupos.

- 8L/I-0047 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL PARA REACTIVAR EL CONSUMO, LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 63

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para exponer la iniciativa. Con el fin de contestarle, hace uso de la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean bienvenidas y bienvenidos todos.

En nombre de todos nosotros, también quiero saludar a quienes siguen esta sesión parlamentaria a través de la página web de nuestro Parlamento. También les damos la bienvenida.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Si me permiten, les rogaría un poquito de atención para indicarles cómo se va a desarrollar el orden del día.

El pleno hoy comenzará por las preguntas al Gobierno, por la pregunta número 1.8, que es del diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, dirigida al señor consejero de Economía.

Se verán las preguntas y, a continuación de las preguntas, se debatirá el proyecto de ley, en primera lectura, de la ley de transparencia y acceso a la información pública, conocida por ley de transparencia –su debate de primera lectura, su debate a la totalidad–.

Como el señor presidente y el señor vicepresidente del Gobierno, pues, por la mañana hoy no podían asistir y parece que por la tarde tampoco –se confirma–, entonces, las comparencias las comenzaremos, probablemente, esta tarde. No creo que después de la ley dé tiempo de ver alguna, pero, en cualquier caso, comenzaríamos por la comparencia 2.3 del punto del orden del día, que es la 1604 y que está dirigida al señor consejero de Hacienda y solicitada por el Grupo Nacionalista Canario.

En principio, lo normal es que se vean con toda seguridad cuatro comparencias por la tarde, con posibilidad de una quinta. Con lo cual, se podrán hacer cargo de adónde se puede llegar, para continuar mañana.

Mañana se comenzaría con las preguntas al señor presidente y al señor vicepresidente del Gobierno, y luego se continuaría con el orden del día en las comparencias donde nos hubiéramos quedado.

• **8L/C-1622 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS.**

• **8L/PPLC-0006 PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, PARA LA ORDENACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DEL ÁMBITO DE LOS BARRANCOS DE GÜÍMAR.**

• **8L/C-1660 COMPARENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA GARANTÍA JUVENIL.**

El señor PRESIDENTE: Y, ahora, informarles de las iniciativas de las que se han solicitado su aplazamiento o su retirada, según los casos. De la comparencia última, la 2.9, del Grupo Nacionalista, se ha solicitado su aplazamiento. De la primera proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, se ha solicitado su retirada. Y, por cuestiones de agenda, el Cabildo Insular de Tenerife solicita aplazar el punto 6, que es el debate de la proposición de ley de la restauración del ámbito de los barrancos de Güímar. Esas son las modificaciones. Como ven, pues, son algunas. A lo largo del orden del día o a lo largo de la sesión, pues, tendremos oportunidad de aclarar cualquier duda que surja.

Pero, como habíamos dicho, comenzamos con las preguntas al Gobierno. Y la primera pregunta es del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. *(El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.)*

Sí, sí, don Manuel, dígame.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Solamente comunicarle, a efectos de que lo conozca el resto de sus señorías, que el Grupo Socialista también ha pedido el aplazamiento –no habrá llegado a la Mesa todavía–, el aplazamiento de la 2.5, sobre Garantía Juvenil. La comparencia...

El señor PRESIDENTE: ¿Sobre Garantía Juvenil?

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sobre Garantía Juvenil. Para que lo sepa el resto de los diputados y hagan los cálculos pertinentes.

El señor PRESIDENTE: Es la comparecencia 2.5 del orden del día, que es la 1660, está aplazada también. Muchas gracias, don Manuel.

· **8L/PO/P-1538 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CAMBIO DE POSICIONAMIENTO DEL ESTADO PARA PERMITIR FINANCIAR LA DEUDA EN EL EXTRANJERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, comenzamos como habíamos dicho. Tiene la palabra don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Después de la sinrazón y la negativa continua del Gobierno del Partido Popular a autorizar que pudiéramos financiarnos en el extranjero, nos parece una muy buena noticia que Canarias tenga abierta la puerta a la financiación de los mercados internacionales.

Los ahorros de casi once millones de euros, señorías, en intereses –como consecuencia de la emisión de 50 millones de euros en fondos de inversión alemanes y de la rebaja de los tipos operada sobre la deuda contraída– despejan cualquier duda sobre la solvencia y el rigor presupuestario del Gobierno.

Pero, señor consejero, como usted sabe, el apartado 3 del artículo 14 de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas dice textualmente: “No se considerará financiación exterior, a los efectos de su preceptiva autorización, las operaciones de concertación o emisión denominadas en euros que se realicen dentro del espacio territorial de los países pertenecientes a la Unión Europea.”

Por ello, señor consejero, nos gustaría saber si esta operación se ha autorizado por un cambio en la política económica, porque no había margen para la autorización o porque, efectivamente, el Gobierno se ha dado cuenta de que no puede negarle a una comunidad autónoma que es solvente esa capacidad, porque lo que nos hemos ahorrado en financiación lo destinamos, lógicamente, a reforzar los servicios públicos esenciales. ¿Qué hubiese pasado, como ocurrió el año pasado, si la operación la hubiésemos hecho con un banco americano? Por eso, esta autorización, señor consejero, nos hace reafirmarnos en la necesidad de que hay que aclarar el procedimiento de autorización de financiación exterior de las comunidades autónomas. Nosotros lo intentamos en el ejercicio actual, presentando una enmienda a los presupuestos del Estado que fue rechazada por el Partido Popular.

Por eso, señor consejero, es una noticia positiva que dispongamos de más recursos para destinar a financiar los servicios públicos esenciales, pero nos gustaría que nos aclarara –y ese es el motivo de la pregunta– qué ha motivado el cambio de posicionamiento del Estado para permitirnos financiar nuestra deuda en el extranjero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Pues, el motivo del cambio es la perseverancia, la solidez de nuestros argumentos, el rigor de la gestión y la contundencia que da el veredicto de los mercados. Por tanto, esos son los motivos fundamentales que entendemos que han motivado el cambio por parte del Estado, ¿no? El Ministerio de Economía y Competitividad se quedó sin una sola justificación para seguir sometiendo a Canarias a un mayor coste de su financiación y continuar con el incomprensible perjuicio a nuestras cuentas públicas.

La reiterada negativa a permitirnos el acceso a los créditos extranjeros se encontró con la incontestable realidad de los mercados, que nos ofrecían líneas ventajosas porque confían y se fian de esta comunidad autónoma. Esa credibilidad, junto a la insistencia en demostrar nuestro rigor, llevó finalmente al ministerio a clasificar a Canarias en el grupo de autonomías –comunidades autónomas– adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico con mayor solvencia, lo que nos convirtió en la primera en obtener autorización para acudir a la banca extranjera.

Tras esa aprobación, hemos suscrito en torno a cincuenta millones de euros con inversores alemanes que supondrán un ahorro de en torno a unos 6,5 millones de euros en intereses en la totalidad del préstamo, respecto a –o comparando con– préstamos similares ofertados por las entidades financieras españolas, ¿no?

A pesar de esta rectificación tardía que nos ha impedido acceder con anterioridad a créditos con sustanciales ahorros en intereses, las restricciones, señorías, les recuerdo que no han finalizado todavía, ¿no?, seguimos sin poder acudir a los mercados internacionales con total libertad, dado que solo nos han permitido una operación concreta y bajo un determinado formato, este que hemos podido realizar, ¿no?

Por lo tanto, entendemos que se ha vulnerado y se vulnera el principio de autonomía financiera, consagrado en nuestro Estatuto de Autonomía, porque el Estado mantiene límites absurdos a la financiación exterior sin ningún tipo de argumento que lo sustente.

Por ese motivo y por entender, además, que han existido en todo este proceso una distorsión intencionada de la ley, un acto arbitrario y una desviación de poder, el Gobierno de Canarias recurrió ante los tribunales esta decisión a finales del año pasado. Sin embargo, y siendo grave esta vulneración, nos parece aún más incomprensible la contradicción del Gobierno del Partido Popular al programar, por un lado, la contención del gasto, mientras que, por otro, nos impide ahorros que podían destinarse a otras políticas públicas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **8L/PO/P-1567 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ISAAC CASTELLANO SAN GINÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA LEGISLACIÓN ESTATAL RELATIVA A LOS BENEFICIOS FISCALES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS AGUAS DEL ENTORNO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Don Isaac.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

Las prospecciones petrolíferas que se pretenden realizar en aguas del entorno de Canarias suponen un triple atentado: contra la voluntad de la ciudadanía de nuestro archipiélago, que a través sus instituciones representativas y de manifestaciones masivas ha expresado de forma clara su rechazo a las mismas –lo cual espero que pronto sea corroborado por una consulta popular–; en términos medioambientales, porque las meras tareas de prospección, aun sin considerar un posible accidente con consecuencias catastróficas, afectarían a un área de rica biodiversidad especialmente sensible; y, por último, un atentando en términos económicos, no solo por suponer una amenaza contra el principal motor de nuestra economía o el agua que consumimos, un recurso vital, sino porque las condiciones en las que se pretenden desarrollar constituyen un auténtico expolio.

Creo que debemos conquistar el reconocimiento de nuestro mar como parte integral del archipiélago canario y la capacidad de decidir sobre sus recursos, tal y como expresábamos en nuestro programa electoral. Pero, en la actualidad, no estamos discutiendo si las aguas son o no canarias: lo que discutimos es si estas son de todos o pertenecen a Repsol.

Hace no mucho tiempo, el ministro español de Industria afirmaba que, con la legislación italiana, Canarias podría recibir unos trescientos millones de euros anuales derivados de la explotación de hidrocarburos; pero, hasta donde sabemos, la legislación italiana no tiene ninguna vigencia en Canarias, y este tipo de declaraciones solo pretenden ocultar el hecho de que la explotación de hidrocarburos cerca de nuestras costas es un negocio millonario para unos pocos y una amenaza para la inmensa mayoría.

Una vez que las promesas de creación de empleo han sido desmentidas, creemos que es oportuno aclarar la verdad sobre otros supuestos beneficios con los que se pretende doblegar la voluntad de los canarios. Debemos arrojar luz sobre esta verdad ante las campañas de intoxicación que pretenden ocultarla; por eso le pregunto: ¿tiene constancia el Gobierno de Canarias de la existencia de algún tipo de legislación estatal por la que Canarias tenga derecho a obtener beneficios fiscales derivados de la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas del entorno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

En absoluto, señor diputado. No nos consta que exista legislación estatal alguna al respecto. Y, sin embargo, y aunque así fuese, la posición de este Gobierno es rechazar cualquier fórmula que pretenda compensar las actividades de extracción de petróleo, porque no existe impuesto alguno que pueda resarcir un daño irreparable a nuestras costas.

Pero de lo que sí tenemos constancia es de los cantos de sirena del ministro de Industria, que alterna la creación de miles de puestos de trabajo con una lluvia de millones que nos traerá un posible impuesto. Unos puestos de trabajo que, como usted dijo antes, ahora resulta que ni son tantos ni la compañía Repsol, encargada de las explotaciones, piensa añadirlos a su nómina. Porque, como ha aclarado, no son contrataciones, sino futuras oportunidades de empleo. Y unos millones de ingresos fiscales tan creativos que recuerdo que han sorprendido hasta a la misma empresa petrolera: la compañía ha admitido que no sabe de dónde salen esos números, y se ha mostrado sorprendida por el anuncio de un tributo que no estaba previsto en su plan de negocios de explotaciones en Canarias.

A la espera de que tanto el señor ministro como Repsol se pongan de acuerdo en empleos y tributos, hoy nosotros sí tenemos una certeza, y es el cambio que ha previsto el Gobierno del Partido Popular en su reforma fiscal para las empresas petroleras; cambio que les supondrá un importante alivio fiscal, ese que tanto reclama el Partido Popular canario para los ciudadanos y que reducirá a Repsol el impuesto de sociedades en 5 puntos. Rebaja que, por supuesto, recibirán con gran entusiasmo sus cuentas anuales.

Sin embargo, he de recordarles que no será el 30% lo que pagará, ya que a esta novedad se une la bonificación del 50% de la base imponible, lo que significa que el máximo que abonarán a las arcas públicas, y siempre que no se acojan a otras bonificaciones o deducciones añadidas, no superará el 15% de sus beneficios. Señorías, esto es toda una fiesta fiscal que ya quisieran para sí los ciudadanos en su IRPF; o empresas de gran repercusión social, como pueden ser las cooperativas, que, según ha decidido también el Partido Popular, lo mejor para ellas es que sigan tributando al 20%, es decir, por encima de lo que tributarán las empresas que se dedican a la extracción de petróleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.
(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

· **8L/PO/P-1559 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REGULACIÓN DEL ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular. Pregunta al Gobierno.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde el escaño): Gracias, señor presidente.
¿Cuándo prevé el Gobierno regular el alquiler vacacional en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde el escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señora diputada.

Antes de finalizar el año habrá una propuesta de regulación del alquiler vacacional, cumpliendo así el compromiso del presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.
Doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde el escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, tuve la oportunidad de escuchar a la Asociación Canaria del Alquiler Vacacional, a la que hoy felicito y le doy la enhorabuena por conseguir, con su lucha, la unanimidad de toda Canarias, de todas las fuerzas políticas, para que el alquiler vacacional sea una realidad en Canarias. Y me comprometí con ellos en que traería a esta Cámara esa necesidad de buscar una regulación a una actividad que no es nueva en Canarias.

Y, en junio, usted se comprometió aquí, en este Parlamento, a regularlo, a que fuera una realidad. Por eso le pregunto, señor Ortiz: ¿por qué el señor consejero de Turismo –que, como todos sabemos, es el presidente del Gobierno de Canarias– no lo ha hecho aún?, ¿está todavía el presidente del Gobierno de Canarias entretenido en otras cosas?

Mire, ya sabemos que no es el candidato, pero sigue siendo el presidente del Gobierno de Canarias, y por eso les pido que se pongan a trabajar, porque este es un tema urgente, esto es una necesidad. Están muy bien las buenas intenciones. Pero, mire, solo basta con incorporarlo en el Decreto 142/2010, que regula la actividad turística de alojamiento. Es, sencillamente, eso. Pónganse a trabajar. La realidad turística no es extraña al ordenamiento jurídico de Canarias. Esto es algo urgente, y por eso les pido que se pongan a trabajar.

Y ¿por qué es tan importante el alquiler vacacional?, pues, porque tenemos una tasa por ciento de paro muy elevada y porque esta es una oportunidad; porque 35.000 familias lo están esperando; porque, del gasto del turista que utiliza el alquiler vacacional, el cien por cien se queda en Canarias; porque esta es una actividad que no consume suelo; y, lo que es más importante, señor Ortiz, porque el turismo no es patrimonio de unos pocos: el turismo es de todos los canarios. ¡Pónganse a trabajar! Y, antes, traigan la regulación para que el alquiler vacacional en Canarias sea una oportunidad para crear riqueza y empleo en Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde el escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, nosotros también hemos tenido, el Gobierno también ha tenido reuniones con las asociaciones de alquiler vacacional, y también con las asociaciones que representan a los hoteleros y a los extrahoteleros, y también con las asociaciones que representan a las actividades complementarias, precisamente por eso. Y por eso estamos trabajando en una regulación que concilie el creciente producto turístico con la garantía de unos mínimos estándares de calidad y con su desarrollo dentro de la ley.

No obviamos que las viviendas vacacionales son cada vez más demandadas, al tiempo que provocan una competencia desleal por no cumplir con las obligaciones fiscales, medioambientales y de calidad que se les exige al resto de alojamientos. Por tanto, no solo tenemos el convencimiento de regular su uso, sino que tenemos también muy avanzado todo este proceso para que se acabe con esta situación.

La próxima normativa delimitará los requisitos mínimos que deben cumplir para poder ejercer esta actividad, señora diputada, porque el turismo es patrimonio de todos, con el objeto fundamental de no dañar en un momento determinado la imagen de Canarias como destino turístico. La animo a que escuche algunas informaciones de prensa para que pueda entender de lo que estamos hablando.

Por tanto, entendemos que, dentro de la modalidad extrahotelera, todas estas, las viviendas vacacionales, deben satisfacer unos patrones de calidad, como así se exige a otros establecimientos.

La nueva normativa también permitirá resolver las incompatibilidades surgidas en estos inmuebles entre el uso turístico y el residencial, ocasionadas por las diferencias existentes entre los intereses de los turistas y los residentes. Repito, puede usted leer la prensa y observar que se producen esas circunstancias, ¿no?

Además, en este proceso, estudiamos incentivar la inscripción de estas viviendas en un registro específico para insertarlas en el circuito de la oferta turística y que puedan, por tanto, beneficiarse así de los servicios de difusión y promoción de los organismos públicos.

En definitiva, con esta regulación se dotará a este producto de una seguridad jurídica plena, tanto para los propietarios como para los potenciales inquilinos; y se insertará dentro de la ley, con las obligaciones que ello conlleva.

Fijar, por tanto, un marco normativo propio supone beneficiar al sector turístico, en tanto que aumenta su oferta alojativa; así como al visitante, que puede alojarse en establecimientos que cumplan con todas las garantías. En esa tarea estamos trabajando y, por tanto, cumpliremos el compromiso del señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz, señor consejero.

· **8L/PO/P-1533 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ANTE EL INCREMENTO DE MUERTES POR VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy es el Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños, y en estos momentos se está presentando o ya se ha presentado, por parte del Gobierno de Canarias, la campaña de concienciación –que es también, en muchos casos, un caso de violencia de género–.

En Canarias, en los últimos quince años, han muerto ochenta mujeres víctimas de violencia de género. Y, según los datos del Instituto Canario de Igualdad, en el 2014, el 112 ha atendido 6.107 incidentes relacionados con la situación de violencia de género.

Quiero aprovechar, además, esta pregunta para hacer una llamada de atención sobre los casos, cada vez más numerosos, de adolescentes que sufren y ejercen violencia machista. A nivel del Estado, en 2013 se ha incrementado un 5% el número de menores maltratadores, datos que han sido sacados del Observatorio contra la violencia de género del Consejo General del Poder Judicial.

Hemos expresado, además, que el descenso del número de denuncias tiene una relación directa con la dependencia económica de su agresor y el miedo a perder a sus hijas y sus hijos.

Usted ha planteado –y nosotros le apoyamos– la necesidad de un gran pacto social y político donde, con base en los graves datos expuestos, y ante la cruel realidad, debemos utilizar todos los instrumentos políticos necesarios para que se produzca lo antes posible.

Por ello, señor consejero, ante el incremento de muertes por violencia de género a nivel estatal, ¿se tiene prevista, por parte del Gobierno de Canarias, alguna medida extraordinaria?

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Flora Marrero.

Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, quiero manifestar la más firme condena por los asesinatos producidos este año. Son cuarenta y uno, llevamos cuarenta y un asesinatos de mujeres en nuestro país. Quiero decirles que hemos tenido un verano negro, donde en los meses de julio y agosto han muerto catorce mujeres asesinadas en nuestro país. Y por eso es muy importante lanzar un mensaje, un mensaje firme de rechazo, de condena frente a los asesinos y frente a los maltratadores. Las mujeres tienen que saber que no están solas, que las instituciones y la sociedad en general están con ellas.

Quiero también hacer referencia a un suceso que ocurrió ayer en el día, en Fuerteventura, en el que una mujer fue apuñalada, aunque afortunadamente no ha tenido consecuencias mortales.

Entonces, señoría, entrando en la respuesta a la pregunta que me formula, quiero decirle que el Gobierno va a intensificar su política preventiva, mediante un incremento de las consignaciones presupuestarias, para llevar a cabo campañas de comunicación que tengan el doble valor de informar, por una parte; y de sensibilizar, por otra. Las mujeres, desde las administraciones, tienen que recibir un mensaje claro, un mensaje de confianza, para que utilicen las instituciones, conozcan sus derechos y puedan contar con la información necesaria.

Mire, en Canarias, en el año 2013, se produjeron 7.111 denuncias. Es la quinta comunidad autónoma con mayor número de denuncias. Esto significa que no podemos bajar la guardia. Pero también significa

que muchas mujeres actúan de forma positiva, de forma activa, denunciando a los maltratadores; y eso es positivo porque supone una ruptura respecto de los agresores.

Quiero decirles que la política que lleva a cabo el Gobierno de Canarias es de mantener los recursos presupuestarios en su política contra la violencia de género. Lo hemos hecho a lo largo de la legislatura, lo vamos a hacer también en el próximo presupuesto. Lo vamos a hacer en colaboración, como venimos haciendo, con los cabildos insulares. Porque el Gobierno de Canarias es sensible a esta materia y, por tanto, no vamos a reducir las consignaciones presupuestarias como ha hecho el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, que ha reducido un veinte... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

Siguiente. Bueno, le quedaba un tiempo, doña Flora, disculpe. *(La señora Marrero Ramos rehúsa intervenir.)* Gracias, muchas gracias.

• **8L/PO/P-1575 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DEL CONCEBIDO Y DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué valoración hace de la postura actual del Gobierno de España respecto a la tramitación del anteproyecto de ley orgánica, llamado eufemísticamente –desde mi punto de vista– “para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada”?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

Señor consejero de Presidencia y Justicia, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente. Señorías.

Señora diputada, la incertidumbre motivada por la inhibición, el miedo, las dudas y la indefinición del Gobierno de España respecto a ese anteproyecto de ley hace que nuestra valoración sea negativa, muy negativa.

El Gobierno de España, primero, mantuvo una posición irreductible: no aceptó ningún tipo de sugerencia, de enmienda, de observaciones de la sociedad ni de ningún grupo político. Pero ahora, al parecer, cambia. Y ¿por qué cambia?, pues, producto de vaivenes demoscópicos, y esto es muy lamentable. Es decir, que son razones de tipo electoral las que aconsejan al Gobierno del señor Rajoy cambiar de posición, si es que cambia de posición, porque ni siquiera eso todavía está claro. Hoy están en esa indefinición de que no se sabe qué hacer, porque tienen presiones también de grupos provida.

Nosotros entendemos que ese debate es un debate superado. El debate sobre el derecho a la interrupción del embarazo es una cuestión superada y aceptada socialmente por la sociedad española. Por tanto, la paralización de ese anteproyecto de ley retrógrada –retrógrada hasta la médula– pone de relieve que la ley actual, la ley del 2010, la Ley de salud sexual y reproductiva, es una ley adecuada, es una ley que conecta con la sensibilidad social, con el sentir mayoritario de la ciudadanía.

El proyecto de Gallardón es un proyecto reaccionario, es un proyecto ideológico, es un proyecto que vulnera los derechos y los deberes de las mujeres, las libertades, las libertades que tienen las mujeres; y el Gobierno de Canarias, desde luego, ya se ha pronunciado abiertamente en contra de ese anteproyecto de ley enviando un informe al Ministerio de Justicia, un informe exhaustivo donde dejaba con claridad meridiana la posición, nuestra posición, que era el mantenimiento de la actual Ley del 2010, de salud sexual y reproductiva.

Por tanto, próximamente, el próximo domingo, muchas asociaciones de mujeres van a salir a la calle, en muchas ciudades españolas, para rechazar ese anteproyecto de ley. Y la posición de las mujeres es tajante: las mujeres deciden, el Estado garantiza, la sociedad respeta y la Iglesia no interviene. Esos son los cuatro

elementos fundamentales en los que hay que sustentar una posición de lucha contra ese anteproyecto de ley, porque... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola. Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor consejero, usted ha hecho el informe, ni siquiera lo ha mandado al Consejo de Estado, como se hizo con la Ley del 2010, donde salió por unanimidad este informe.

Señor consejero, las mujeres ya somos mayores de edad. No necesitamos tutores y no necesitamos maltratos institucionales, secuestros institucionales de nuestra voluntad, de nuestra libertad de elección y de nuestra capacidad para elegir si queremos ser madres o no.

Señor consejero, el señor ministro debe dimitir. Y retiran, la meten en una gaveta, esta ley, por dos cuestiones: porque no quieren plantear una crisis de Gobierno y porque el señor Arriola ha hecho encuestas y dicen que pueden perder las elecciones. Señor consejero, el ministro debe dimitir, porque las mujeres del siglo XXI necesitamos personas en el Gobierno que entiendan que, en una sociedad libre, las mujeres elegimos qué queremos ser, qué queremos hacer y cuándo queremos tener hijos.

Señor consejero, en una sociedad libre, las madres, que somos las que protegemos el derecho a la vida, también debemos proteger que nuestras hijas y nuestros hijos sean libres de elegir su paternidad y su maternidad. Por eso, aquí, sin ambages, a alguien que coarta la libertad, a alguien que no cree en el Estado de derecho, a alguien que cree que a las mujeres hay que tutelarlas y dirigir las, hay que situarlo fuera del Gobierno y no en una gaveta para que reaparezca, como en actuaciones, cuando interese electoralmente, por encima del interés de las mujeres del siglo XXI. Y eso es lo que hay que hacer: pedir la dimisión de Gallardón, ante el maltrato y el secuestro institucional de nuestra libertad y nuestra capacidad de elección como mujeres.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

• **8L/PO/P-1576 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MODIFICACIONES EN EL REA EN 2014, TRANSFIRIENDO RECURSOS AL PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO A LAS PRODUCCIONES AGRARIAS DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señorías, señor consejero, buenos días.

El objeto de la pregunta es conocer las previsiones que tiene el Gobierno en relación con la modificación de los créditos del Régimen Específico de Abastecimiento, como se hizo en los años 2012 y 2013, salvando recursos para otros sectores, para las producciones locales, en definitiva –tomates, ganadería y sector vitivinícola–, qué previsiones tiene; en caso de concretarlas, cómo cree que se deben distribuir; y, aprovechando, ¿tiene usted alguna previsión de defender en el presupuesto del próximo año recursos para el Posei adicionales, que alimenten, digamos, este importante sector de las producciones locales?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

No ha culminado el proceso de ajuste, aún, de los balances del REA; creemos que esta tarde o mañana por la mañana, probablemente, finalice. Tengo que decirle, como tuve oportunidad de hacerlo en mi interpelación en el pasado pleno, que se han producido tensiones, según información que he recibido de la Consejería de Economía y Hacienda, tensiones dentro de algunos balances, de algunas partidas que, como

consecuencia del incremento del consumo, han tirado de las importaciones. Y, en principio, tengo, bueno, la información de que no vamos a tener partidas disponibles del REA este año.

Sé, por otro lado, que el próximo año sí que va a haber una modificación de un millón, aproximadamente, 1.100.000 euros que consolidarán las ayudas del Posei que tienen que ver con el impulso a las producciones vegetales y animales en Canarias.

Por otro lado, tengo el compromiso del consejero de Economía y Hacienda de que, en este ejercicio, antes de finalizar el mes de octubre, se está haciendo un esfuerzo precisamente para trasladar partidas, aproximadamente en torno a los dos millones de euros, con el objeto de hacerlos llegar, fundamentalmente, a los productores que tienen que ver, en este caso, con la línea de ayudas a la producción animal y, también, parte a la producción vegetal.

Pero, al propio tiempo, le digo que también tenemos dificultades como consecuencia de las limitaciones que Europa nos ha impuesto. Tengo que decirle que este año hemos cumplido con la ficha –prácticamente, en su totalidad– de las ayudas a la producción animal, y que tendremos que ajustar las partidas que tengamos disponibles con años presupuestarios anteriores, que no se cumplió en aquel momento con las ayudas de Estado.

Por tanto, no paramos. Estamos en la línea, precisamente, de conseguir incrementar esa ficha y cumplir, en la medida de lo posible, con las expectativas que se crearon tanto en el subsector ganadero como en el subsector de producción vegetal.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Logramos, en el año 2012, 6 millones de euros –que, de otra manera, se hubieran devuelto– trasladarlos a los sectores más debilitados de la producción local.

Se repitió esta historia con otra composición en el año 2013, 4.500.000 que sobran y 1.500.000 que se sacaron del REA para el Posei adicional. El Gobierno hizo un gesto en la Ley de Crédito Extraordinario de 4 millones y 3 en la Ley de Presupuestos del año actual. Lo que apunta es que va a haber menos recursos disponibles, por lo que he podido entender. Por lo tanto, malas noticias para estos sectores; de manera que estaremos a la espera de saber exactamente cuántos recursos pueden quedar disponibles, porque la otra cuestión sería repensarse algunos aspectos del Régimen Específico de Abastecimiento. Sabe usted que este debate está muy presente en la sociedad canaria.

Y, en cualquier caso, animar al Gobierno y a su departamento a pelear por que en el Posei adicional del año 2015 también tenga algún gesto presupuestario que contribuya a paliar el grave momento de los sectores más debilitados del sector primario de Canarias –que son, esencialmente, la ganadería, el sector vitivinícola y, de manera yo diría especialmente notable, el sector del tomate–.

De manera que estaremos atentos a que disponga esa información final, pero la primera impresión es que no vamos a disponer de los 6 millones que sí se dispusieron en el año 2013 y en año 2012 por los procedimientos que hemos dicho, porque anuncia usted que va a sacar 1.500.000, a trasladar del REA al Posei adicional un millón, 1.100.000, creo que dijo; bueno, esto está bien, pero lo importante es captar recursos para ese otro sector, por esta vía o por la vía de modificación del fondo de la cuestión. Estaremos atentos a ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor consejero, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Decirle que ya en la modificación de balances sí puedo constatar que se ha incrementado la cifra de las ayudas a la producción animal, de las 220.000 toneladas pasamos a las 225.000; con lo cual, hay 500.000 euros más ya trasladados a ese subsector, más los 2 millones, por otro lado, que se están –digamos– produciendo, de alguna forma, en su... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

· **8L/PO/P-1545 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL FONDO EXTRAORDINARIO PARA LA INFANCIA APROBADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Rosa.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, el fondo anunciado por el Estado para combatir la pobreza infantil de 16 millones de euros cree usted que es suficiente para paliar esta lacra en todas las comunidades autónomas, fondo que el Partido Popular, como algo novedoso, cuando todos sabemos que, entre los recortes, entre el programa de familia e infancia y el plan concertado, han dejado de aportar alrededor de 215 millones de euros, y ahora dejan caer una migaja de 16 más 1, es decir, 17 millones de euros, como algo novedoso, cuando todos sabemos que no lo es.

Y digo que es una migaja, señora consejera, cuando se debería destinar una cantidad superior, porque con 16 millones –o 17– no satisface las necesidades existentes, ya que la mella que se está haciendo en la familia a causa de la crisis y los recortes es muy grande.

Señora consejera, ¿ya Canarias ha recibido –y esto se lo hago en pregunta– 1,24 millones de euros que le corresponde del reparto?, porque, según tengo entendido, aún en septiembre no se había recibido nada del fondo por parte de las comunidades autónomas. Fondo que fue anunciado, señora consejera, y usted lo sabe, desde marzo.

Estamos ante una situación de emergencia que requiere de un gran acuerdo, de un compromiso serio y de una política eficaz para el combate decidido contra la pobreza en general y, prioritariamente, contra la pobreza infantil.

Y creo que el Gobierno del señor Rajoy no tiene un plan sobre pobreza infantil, con actuaciones concretas y con dotación presupuestaria suficiente, ya que con los 16 o 17 millones con los que ha dotado al Plan Estratégico Nacional de Infancia durante cuatro años, pues, le correspondería a cada niño de todos un céntimo por niño, con lo cual, creo que esto es para acallar la mala conciencia que tienen ellos con respecto a la pobreza infantil que hay ahora mismo en España.

En definitiva, señoría, cuando se necesitan más servicios públicos y prestaciones sociales para responder a las necesidades de la ciudadanía, el Partido Popular camina en dirección contraria... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Guadalupe.

Por el Gobierno, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Primero, decirle que no se ha recibido todavía; todavía el Estado no ha ingresado esos dineros a la comunidad canaria. Y también decirle que, además, no solo no se han ingresado, sino que no se va a ingresar el cien por cien de ese dinero, sino que, en un primer momento, el Estado va a adelantar el 75%; que, como saben, pues, estamos en el último trimestre ya del año y lo que comentan quienes tienen que ejecutar ese dinero es que va a ser muy difícil de ejecutar primero el 75 para que dé tiempo luego de gastar el 25 y poder certificar el cien por cien.

Pero sí decirle, a su pregunta de si me parece suficiente, pues, si tenemos en cuenta que España aprueba ese plan contra la pobreza por 16 millones de euros para toda España, teniendo en cuenta que estamos ante el país de la Unión Europea, entre los dos o tres Estados con mayor tasa de pobreza infantil de la Unión Europea, pues, es que es manifiestamente insuficiente. Es que yo diría que es absolutamente testimonial, porque somos, además, diecisiete comunidades autónomas con las dos ciudades de Ceuta y Melilla. Por lo tanto, supone, señorías, que esos 16 millones de euros, si tenemos en cuenta el porcentaje de tasa de pobreza infantil de España, estamos hablando de distribuir 6,5 millones de euros al año por niño o niña en una situación de pobreza. Por lo tanto, es absolutamente, como le digo, testimonial e insuficiente.

Pero yo siempre que tengo, además, oportunidad, porque supongo y lo presupongo, vamos a no pensar solo que lo hacen por acallar sus conciencias, porque está claro que han recortado de forma abismal,

prácticamente, en todas las políticas sociales. Pero incluso pensando que lo hicieran con buena fe, lo mejor que pueden hacer siempre, lo sigo insistiendo, es que, desde luego, a Canarias se le dieran esos 800 millones de euros que, como mínimo, está Canarias recibiendo; con una financiación autonómica justa, no sería necesario que recibiéramos la módica cantidad de 1,3 millones de euros para atender a la pobreza infantil.

¿Se pueden ustedes imaginar, señorías, que, en lugar de que el Estado hiciera un plan de pobreza por 16 millones, diera a cada una de las comunidades lo que corresponde, estableciendo criterios justos de reparto de todo el dinero que es de todos nosotros?, no sería para nada necesario ese plan de pobreza. En Canarias podríamos resolver, paliar la situación de pobreza de las familias y, por tanto, de la infancia. Aunque recordemos que siempre la mejor forma de acabar con la pobreza, desde luego, es que la economía logre generar empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

· **8L/PO/P-1557 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO GONZÁLEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO CONTRA LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Don Ignacio.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Señora consejera.

Hace poco más de un año, este Parlamento aprobó el plan del Gobierno contra la pobreza, o la Estrategia contra la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano 2013-2015. Ha llegado el momento de que se haga ante este Parlamento, y que el Gobierno y su consejera responsable hagan una evaluación sobre los cinco pilares en los que basaba el Gobierno su plan.

De manera muy resumida, le recuerdo los datos que fundamentaron la petición de este Parlamento y la decisión del Gobierno de traer un plan para su ejecución contra la pobreza en Canarias: 35.000 familias sin ningún ingreso en Canarias, el 60% de los parados llevan más de un año en el paro y, el 40%, más de dos años. Por eso la necesidad de aquel plan y por eso la oportunidad de que se haga, al año de entrada en vigor de ese plan, una evaluación.

Sobre los cinco pilares, le quito uno, que era el emprendimiento, la Ley de Emprendimiento que este Parlamento ya aprobó. Faltan la modificación de la Ley de la Prestación Canaria de Inserción para su ampliación, tanto en el tiempo como en el número de personas, el ámbito al que iba dedicada esa ley; el Plan de Empleo Social; la vivienda; la infancia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

En estos momentos, el Gobierno la valoración que hace de la estrategia frente a la pobreza no puede ser sino una valoración positiva. Recuerden siempre, de todas formas, señorías, que la situación sigue siendo muy difícil; que seguimos teniendo en estos momentos una tasa de paro muy elevada. Y eso hace que, desde luego, las familias aún estén, de forma importante, en una situación de riesgo.

Por lo tanto, aunque los datos del Instituto Nacional de Estadística, hace unos cuantos meses, un par de meses, este mismo año 2014, situaban a Canarias en 5 puntos por debajo de la tasa de riesgo de pobreza con respecto al año pasado, en la que pasábamos del 33,4 al 28,4, señorías, produce una cierta satisfacción saber que no estamos subiendo mucho más y que lo que estamos es bajando; pero sigue siendo altísimo el 28,4% de riesgo de pobreza en Canarias.

Por eso esa estrategia, que tenía medidas coyunturales y medidas estructurales. Entre las estructurales, estaba la modificación de dos leyes. Una de ellas ya está aprobada en el Parlamento, como saben: la modificación de la Ley de Vivienda, que, por cierto, tengo que decir, por si no lo saben, que el Estado, finalmente, no nos ha recurrido la Ley de Vivienda...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Se le acabó el tiempo.

· **8L/PO/P-1570 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL REPARTO DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ATENDER LA POBREZA INFANTIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida la pregunta a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

El Gobierno del Estado, dentro del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, contempló un fondo extraordinario para atender a las familias en situación de pobreza extrema con menores a cargo. Un fondo del que ya hemos hablado aquí, efectivamente; un fondo cuya distribución se hizo aplicando el indicador Arope con los datos del INE del año 2012. Canarias, en ese momento, tenía el 39,7% de menores en el umbral de la pobreza, y ha sido Canarias la región más beneficiada por el Estado en ese reparto, con casi 1,3 millones de euros.

El Grupo Parlamentario Popular, desde el inicio, ha venido instando al Gobierno a que deberían ser las entidades locales las que hicieran el reparto de esa cantidad de dinero. Y en ese sentido va esta pregunta, señora consejera: ¿contará el Gobierno de Canarias con los ayuntamientos canarios para el reparto de esa dotación del Estado?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Milagros Bethencourt.
Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, evidentemente. Todas las políticas sociales las trabajamos conjuntamente con las instituciones y, en este caso concreto, como institución más cercana a la ciudadanía, pues, también con los ayuntamientos y las ONG, por supuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.
Doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, cuando usted hace caso al Grupo Popular, acierta. Y, en este caso, vamos a felicitarla.

De "aterradora", así definía el presidente del Consejo Económico y Social la situación de la pobreza infantil en Canarias, "aterradora": 39,7%.

Señora consejera, su primera responsabilidad como titular de una competencia exclusiva como es la atención a la infancia es esa: atender. Usted debe atender a la infancia en Canarias porque es su responsabilidad, señora consejera. No puede usted olvidar esa responsabilidad, porque acarrea graves consecuencias: fracaso escolar, niños en riesgo, niños en desamparo. No olvide que Canarias tiene a casi tres mil menores declarados en desamparo, señora consejera. Le quedan a usted ocho meses: consiga que el Gobierno de Canarias ponga a la infancia en la agenda política, señora consejera.

Y, en segundo lugar, usted debe agradecer esa ayuda complementaria que viene del Estado, porque esa ayuda es complementaria. El Estado ha ayudado a las comunidades autónomas, pero son las propias comunidades autónomas quienes, en su presupuesto, tienen que priorizar y marcar las prioridades, señora

consejera. ¿Que la cantidad no es suficiente?, desde luego, estamos de acuerdo; todos quisiéramos más, también el Grupo Parlamentario Popular quisiéramos más... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.
Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, es que realmente lo que debemos hacer es administrarnos mucho mejor cada una de las competencias que tiene cada una de las administraciones. Y, en este caso, si el Estado cumpliera con la financiación autonómica como corresponde, no se vería con la necesidad de tener que dar 1,3 millones de euros para ayudar a que cumplamos con nuestras competencias. Es decir, si usted me cierra el grifo de la financiación autonómica con 800 millones de euros, quedan ocho meses, como bien dice usted, para acabar la legislatura: intenten ustedes también que el Estado corrija precisamente eso, y entonces no sería necesario ese millón de euros.

Pero, mire, también le digo una cosa: ese millón viene a complementar, nosotros lo hemos añadido a la estrategia canaria frente a la pobreza, y por eso lo compartimos en el convenio que hemos firmado con los ayuntamientos, a los que vamos a facilitar 738.000 euros, y 500.000 para la ONG Cruz Roja y bancos de alimentos; estos últimos, para comprar especialmente alimentación infantil y, sobre todo, para aquella infancia que tiene que llevar una dieta específica por algún tipo de enfermedad. Por lo tanto, viene a complementar.

Y vuelvo a insistir: es absolutamente insuficiente y, además, sería innecesario que el Estado estuviera haciendo cosas en paralelo cuando la propia Ley de Reforma de la Administración Local dice que cada administración hagamos lo que nos corresponde y que cada administración financie como corresponde. Si eso lo hiciéramos y tuviéramos esos 800 millones de euros, el Estado no tendría hoy o no tendríamos que estarle diciendo al Estado: “mire, es que es testimonial un plan contra la pobreza infantil con 16 millones de euros para todo un país como España”. ¿Usted no cree que es absolutamente insuficiente? Sí. Lo hemos acogido y, por lo tanto, lo hemos distribuido como corresponde, y viene a ayudar a paliar. Pero aquí no debemos paliar, las administraciones debemos tomar medidas que de verdad erradiquen la situación que estamos viviendo en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

· **8L/PO/P-1571 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA, Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS 2013-2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Teresa Pulido, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.
Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué valoración realiza el Gobierno de Canarias respecto a la firma del Convenio para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, que supondrá la inversión de 111 millones de euros en políticas de ayuda a la vivienda?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido.
Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Primero, señoría, corregirle un matiz que me parece absolutamente importante. El convenio estatal de vivienda firmado entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias está dotado con 53,8 millones de euros, no con 111 millones de euros. 53,8 millones de euros.

Y la valoración que hacemos. Esto es como las lentejas, o lo tomas o lo dejas. Está claro que es mucho más positivo que hoy tengamos ese convenio firmado que teníamos que haber firmado en el año 2013 y que hemos firmado ahora, al final del 2014. Pues, aunque sea tarde, bienvenido sea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.
Doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Curioso, señoría, porque sí, es cierto que esa es la cantidad dedicada a rehabilitación, pero no el total del convenio.

Pero, mire, tanto la ministra como Rivero reconocieron la importancia de este convenio para la actividad económica de este plan que prioriza la rehabilitación; 111 millones es lo que figura en el convenio, y 54 millones son los que se van a dedicar a rehabilitación. Esperemos que no sea lo único que se invierta.

Mire, señora consejera, alcaldes como el de Santa Cruz de Tenerife, de su mismo partido, tienen desde hace siete años nada menos que once convenios pendientes de ejecutar para arreglar casas que se caen a pedazos en barrios como Miramar, Ofra, La Salud y El Toscal. Mire, señora consejera, de su directora general de Vivienda: El Toscal, ingreso del Estado a la consejería, está aquí el documento contable, por importes, que usted luego pasa al ayuntamiento parte de ellos, no el total, la documentación es suya (*mientras muestra un documento a la Cámara*). Y, en cuanto a las certificaciones de obra aportadas por el ayuntamiento, a día de la fecha no se dispone de ninguna certificación aportada.

Señora consejera, se le adelantó dinero en su día, millones de euros. Y, de momento, volvemos a saber solo la cantidad que pone el Estado. Se acabaron las excusas, usted sigue sin poner su parte para ejecutar los convenios y arreglar esas viviendas. Y nuestro grupo le pregunta: en nombre de las 21.000 familias canarias de las siete islas, ¿cuándo piensa poner su Gobierno esa parte que falta para rehabilitar las viviendas?

Mire, señora consejera, en Santa Cruz de Tenerife se calcula que estos convenios podían haber creado 800 puestos de trabajo, y 2.000 en toda Canarias. Reúnase con los alcaldes, pero reúnanse no para incendiar o lamentarse del dinero de menos cantidad que otros años de bonanza económica nos daba el Estado, y dígalos que ejecuten, que certifiquen las obras para que usted pueda recibir del Estado la otra parte de dinero. No lo digo yo, lo admite usted. Aquí hay también un mandamiento de ingreso del Ministerio de Fomento, por importe de un millón y pico de euros, para una zona de rehabilitación también en Santa Cruz. Está recibido en 2012, señora consejera. O sea, no es que no reciba usted, por tanto, el dinero.

Es usted la consejera de Políticas Sociales, y esta situación debería preocuparle más que a nadie. No queremos que quede en el aire la rehabilitación de estas viviendas, tan necesaria, por que la consejería no... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo*.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maite Pulido.
La señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, si hay algo que debemos hacer siempre es decir la verdad. Y, probablemente, a usted la debe de haber confundido la visita de la ministra con la nota de prensa de 111 millones de euros. Vuelvo a reiterar: el convenio firmado para todos los programas del plan estatal de vivienda Canarias-Estado está dotado con 53,8 millones de euros. Estaría dotado solo con 28, que es la aportación que daría el Estado, si el Gobierno de Canarias no pusiera su 30%, que asciende a 12 millones de euros; con lo cual, subimos a 41, casi cuarenta y dos, los del Gobierno de España.

Sí, señorías, no nos pidamos lo que no hemos sido capaces de hacer. Lo primero que hemos hecho es que el ministerio... ¿Ustedes se acuerdan, señorías, de cuando aquí nos decían que no se firmaba el plan estatal porque Canarias no había justificado? Es tarde, señoría, pero siempre las cosas se ponen en su sitio. Parecía que la que no decía la verdad era yo. Afortunadamente, aquí está. Ahora es cuando se están firmando los convenios en toda España, señorías, dos años más tarde. ¿Qué es lo que tenemos que hacer ahora de prisa y corriendo?, ese dinero, que era para cuatro años, ahora los ayuntamientos han de invertirlo en dos, y tenemos los meses de este año para rehacer de nuevo todos los convenios, señorías; de tal manera que esa es la prisa importante, porque el ministerio ha firmado, pero solo va a ejecutar si

logramos firmar de nuevo esos convenios y que los ayuntamientos empiecen a ejecutar. Por lo tanto, para nosotros la premura está en que, desde luego, podamos resolver todo este trámite burocrático para que, a partir del 2015 y hasta el 2016, que es la fecha tope que nos pone el ministerio para poder hacer las obras, los ayuntamientos tienen que ceñirse a eso.

Con lo cual, ese ayuntamiento que usted citaba, de Santa Cruz, no va a poder hacer todo lo que tenía firmado, porque ni tiene ficha financiera suficiente ni tiempo, porque ha de acabarlo en dos años. Pero, bien, vamos a trabajarlo, señorías, creo que es lo importante.

Pero digámosle la verdad a la gente. No estemos diciendo que 111 millones, por ejemplo, porque son 53,8, y le voy a dar la copia, que además puede verla en el portal de transparencia dentro de unos días en el Gobierno, pero le voy a dar una copia a usted misma para que sepa que, una vez más, yo no miento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

· 8L/PO/P-1519 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS CONDICIONES PARA RECIBIR CRUCEROS DEL PUERTO DE VUELTAS, VALLE GRAN REY, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Víctor China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Don Víctor.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero. Buenos días.

El puerto de Valle Gran Rey tiene sus orígenes en los años ochenta, cuando se acometió un plan de refugios pesqueros en el que se incluyó al de Vueltas. El proyecto de acondicionamiento, iniciado en el año 2002 y finalizado en el año 2005, ha respetado en todo momento el entorno ambiental, integrando el puerto dentro de la fachada marítima de Valle Gran Rey.

Cuando la naviera Fred Olsen Cruise Lines decide cancelar las escalas en el puerto de Vueltas del buque Braemar en abril del 2014, Puertos Canarios muestra su sorpresa y no entendía la posición de la naviera, toda vez que había realizado esfuerzos para dar una rápida y eficaz respuesta a las peticiones y requerimientos que le habían solicitado, pues eran de menor entidad y estaban ya culminados en su mayoría. Así, en esa fecha, Puertos Canarios manifestaba que las mejoras solicitadas por las navieras para el puerto de Vueltas estaban ya culminadas en su mayoría. En esa línea, Puertos Canarios seguía incorporando al puerto de Vueltas mejoras contempladas en otras instalaciones portuarias para facilitar al máximo la operatividad de los cruceros.

Señor consejero, ¿en qué condiciones se encuentra el puerto de Vueltas en Valle Gran Rey para recibir cruceros?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor China.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

El puerto de Vueltas reúne todas las condiciones necesarias para recibir cruceros. La prueba es que las operaciones del buque Braemar, pues, se hicieron con éxito, sin ningún problema, y solo su retirada obedece a política y a la decisión empresarial, en la que no entramos ni salimos; pero que, evidentemente, eso no obedece a ninguna imposibilidad ni a ningún problema en el puerto de Vueltas. Más aún: en el puerto de Vueltas, para adaptarlo, precisamente, a la facilidad de los cruceros, se han invertido 85 millones de euros y se van a invertir 420.000 euros más para hacer una terminal bastante adaptada a las necesidades, incluso futuras, que permitirá en unos nueve o diez meses, cuando esté terminada, disponer de un edificio magnífico donde acoger a los turistas, pero también a, en fin, todos los servicios de las fuerzas de seguridad del Estado y de las propias navieras, etcétera, para este asunto.

Otra cosa es que, dentro de las sustanciales mejoras, también estamos intentando que todos estos puertos dispongan del código PBIP, que, como usted sabe, es una cuestión no estrictamente indispensable, no exigible, en estos momentos, para que recalen buques de cruceros; pero, sin embargo, es una norma de calidad y de seguridad que lleva una tramitación compleja, que se está haciendo desde el primer momento y que, digamos, en estos momentos, está a través de una consultoría especializada. Están todos los requisitos analizándose en el Ministerio del Interior.

Tengo que decirle, señoría, que no solo la empresa propietaria del Braemar se ha interesado por el puerto de Vueltas como crucero, sino que, por ejemplo, la Thomson Majesty, con una eslora superior a 200 m, ese buque, pues, ha pedido para dentro de dos meses operar en el puerto, y hay bastantes expectativas de que en ese y en otros puertos de la comunidad autónoma puedan operar, digamos, buques de esta naturaleza, de estas características, gracias al esfuerzo que se ha hecho, que en otro tiempo realmente era absolutamente impensable.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Víctor China.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, es una satisfacción para los ciudadanos de La Gomera –y, en especial, para los de Valle Gran Rey– que el Gobierno de Canarias, a través del ente Puertos Canarios, haga posible que el municipio cuente en breve con una terminal de pasajeros cuya adjudicación está prevista, según nos manifestaba, antes de finales del presente año. En cuanto al edificio, se ha apostado por un diseño bioclimático, y se ubicará en el arranque del dique exterior, cuyas características lo hacen compatible con los requisitos del plan de protección de instalaciones portuarias, ocupando una superficie aproximada de 392 m², pero, sobre todo, con una doble finalidad: dar servicio a los cruceros; pero, también, al transporte marítimo insular.

Con esta actuación se viene a dar respuesta y a potenciar las capacidades del puerto, no solo comerciales, añadiendo la línea marítima interior y la posibilidad de una escala interinsular, lo que aumenta el atractivo para las escalas de los cruceros en el puerto; cuestión en la que, en estos momentos, según nos acaba de manifestar, es ya una realidad que antes de final de año estén previstas escalas de cruceros en el puerto de Vueltas.

Señor consejero, los ciudadanos de La Gomera valoramos el esfuerzo y el trabajo que está realizando en la isla el Gobierno de Canarias al adjudicar la terminal y el... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor.

Señor consejero, don Domingo Berriel, si desea, le queda un tiempito... *(El señor consejero indica que no va a intervenir.)* ¿Nada? Muchas gracias.

· 8L/PO/P-1564 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REDUCCIÓN ADICIONAL HASTA EL 75% DEL COSTE DEL BILLETE DE BARCO EN LA LÍNEA MARÍTIMA ENTRE TENERIFE Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Javier Morales Febles, del Grupo Nacionalista, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Javier Morales.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la pregunta que le formulamos va en la dirección de saber en qué situación se encuentra actualmente el trámite, por parte del Gobierno de Canarias, para la aplicación efectiva de la reducción adicional hasta el 75% para el usuario del coste del billete de barco en la línea marítima entre Tenerife y El Hierro.

Como usted sabe, este diputado ha estado siempre preocupado por el establecimiento de esta línea, el mantenimiento de, al menos, una frecuencia diaria de conexión de la isla de El Hierro con la isla de Tenerife, para lo cual, en su día, el Gobierno realizó el esfuerzo de dotar con 4.500.000 euros anuales la obligación de servicio público con la línea de El Hierro.

Cualquier territorio es sensible, muy sensible, a las comunicaciones para su economía. Pero, en las islas, esta dependencia o relación con el transporte es todavía mucho mayor y más evidente. Por tanto, es importante saber que existan conexiones, que sean en horarios adecuados, que el transporte tenga la calidad necesaria y, sobre todo, también que disfrute de unos precios que sean adecuados para llevarlo adelante.

En ese sentido, se presentó por parte nuestra una enmienda, la enmienda 185 al presupuesto de 2014, en la línea de facilitar este descuento. Nos alegra que después el presidente, en el debate de la nacionalidad, haya dicho que se va a tomar esta medida no solo para El Hierro, sino también para la línea interior de La Gomera y para La Graciosa, y también sabemos que este verano el Consejo de Gobierno ha dado pasos en el sentido de acercarnos ya a esta realidad.

Por tanto, queremos saber qué es lo que se espera, en qué plazo de tiempo se podrá disfrutar de este beneficio, y le animamos a que agilice lo más posible el trámite para que pueda entrar en vigor lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier.

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señorías.

Cierto es que su señoría ha tenido siempre un especial seguimiento a este asunto del tráfico de pasajeros y las ayudas al tráfico de pasajeros entre El Hierro y Tenerife. Y cierto es también que la Ley de Presupuestos posibilita este asunto de poder llegar al 75% de subvención. Y cierto es también que el presidente del Gobierno se comprometió en el debate del estado de la nacionalidad. Y fruto de ello, pues, sabe usted que, para poder llevar a cabo este asunto, ahora faltaba precisamente habilitar los dineros, habilitar los créditos, que se ha hecho; y modificar el Decreto 222 del año 2000, que es el que, digamos, especifica cómo se tienen que llevar a cabo estas subvenciones o estos descuentos.

Así, ya se ha adoptado esa modificación del decreto, se ha remitido, como usted reconoce, al Consejo Consultivo, con carácter urgente. El día 9 de septiembre recibió el Consejo Consultivo esta solicitud de dictamen. Estamos a la espera de que el dictamen se produzca. Tan pronto como lo recibiremos, que es previsible, dado que se pidió con carácter urgente, que lo sea en los próximos días, pues, se procederá a su publicación, a su aprobación y a su publicación; y, consecuentemente, a materializar la reducción del 75% para el débil tráfico, el débil tráfico, aquel que no tiene en las islas la componente necesaria de economía de escala que permita, digamos, defenderse mejor con el 50% del transporte. Esto es, la línea entre El Hierro y Tenerife; también, las líneas interiores de La Gomera; y la línea entre el puerto de Órzola y Caleta de Sebo en La Graciosa.

De estos dos últimos el Estado no financia, no subvenciona nada, se niega el Estado a aportar ninguna cantidad de subvención para estas líneas por considerar que no son líneas estrictamente indispensables de la cohesión territorial; nosotros creemos que sí y, por tanto, en ese contexto, haremos el esfuerzo de subvencionar el 75% a costa de la comunidad autónoma para estos débiles tráficos, para colocarlos en situación de igualdad, que, en definitiva, es lo que se persigue: la cohesión territorial y la cohesión social de todos los canarios, vivan donde vivan.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Supongo que está la pregunta concluida.

· **8L/PO/P-1569 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ADJUDICACIÓN POR GRAFCAN DEL CONTRATO DE REALIZACIÓN DE VUELO LIDAR Y CALLEJERO DE EL AAIÚN PARA EL PROYECTO SIT AL-MAGRIB, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor Berriel.

¿Qué opinión le merece la adjudicación producida por la empresa Grafcan del contrato callejero de El Aaiún del proyecto SIT al-Magrib, cofinanciado con fondos europeos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.
Señor consejero, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señoría, la expresada adjudicación está dentro de la más absoluta normalidad, se han respetado los procedimientos de adjudicación públicos, cosa que no se hace muchas veces en otros agentes tan importantes como, por ejemplo, AENA, en que se hacen adjudicaciones de una forma mucho más elaborada, más tendenciosa. Y, desde luego, está dentro de la absoluta normalidad.

La empresa Geodata, además, es una empresa de la propia Grafcan; pero, en este caso, ha concurrido en pública concurrencia a un procedimiento en el que solo pueden hacerlo empresas de alta tecnología en esta materia. Y, al final, después de que muchos retiraran los pliegos, sin embargo, solo Geodata Regional Air fue la única que concursó.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.
Don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Evidentemente, señor Berriel, yo aquí no vengo a discutir la legalidad o no del sistema o del procedimiento, entiendo que el Gobierno de Canarias debe tener los controles legales suficientes para saber lo que es legal o lo que es ilegal.

Yo lo que vengo a discutir en este pleno es el famoso “yo me lo guiso y yo me lo como”. El Gobierno, a través de un proyecto de cooperación, le encomienda a Grafcan la ejecución de unos trabajos, Grafcan lo licita a través de un procedimiento público y, casualmente, se lo adjudica a una empresa de la propia Grafcan. En fin, esto, llámelo como lo llame, muy estético, señor Berriel, no lo es.

Me dirá: “es que no hay otros que lo hacen”; claro, es que la política que históricamente lleva ejecutando la empresa pública Grafcan en Canarias es de negar el pan y la sal a otras empresas del sector que se han acercado al Grupo Parlamentario Popular. Se han acercado diciendo que han tenido que deslocalizar sus empresas en Canarias porque Grafcan los ninguneaba permanentemente. Por tanto, han tenido que buscarse el negocio fuera de Canarias, incluso fuera de España, porque el monopolio de Grafcan les ha impedido su desarrollo.

Y este es el ejemplo, señor Berriel, de la internacionalización de las empresas de la que tanto presume el Gobierno de Canarias; que nos parece muy bien, señor Berriel, que se internacionalicen las empresas canarias, pero no nos pongan, como nos han puesto de ejemplo, en otras comparencias, de ejemplo de internacionalización de las empresas, la empresa pública Grafcan. Eso es lo contrario de lo que el sentido común dicta para promover que las empresas canarias, las privadas, las de verdad, señor Berriel, puedan abrir negocios en otros lugares de España, en otros lugares de Europa, de África o de América.

Por tanto, señor Berriel, usted es responsable de Grafcan, está dentro de la consejería de su responsabilidad. Yo le pido un cambio de actitud, un cambio para que Grafcan, aprovechando los recursos que el propio Gobierno de Canarias le da, abra la puerta y permita crear un sector empresarial, que es verdad que es puntero tecnológico en Canarias, para que puedan de verdad competir en plano de igualdad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.
El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señoría, me parece que ha escogido usted el peor de los ejemplos para predicar esa cuestión que usted predica de que otros entren en el sector, porque da la casualidad de que la empresa tecnológica Grafcan, que es muy especializada, como usted sabe, tuvo que acudir a participar en una empresa como Geodata Regional Air porque ese es un trabajo tan especializado –y tan necesitado de tener, precisamente, muchos contratos con muchas empresas– que no hay en el país, ya no le digo en Canarias, es más, le digo, señoría, se las compro todas, las que usted me traiga, porque no hay ni en España ni en ningún lado disponibilidad de empresas que tengan aviones con cámaras Lidar y con

cámaras especializadas; y por eso Grafcan ha tenido que recurrir a ser socio de una empresa tecnológica inevitablemente, para tener estratégicamente cubiertas las necesidades tecnológicas que tiene; por eso participa en Regional Geodata Air.

En cuanto a la internacionalización, pues, es precisamente Grafcan el ejemplo más interesante: primero, porque aquí nadie hace cartografía; tráigame usted, insisto, a ver quién le dice a usted que hace cartografía en Canarias. Es más, cartografía ya hacen muy pocos en el mundo; una de las que mejor la hace es Grafcan, y por eso su internacionalización. Pero ¿sabe dónde se hacen los trabajos que hace Grafcan?, se hacen en Canarias, es decir, a través de Grafcan lo que se está es exportando tecnología y conocimiento, que es lo que nadie se atreve nunca a poner en tela de juicio.

Por tanto, lo que está haciendo Grafcan, señoría, es el ejemplo a seguir en cualquier administración moderna. Es decir, primero, tener una empresa tecnológica puntera que, de otra manera, no podría tener; e internacionalizar la empresa para que dé trabajo a los canarios.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

· **8L/PO/P-1543 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL CUARTO BÚNKER Y ACCELERADOR DEL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta y última de esta sesión, del señor diputado don Jesús Morera Molina, del Grupo Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

¿Cuál es la situación de la puesta en marcha del cuarto acelerador para el Hospital Doctor Negrín?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, la obra del cuarto búnker del Hospital Universitario Doctor Negrín se encuentra terminada, como seguramente sabe; están los trámites administrativos finales para la recepción de la obra, y el pasado día 2 de agosto del presente año se inició la implantación del acelerador lineal, que ya se encuentra actualmente en el Servicio de Radiofísica Hospitalaria en la fase de calibración.

Se han iniciado los trabajos y los controles dosimétricos para el control de calidad que son necesarios para, cuando se terminen, tener la autorización pertinente, la autorización pertinente del Consejo de Seguridad Nuclear.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

Don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No cabe duda de que la oncología es un área muy sensible de la faceta asistencial sanitaria, por una parte, por la naturaleza y el pronóstico de la patología que aborda; y, por otra, por los altos requerimientos tecnológicos que precisa.

El Hospital Doctor Negrín, donde se ubica el Servicio de Oncología Radioterápica de la provincia de Las Palmas, cuenta con tres aceleradores generales: uno del año 1999, cuando se inauguró el hospital, otro del año 2005 y otro del año 2007. Desde entonces no se ha instalado ningún nuevo acelerador. Por tanto, está más que justificada y es digna de consideración la demanda social de mejorar la prestación en esta área, cumpliendo con los estándares de calidad.

Su Gobierno, nuestro Gobierno, señora consejera, ha desestimado en esta legislatura un proceso de privatización de la oncología radioterápica, emprendido en nuestra comunidad en la legislatura pasada, y ha apostado francamente y decididamente por el servicio público en esta área tan sensible de la atención

sanitaria. Fruto de ese compromiso, se emprendió en esta legislatura la construcción del cuarto e incluso del quinto búnker para sendos aceleradores.

Ha comentado usted que está finalizada la obra del cuarto búnker, que está instalado ese acelerador, y quedan por realizar la calibración y la autorización del Consejo nacional de Seguridad Nuclear. También se han adjudicado la obra del quinto búnker y de esa instalación de ese quinto búnker, de ese quinto acelerador tan ansiado. De hecho, ya se ha emprendido incluso la obra del quinto búnker.

Nos preocupan, no obstante, señora consejera, tres cuestiones: una, qué papel va a jugar el acelerador lineal que ha instalado en un centro privado en Las Palmas; en segundo lugar, nos preocupa la reposición del acelerador más antiguo, ya con problemas de mantenimiento franco; y las fechas –si puede usted precisar algo más– de funcionamiento, de inicio y funcionamiento, del cuarto acelerador.

En cualquier caso, habrá que reconocer que, cuando acabe esta legislatura, a pesar de la situación económica que estamos sufriendo, este Gobierno ha hecho un importante esfuerzo en esta materia; y que se ha marcado claramente la diferencia con la legislatura anterior. Cuando finalice esta, se habrán construido dos nuevos búnkeres para dos nuevos aceleradores lineales en la provincia de Las Palmas. Nos congratulamos por ello, y de que se haya apostado por potenciar este servicio en un hospital público.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jesús Morera.

Por el Gobierno, doña Brígida Mendoza. Señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señor diputado, como le decía, finalizado el cuarto búnker, instalado el acelerador lineal, la previsión es que finalicen los trabajos y esté operativo antes del final de este mismo año.

En cuanto al quinto, al quinto búnker, está haciéndose en fecha, y la previsión es, bueno, evidentemente, luego será instalado el quinto acelerador. Al mismo tiempo que se estén realizando la obra e instalando el quinto acelerador lineal, el compromiso que adquirí fue apostar también por la sustitución del tercer acelerador lineal, el Primus.

Y lo que sí le puedo asegurar, señoría, es que el compromiso que adquirí ante esta Cámara y, sobre todo, ante la ciudadanía canaria, en materia de oncología radioterápica, fue no solo igualar las prestaciones, sino también hacer frente a la obsolescencia, y que los canarios y canarias tuviesen todos los recursos necesarios para este tratamiento tan importante para ellos. Y eso lo estoy cumpliendo, lo estoy cumpliendo y seguiremos trabajando cada minuto para que los tiempos se cumplan y los recursos lleguen. Y, desde luego, se han arreglado obsolescencias en la provincia de Tenerife, y continuaremos trabajando en el Hospital Universitario Doctor Negrín de Gran Canaria.

Y, en cuanto a la concertación que me comentaba, no podemos dejar ningún recurso sin utilizar en unas fechas en que necesitamos dar respuesta a nuestra población; pero, desde luego, los recursos que estamos poniendo en marcha por parte de la sanidad pública, que es nuestra firme apuesta de Gobierno, será la final.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

• **8L/PL-0022 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

El señor PRESIDENTE: Concluido el turno de preguntas, y tal y como se había acordado unánimemente sobre el orden del día, vamos a tramitar ahora, a debatir en primera lectura, el proyecto de ley de transparencia y de acceso a la información pública, que no tiene enmiendas a la totalidad.

Por lo tanto, presentación por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola. Luego, cada grupo parlamentario tendrá quince minutos para la fijación de posiciones.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente, señorías, buenos días.

Comparezco hoy ante esta Cámara para exponer, en nombre del Gobierno, un proyecto de ley pionero, pionero en Canarias, por su contenido y por el método de trabajo empleado para su redacción. Por primera

vez, esta asamblea legislativa debatirá la aprobación de un texto articulado de transparencia y de acceso a la información pública de aplicación en el ámbito autonómico.

Un texto complementario a la ley vigente en el Estado español. Un texto que aumenta el compromiso que las instituciones y administraciones públicas asumen con esta norma ante la ciudadanía de Canarias. Una norma que responde a una demanda colectiva: mayor transparencia, más cercanía, más información de fácil acceso, uso y comprensión sobre la actividad de la Administración pública para las personas que no manejan de forma habitual el lenguaje y la documentación administrativos. Una ley que convertirá en hábito dar cuenta a la ciudadanía, de forma accesible y clara, de la tarea que realizan los responsables públicos. Un instrumento eficaz para combatir preventivamente la corrupción y para obtener una Administración pública más eficiente.

Con este proyecto de ley, señorías, el Gobierno cumple uno de los retos descritos en el acuerdo de gobernabilidad, la dinamización económica, el empleo y la cohesión social de Canarias que se suscribió en julio del 2011 por los partidos políticos Coalición Canaria y el Partido Socialista Canario, PSOE.

Estoy seguro de que me han oído decir más de una vez que en esta legislatura se ha iniciado un camino del que ya no podemos retornar. Esta ley es la confirmación de esos pasos, de esos avances hacia una nueva concepción de la democracia del siglo XXI. El proyecto de ley que debatimos hoy en primera lectura es un paso más en esa senda. Una trayectoria que nos conduce a la regeneración democrática, hacia otra forma de hacer política. Un paso importante –no es el único, pero sí relevante– de cara a conseguir el objetivo: una democracia más directa, activa, participativa, con una Administración pública más cercana, comprensible y comprendida.

El gran cambio es de carácter cultural. Supone una revolución en el pensamiento, la exigencia, la definición misma del concepto de lo público, tanto por quienes tenemos el encargo de administrarla temporalmente como de las personas físicas y jurídicas que se relacionan con ella y que, en esencia, son quienes la forman.

La sociedad nos exige canales reales de participación ciudadana en el diseño y la ejecución de la gestión pública. Para que esa participación pueda realizarse con criterios y de forma responsable, es fundamental que todas las personas que tengan inquietud por exponer su opinión e influir en la toma de decisiones dispongan de información cierta, real y actualizada de lo dicho y hecho por los gestores públicos y por todos los que trabajamos en las administraciones públicas.

Por su contenido, esta ley es distinta a las tramitadas hasta la fecha en este Parlamento. Pero también lo es por el método de elaboración escogido para su redacción. El primer borrador del texto articulado nació de las aproximadamente tres mil sugerencias que personas de todo el archipiélago trasladaron a la consejería, a través de trece foros presenciales que se celebraron en las siete islas Canarias y de una página de Facebook creada específicamente para este proceso participativo.

El proceso pedía respuestas voluntarias a cuatro preguntas: ¿Qué es para ti la ley de transparencia y qué esperas de ella? ¿Quién o qué debe estar sometido a esta ley? ¿Dónde y cómo deben conversar el Gobierno de Canarias y sus instituciones?, ¿alguna herramienta en concreto? ¿Generará riqueza, innovación y crecimiento a Canarias?

Del análisis profesional e independiente de expertos en sociología, economía, participación ciudadana y psicología sobre los comentarios y respuestas a estas cuatro preguntas se extrajeron las tendencias, las tendencias mayoritarias, siendo estas las que inspiraron la primera redacción articulada del texto normativo. Por tanto, la opinión ciudadana es el pilar sobre el que se ha construido la ley de transparencia en Canarias. El equipo de la Consejería de Presidencia entregó a los grupos parlamentarios, en el mes de enero del año 2014, de este año, el primer borrador del texto articulado, a fin de facilitarles a todos los grupos parlamentarios su conocimiento, que hicieran las aportaciones y que, cuando llegara la ley aquí, al Parlamento, existiera un marco de acuerdo básico y de consenso.

Por segunda vez, el Gobierno, en abril del 2014, remitió a los grupos parlamentarios un segundo borrador, coincidiendo con el fin del periodo oficial de información pública. Ese segundo texto ya contenía modificaciones e introducciones derivadas de las aportaciones que habían hecho los ciudadanos, partidos políticos, colectivos y otras instituciones. Entre ellas, quiero destacar la inclusión, como sujetos afectados por la norma, de todas las organizaciones sindicales y empresariales que reciban subvenciones públicas de la comunidad autónoma; o la integración de un título completo para la descripción y el desarrollo del sistema de infracciones y sanciones, entre otras.

Con esos cambios, el texto pasó ya los trámites preceptivos, recabando los informes internos de las distintas direcciones generales del Gobierno. Especial mención merece, en este caso, el informe que emitió la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno, en el que advirtieron sobre la falta de idoneidad en asignar las tareas del Comisionado de Transparencia al Diputado del Común. El análisis

jurídico interno del Gobierno supuso la introducción de este cambio en el texto articulado, antes de su remisión al Consejo Consultivo para la emisión del dictamen preceptivo.

La redacción del articulado, desde el pasado mes de mayo, ya no asigna al Diputado del Común esa labor, sino que deja en manos de esta Cámara la elección del comisionado de Transparencia. Esto significa que, de llegar a aprobarse este texto, será el Parlamento de Canarias, a través de la Mesa y de los grupos parlamentarios, quien decida el procedimiento de elección de la persona a la que se asigne esta responsabilidad, y también quien decida cómo llevar a cabo el trabajo que la ley le atribuye como garante del cumplimiento de lo establecido en la norma.

El proyecto de ley está formado por cinco títulos y una parte final compuesta por diez disposiciones adicionales, dos transitorias, una derogatoria y tres disposiciones finales. En su exposición de motivos, el propio texto señala que la transparencia se revela como uno de los valores esenciales para que las instituciones y administraciones públicas sean consideradas como propias, cercanas y abiertas a las expectativas, necesidades y percepciones de la ciudadanía.

El texto establece el objeto de la ley, el ámbito subjetivo, que comprende tanto a la Administración pública de la comunidad autónoma como a todas las entidades públicas y privadas vinculadas o dependientes de la misma. Además, en lo que se refiere a la actividad sujeta a derecho administrativo, quedan sujetas a lo establecido en esta ley las instituciones estatutarias. Asimismo, se establecen otros sujetos obligados, los partidos políticos, las organizaciones empresariales y sindicales, además de otras entidades privadas: aquellas que reciban subvenciones del Gobierno de Canarias por importe superior a 60.000 euros.

El proyecto de ley también determina la información que debe ser publicada por la Administración sin que medie solicitud específica de ningún ciudadano. Es lo que se denomina publicidad activa. Y aquí quiero resaltar este aspecto, porque es uno de los más importantes del texto que hoy se propone a la Cámara, porque supone un notable avance respecto de la legislación estatal. La ley canaria amplía los contenidos de la publicidad activa de una manera realmente notable, hasta el punto de que se estructura por materias y habrá, por tanto, información en el portal de transparencia relativa a la información institucional en materia organizativa, en materia de personal, en materia de empleo, en materia de retribuciones, en materia de normativa, servicios y procedimientos, información económica financiera, patrimonial, de planificación y programación, de obras públicas, contratos, convenios, concesión de servicios públicos, ayudas, subvenciones, ordenación del territorio, información sobre ordenación del territorio, todo el planeamiento, información estadística... En definitiva, es muy completa la regulación que se establece de publicidad activa.

Obliga también la ley a crear un canal virtual para exponer toda esta información en internet, que es lo que hemos denominado el portal de transparencia, portal de transparencia que ya está en funcionamiento. El Gobierno no ha esperado a que se aprobara la ley para poner en marcha el portal de transparencia, de modo que hay muchos de los contenidos a los que antes me he referido y he reseñado que ya están a disposición de cualquier ciudadano canario o en cualquier otro ámbito, porque están colgados en internet.

También prevé la ley la protección de datos personales para hacer compatible el derecho de información con el derecho de intimidad. El texto relaciona también los derechos y los deberes, tanto para quienes están obligados a cumplir con los criterios de transparencia como para quienes accedan a la información; y regula el procedimiento para solicitar la información y los plazos de su respuesta.

También, en el título IV, se regula la figura del comisionado de Transparencia y de Acceso a la Información, su nombramiento –que, como antes ya avancé, ha de llevarse a cabo por el Parlamento de Canarias–. Este comisionado será quien resuelva las reclamaciones que se interpongan contra los actos expresos o presuntos resolutorios de las solicitudes de acceso a la información, de las entidades u organismos relacionados, así como de los cabildos insulares y ayuntamientos canarios. También ejercerá el control sobre el cumplimiento de la obligación de publicar que se relaciona en el título II de la ley.

El comisionado puede también formular recomendaciones del cumplimiento e interpretación de la norma, y también habrá de hacer una evaluación del grado de aplicación y cumplimiento de la ley. Y esto también es importante reseñarlo: el comisionado tiene un papel relevante para la evaluación y el cumplimiento de la ley.

Bien, también, como gran novedad, el título V recoge un sistema de infracciones y sanciones que puede dar lugar, en caso de infracciones muy graves, al cese de un alto cargo del Gobierno de Canarias.

Señorías, tras esta breve descripción del texto articulado, quiero manifestar, en nombre del Gobierno, que estamos realmente convencidos de que se trata de una ley que responderá a las expectativas ciudadanas. Estamos satisfechos por el resultado obtenido, en un proceso complejo y pionero que hoy me permite asegurar que este proyecto de ley no tiene un autor único; es una norma hecha entre muchas personas, anónimas muchas de ellas, otras con responsabilidades públicas, representantes de grupos, de

asociaciones, de partidos políticos, de instituciones locales. La característica común: formamos parte de la misma sociedad y tenemos un interés común, que es dotar a esta autonomía de una ley transformadora.

Queremos que la ley sea la ley de todos. Sinceramente, creemos que el trabajo realizado y la dedicación y el interés mostrado por tantas personas, bajo la coordinación del Gobierno de Canarias en este proceso participativo, iniciado en mayo del 2013 hasta ahora –y el consenso logrado– merecen que sean reflejados en este Parlamento, por lo que pedimos a todos los grupos parlamentarios su apoyo.

Estoy convencido de que, durante la tramitación parlamentaria, sus señorías introducirán mejoras, como las trasladadas ya por el Grupo Parlamentario del Partido Popular al Gobierno, relativas a la inclusión expresa de cabildos y ayuntamientos en el ámbito de aplicación de la ley, entre los sujetos afectados por sus disposiciones; o la obligación en la que figure el *currículum* profesional del personal eventual o personal de confianza, entre otras cuestiones que se nos han trasladado por el Grupo Popular.

Señorías, la Administración pública somos todos. Estas palabras, que pueden parecer un eslogan manido, son en realidad la esencia de lo que hoy estoy intentando transmitirles, de lo que hoy sus señorías deben considerar. Y valorar si respaldan o no este proyecto.

La ciudadanía se ha alejado, ha aumentado la desconfianza en la gestión pública, mientras quienes nos ocupamos en el día a día de ella, movidos por la inercia y por la dinámica de los hechos, hemos permitido que esa distancia haya aumentado. Hemos vivido durante años sin darnos cuenta de que unos y otros somos parte de lo mismo, un único ser, una única sociedad.

El desgaste democrático existe, es evidente, pero no conozco ni creo que haya un modelo político mejor; y, en este modelo, ciudadanía y Administración pública son un único ser, pero esto no significa que sea estático o invariable: puede cambiar, puede modificarse, ha de redefinirse. Estamos viviendo este proceso histórico en el que la ciudadanía demanda más información, mayor participación en la actividad pública, y tiene derecho a ello. Este es el momento: demos juntos hoy un paso, que no será el único ni el decisivo, pero sí un paso vital para continuar una camino de transformación democrática.

Señorías, la transparencia es en sí misma un valor, un valor que debe servir como instrumento para producir la imprescindible recuperación de la credibilidad y de la confianza en lo público, credibilidad y confianza en las instituciones. El primer paso de esta Cámara legislativa hacia dicha recuperación es demostrar hoy, más allá de los intereses partidistas, de las coyunturas políticas, desde estos escaños, que somos capaces de expresar, con nuestro parecer favorable, nuestro compromiso individual –como representantes del pueblo– y colectivo –como grupos parlamentarios–. Un compromiso serio con la nueva realidad democrática, apoyando de forma unánime este cuerpo legislativo para su aplicación en el ámbito de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

Fijación de posiciones, grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro Justo. Le damos la bienvenida aquí, en su primera intervención, y le deseamos todos los éxitos posibles.

El señor JUSTO BRITO: Señor presidente. Señorías, consejero. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)*

Nueva Canarias y el PIL tienen inicialmente una posición positiva, como es normal ante una propuesta de ley como la que se plantea, pero quieren precisar algunas cuestiones para enmarcar un poco lo que nosotros creemos que se puede conseguir con el planteamiento que se está haciendo y, sobre todo, para ver si podemos intentar conseguir que realmente la transparencia acabe integrándose dentro de las instituciones públicas canarias.

Nosotros creemos que el Gobierno, al igual que otras autonomías, con este proyecto, responde a la tremenda presión social que se ha creado –sobre todo, a las instituciones públicas– por el desafecto general que está habiendo ante la democracia española, canaria, en general. De hecho, actualmente hay seis autonomías que ya tienen aprobadas leyes de transparencia y cuatro más, aparte de la nuestra, que están gestionando leyes de transparencia. Crecen mucho las leyes de transparencia.

Nosotros creemos que la presión social viene, básicamente, motivada por tres elementos: primero, el alejamiento y el malestar de la gente ante las instituciones democráticas –que, aunque sabemos que no es estrictamente por el planteamiento político de las mismas, sino también como un reflejo de la situación de la crisis económica que, obviamente, hace que la ciudadanía solicite mucho más de las instituciones que las instituciones, en general, no pueden responder ante ella–; segundo, ante el problema de la corrupción pública –que, aunque por suerte no es tan grande como aparenta, por desgracia existe, y siempre que existe ya es demasiada y, además, tiene una repercusión pública enorme–; y, en tercer lugar, porque, por suerte,

parece ser que la ciudadanía tiene una actitud más activa y más exigente hacia las instituciones públicas, lo cual es positivo. El movimiento seguramente del 15M fue el que reflejó un poco más de manera difusa estas cuestiones, y yo creo que son rescoldos positivos de aquella situación.

Nosotros, en principio, estamos de acuerdo con el proyecto de ley; obviamente, por eso no presentamos ninguna enmienda. Por ejemplo, nos parece muy positivo, en la exposición de motivos, que se diga que la sociedad canaria aspira a contar con instituciones públicas más accesibles y transparentes, más cercanas y capaces de generar sinergias que produzcan beneficio social y económico por el flujo informativo multidireccional. Y también se dice que, en este sentido, la transparencia se revela como uno de los valores esenciales para que las instituciones y administraciones sean consideradas como propias, cercanas y abiertas a las expectativas, necesidades y percepciones de la ciudadanía. Compartimos esos objetivos y nos parecen muy muy positivos. En ese sentido, pensamos que esta ley es un paso en la buena dirección.

Lo que sí queremos dejar claro es que esta ley se puede aprobar y puede seguir habiendo falta de transparencia, y puede seguir dándose que la ciudadanía tenga problemático el acceso a la información pública. En este sentido, creemos que es una ley que es más el inicio de un camino que el final de un camino; y el camino que hay que desarrollar es un camino farragoso y difícil, pero que hay que hacer.

Dentro de las cuestiones que hay que desarrollar, la propia ley lo dice, está, por un lado, que hay que conseguir que las administraciones públicas se reorganicen, de manera que las informaciones que tienen disponibles sean accesibles a la ciudadanía y, además, lo sean de una forma sencilla, cosa que actualmente no sucede; luego ahí hay que hacer un trabajo, y es un trabajo grande.

Por otro lado, está el tema de que nosotros creemos que es importante, para saber el funcionamiento de la ley, que la propia ciudadanía utilice la ley; entre otras cosas, para ver, por ejemplo, hasta qué punto el tema del silencio administrativo negativo puede ser, digamos, un hándicap para que la gente realmente consiga los objetivos que se supone que persigue la ley. En ese sentido, Nueva Canarias, pues, nosotros creemos que no solo lo tiene que hacer la ciudadanía; vamos a tener una actitud beligerante y activa, y supongo que acorde con el resto de los grupos, en el sentido de que se avance en que realmente esta ley consiga los objetivos que se supone que tiene que conseguir.

Y luego hay que destacar también que esta ley no va a generar información nueva, sino que va a poner a disposición de la ciudadanía la información que hay disponible. En ese sentido, hay que recordar, primero, que la información disponible en Canarias es escasa. Hay un montón de información sobre sectores económicos, sobre sectores sociales, en que no hay información de base, con lo cual, el ciudadano se puede encontrar que, con las nuevas tecnologías –que cuando hablamos el otro día en comisión hemos visto muy positivamente que se han desarrollado por parte de la Administración–, pueda tener la posibilidad de solicitar determinadas informaciones pero que detrás del clic no haya nada por que no haya informaciones disponibles. En ese sentido, el Gobierno debería irse planteando el potenciar la generación de informaciones que sean de interés para la comunidad.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que hay una parte de esa información que son informes, evaluaciones, valoraciones que las propias leyes que ha aprobado el Gobierno tienen incluidos en sus leyes y que luego, a veces, se incumplen. Estamos hablando, pues, de las valoraciones anuales de determinadas cuestiones, y entonces sería muy positivo –también servirá para esto la presión exterior– que leyes que ya han dicho “pues, anualmente, tenemos que hacer un informe, se evaluará el resultado de las políticas tal...”, que ahora, por la presión ciudadana, se vaya forzando el cumplimiento de esas mismas obligaciones que nos pusimos cuando se aprobaron dichas leyes.

Pero nosotros la clave del asunto la vemos en otro punto. Para nosotros, la transparencia es más un problema de voluntad política que un problema de legislación. Y, en ese sentido, creo que los propios informes que están disponibles actualmente lo demuestran. Hay un informe de Transparencia Internacional sobre los niveles de transparencia en las comunidades autónomas. Hay tres comunidades autónomas que tienen cien sobre cien: Cataluña, Castilla y León y País Vasco. Ninguna de las tres tiene ley de transparencia. Luego se puede ser transparente sin tener ley de transparencia; y lo que nosotros nos tememos es que también se pueda ser opaco teniendo ley de transparencia. Es decir, que la mera aprobación de la ley no resolvería el problema.

Caso especial: el caso del País Vasco. Hace dos años, en la última valoración en el 2012, estaba 10 puntos por detrás de nosotros; ahora está 20 puntos por delante de nosotros.

Entonces, nosotros consideramos que la clave es que el Gobierno manifieste una expresa voluntad política de que quiere desarrollar la transparencia, favorecer la transparencia. Obviamente, la ley será uno de los medios a través de los que se haga; el haber desarrollado la tecnología informática es otro de los medios. Pero esa voluntad política es lo determinante de todo.

Les recuerdo que, en principio, nosotros partimos bastante mal en ese informe de Transparencia Internacional: para el año 2014, estamos los quinceavos de diecisiete. Y, para que se vea que no hemos

evolucionado muy positivamente, mientras en el 2012 teníamos una diferencia de 5,2 puntos con respecto a la media de las comunidades, ahora la diferencia es de 8,6 puntos. Entonces, hay que demostrar mucha voluntad política. Contará el Gobierno con nosotros para ir en ese sentido, y creemos que el elemento fundamental, que es esa voluntad, es lo que tiene que determinar y lo que acabará haciendo que esta ley se quede en papel mojado y el año que viene sigamos teniendo una ley de transparencia que no ha servido, o que realmente se haya avanzado en el objetivo que se quiere.

Por parte nuestra, consideramos que hay elementos que no son muy favorables en cuanto a la concepción que tiene el Gobierno con respecto a la transparencia. Ustedes saben que nosotros ahí tenemos una batalla histórica con el tema de la ley electoral, y a nosotros nos parece que es un elemento fundamental en el tema de la transparencia, entre otras cosas, porque, en una de las cuestiones clave, que es el tema de la corrupción, creemos que es un elemento fundamental. Y luego hay unos planteamientos iniciales con respecto, por ejemplo, al tema de la Radiotelevisión Canaria, que nosotros creemos que sería positivo que se corrigiesen, que esperamos que se corrijan, porque están incluso actualmente funcionando en el reglamento de la radiotelevisión estatal, y que supondrían una notable mejoría en la dirección de la Televisión Canaria, que está muy necesitada de ellos.

Y, por último, Nueva Canarias y el PIL quieren hacer una propuesta al resto de los grupos. El Gobierno autónomo está mal situado en cuanto al tema de la transparencia, pero el Parlamento canario no está mucho mejor, sino que está bastante peor. En el análisis que tiene sobre parlamentos la misma Transparencia Internacional, estamos en el número 18 de diecinueve parlamentos, porque allí incluyen Senado y Congreso; y, sobre una nota de 100, tenemos 42,3. Sí, digo bien, 42,3.

Entonces, la propuesta que quiere hacer el Grupo de Nueva Canarias es que se cree una comisión de los cuatro grupos parlamentarios para que, a la vez que estamos haciendo la tramitación de esta ley, avancemos para que, dentro de esta legislatura, hagamos una trasposición de los elementos fundamentales –que, seguramente, aprobaremos por consenso dentro de la ley–, y que se haga una trasposición hacia el Reglamento de la Cámara, porque, como bien dice la ley, la Cámara tiene autonomía; en su disposición adicional cuarta, plantea que tiene autonomía y que tiene que ser ella la que lo decida. Entonces, lo que planteamos es: hagamos una comisión que avance y vaya recogiendo todos los elementos que tiene la ley que consideramos que son positivos, y hagamos una trasposición para hacer una reforma parcial del Reglamento de la Cámara que, dentro de esta legislatura, adecúe también la Cámara a los objetivos de transparencia que se plantean por parte de la ley.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista, don Manuel Fajardo, por tiempo de quince minutos, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías, señor consejero.

Don Justo, la Comisión de Reglamento, me imagino que le habrán informado, va a empezar sus trabajos y yo estoy seguro, a buen seguro, de que hará la trasposición necesaria de todo lo que se apruebe en la ley de transparencia y de acceso a la información pública al Reglamento de esta Cámara, como no podía ser de otra manera.

Señor consejero, ha llegado el día en que debatimos en primera lectura el tan ansiado proyecto de ley de transparencia y de acceso a la información pública, un proyecto de ley que va a dar respuesta, como usted bien ha dicho, a la exigencia cada vez mayor de transparencia y acceso a la información de los poderes públicos que han hecho que muchos Estados democráticos hayan ido aprobando normas generales sobre esta materia.

Nos encontramos, además, como usted también ha referido, señor consejero, con una norma novedosa; no solo por su contenido, sino también por la metodología de trabajo que la ha hecho llegar hasta el día de hoy, ya que se puede afirmar, sin temor a equivocarnos, que este proyecto de ley nace y se enriquece de la participación de la ciudadanía de Canarias y, por lo tanto, es una norma de los ciudadanos y para los ciudadanos de esta comunidad.

Y digo lo anterior, señorías, porque, a efectos de la elaboración por parte del equipo de la consejería de Presidencia, se puso en marcha en su día un proceso de participación activa, que comportó una serie de foros de participación llevados a cabo en todas las islas –incluida La Graciosa– del archipiélago, con los que se pretendió impulsar los canales de participación y conocer directamente la sensibilidad de las personas interesadas en estos temas, estuvieran más o menos relacionadas con instituciones y agentes sociales. Y vaya si se interesaron, señorías. Las aportaciones en los trece foros presenciales celebrados se

acercaron a las tres mil, coligiéndose de las mismas una respuesta altamente participativa que sirvió para, por otro lado, disponer de una base sólida con la que trabajar en la redacción de este proyecto de ley, fruto de haber sintonizado con las inquietudes, demandas y aspiraciones ciudadanas.

Y sí, señorías, este proyecto de ley, que ya ha desbrozado el señor consejero en su intervención y que todos ustedes conocen al detalle, recoge y hace suyas las aportaciones de los canarios y de las canarias, entre las que cabe destacar, a modo de ejemplo:

El más amplio acceso a la información pública en poder de la Administración y de sus organismos y entidades dependientes, en lo que se refiere a la organización, a los cargos públicos, con su perfil profesional, sus remuneraciones, dietas y asistencias; el personal al servicio, eventual, funcionario o laboral.

La información económica, financiera y presupuestaria; contratación de bienes y servicios, y obras y servicios públicos, con sus costes y rentabilidad social, proyectos normativos, etcétera.

La transparencia en la comunicación de los encuentros institucionales que se producen entre las administraciones y los sindicatos y organizaciones empresariales.

El acceso a la información, que debe facilitarse no solo por la vía de las nuevas tecnologías –un instrumento de lo más eficaz, como se ha revelado en diferentes comparecencias–, sino, también, presencialmente.

La creación, como bien ha dicho el señor consejero, de un órgano independiente que vele por el derecho ciudadano de acceso a la información, resuelva las reclamaciones que se presenten, informe y evalúe la transparencia de la Administración pública canaria; y el respeto, también, de la garantía de la intimidad en el tratamiento de los datos de carácter personal en poder de la Administración.

Señorías, esta iniciativa no va a afectar a un número de personas determinado, sino a la generalidad de la ciudadanía, ya que cualquier persona podrá acceder a la información en manos de la Administración, en los términos que en la misma se contempla, sea por obligación de dar publicidad a las actuaciones o sea como ejercicio del derecho que se reconoce a solicitar cualquier otra información en poder de las autoridades públicas, sin necesidad de que el solicitante exponga o justifique el interés que tiene para el acceso a la misma.

En definitiva, las medidas que se contemplan en el proyecto de ley no tienen por objeto procurar el beneficio de determinadas personas, sino la mejora de la transparencia y el buen funcionamiento de la Administración pública de la comunidad autónoma.

Señor consejero, como ya le expresé en su día con ocasión de otro debate sobre igual materia, el Grupo Socialista va a apoyar este proyecto de ley porque está a la altura de los tiempos y adaptado a la creciente reivindicación de profundización democrática; porque tiene por objeto regular la implantación de una nueva forma de interrelación entre la Administración pública y la ciudadanía; porque garantiza de forma efectiva la transparencia en la actividad de la Administración de la comunidad autónoma canaria, y de los organismos y entidades vinculados a la misma; porque garantiza el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a acceder directamente a información pública, veraz e imparcial, garantizando también su derecho a participar en la toma de decisiones sobre asuntos que les puedan afectar o incidir, directa o indirectamente, en el interés público.

Con el aderezo, además, de un consenso pocas veces visto durante esta legislatura, que va más allá del hecho anecdótico de que a usted, en su día, le hayan tildado de vendedor de humo o de partícipe de *tournées*.

Y, señorías, si a lo anterior unimos el hecho de que el proyecto de ley da un salto cualitativo de la publicidad pasiva a la activa, adaptándose así a la actual sociedad de la información y estableciendo disposiciones precisas que permiten poner a disposición de todos los ciudadanos en internet la principal información que les permite participar, controlar y, con ello, contribuir a una gestión pública más eficaz y transparente, podemos afirmar que estamos ante un buen proyecto de ley, con una apuesta decidida por las nuevas tecnologías y su utilización para potenciar la discusión y el acceso a la información por la ciudadanía como legítima –como legítima, repito– propietaria que es de la información pública, dándose respuesta a una de las exigencias más insistentes de la sociedad, que demanda mayor transparencia del sector público para conocer mejor cómo actúan los poderes públicos y controlar su actuación, detectando malos funcionamientos y favoreciendo la mejora de su gestión, escrutando la acción de los responsables públicos y haciendo conciliable la publicidad activa, el acceso a la información, con el derecho a la privacidad y a la protección de datos.

Y, señorías, el proyecto de ley, además, establece la garantía para la efectividad de los derechos que contempla, mediante la creación de un órgano específico y que, con independencia del modelo elegido, lo importante es que se implemente y se sea eficaz, para lo que creemos que deberá contener cuatro notas

básicas: la inmediatez, la accesibilidad, la independencia y la confianza de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

Señor consejero, señorías, las conductas de autoridades y servidores públicos que se apartan del principio esencial de un Estado democrático de derecho de actuar conforme al principio de servicio al interés general, con objetividad e imparcialidad, y con absoluta interdicción de la arbitrariedad, conllevan una quiebra de la confianza de la ciudadanía en sus poderes públicos y en sus instituciones que obliga a redoblar las medidas de corte jurídico sobre las conductas de los responsables públicos, por lo que la participación ciudadana es útil para recuperar la confianza y la credibilidad de la sociedad en sus instituciones y sus representantes.

Y ello no sería posible si no se garantiza previamente un acceso a la información, que permitiera disponer de los datos y los elementos de juicio necesarios para poder ejercer con propiedad su capacidad de decisión y control de los poderes públicos. De ahí la importancia de este proyecto de ley, señor consejero. De ahí la importancia del trabajo del equipo de la consejería, que, durante todo este tiempo transcurrido hasta hoy, ha trabajado codo con codo con la ciudadanía para que este día fuera posible, con la certeza de que este proyecto de ley, cuando se apruebe, por sí solo no va a cambiar la sociedad, no va a cambiar la percepción actual de los ciudadanos sobre sus representantes políticos; pero, con la esperanza de que, en la medida en que seamos capaces de aprobar una norma que empodere a la ciudadanía para obtener una mayor información, fomentar su participación en los asuntos públicos y servir de elemento de control de la gestión pública y de las decisiones que les atañen en este sector, hará que estemos dando pasos importantes para recuperar la confianza perdida.

Y esta es nuestra misión; no es otra. Señor consejero, la transparencia administrativa –y se ha dicho aquí antes– *per se* está bien, pero no garantiza un sistema plenamente abierto. La transparencia debe ser el resultado del derecho de acceso a la información, no al revés. Misión de todos es que, en el futuro, este proyecto de ley tenga transparencia de verdad y no suponga una mera propaganda; y que cumpla, en definitiva; que tenga el poder suficiente para cumplir la función que le es encomendada.

Hacer la transparencia y el derecho de acceso a la información una realidad, porque es el mejor antídoto contra el desánimo, el desapego, la desesperanza y el rechazo que imperan contra todo lo que suene a público, a política, a partidos políticos y a la Administración. La transparencia y el derecho a la información son las mejores medicinas para combatir la peor lacra que corroe los cimientos de la democracia en este país: la corrupción. Pero también es el mejor agente preventivo contra los salvapatrias, revisionistas torticeros de la reciente historia de España, mesiánicos portadores de las esencias de la honestidad y honradez que predicaban que el odio debe cambiar de bando.

Pues, bien, señorías, el Partido Socialista Obrero Español piensa que solamente debe haber un bando: el de los ciudadanos de Canarias, de España, del mundo; y que no debe haber miedo, porque no se trata de que cambie el miedo. Nosotros queremos ciudadanos libres e iguales –les sonará, señorías– y, por eso, señor consejero, le apoyamos en este proyecto de ley, porque creemos y queremos una sociedad donde el preguntante no tenga miedo de preguntar o de solicitar una información y el preguntado no tenga miedo de responder o de entregarla, o de publicar la información, porque nada tenga que ocultar.

Casi voy terminando. Y voy a citar al Defensor del Pueblo Andaluz, que, a su vez, citaba en su comparecencia con objeto del debate de la Ley andaluza de Transparencia al famoso juez Louis Brandeis, y citaba una serie de frases que dicen: “dejen pasar la luz del sol, que es el mejor de los desinfectantes”.

Por tanto, señorías, acabo. De todo esto trata el proyecto de ley: transparencia y derecho a la información es igual, para el Partido Socialista, a democracia y a política en mayúsculas, y en este país los socialistas pensamos que lo que necesitamos es más democracia y más política en mayúsculas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista, doña Marisa Zamora, por tiempo de quince minutos, tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

En primer lugar, consejero, quiero empezar, antes de entrar en el tema, me gustaría felicitar al consejero de Presidencia y Justicia, y al Gobierno de Canarias en general, por cumplir su compromiso de traer a esta Cámara, antes de finalizar esta legislatura, el proyecto de ley de transparencia y de acceso a la información pública. Espero y deseo que, una vez constituida la ponencia, y después del trámite de enmiendas al articulado, podamos ponernos todos de acuerdo y, a ser posible, aprobar esta ley por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

La ley de transparencia es una ley importantísima para el fortalecimiento de nuestra democracia; es una norma necesaria que representa un paso adelante. No el único, pero un paso muy importante.

Todos sabemos que el sentimiento de que la corrupción resulta impune en nuestro sistema está produciendo un enorme daño a nuestra democracia, y no hay mejor remedio contra la corrupción que anticiparse a ella y evitarla. Allí donde habitan la sombra, el secreto o el exceso de confianza es donde es sencillo que se produzcan favores, arbitrariedades y desfalcos (*Rumores en la sala.*). Por favor, señor presidente, me gustaría que guardaran silencio, porque me están... (*dirigiéndose a la Presidencia, ante los rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señorías, por favor. Están cerca de la tribuna e inciden en...

Puede proseguir, señora diputada.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Estamos hablando de la corrupción. No es cuestión de unos partidos u otros: todos hemos visto a nuestro alrededor, la corrupción está en la naturaleza humana. Y, si hay oportunidad de corromperse, siempre habrá alguno que se corrompa. La única forma de evitarla es ventilar, iluminar. Lo que decía el señor Fajardo: la única forma es iluminar, descubrir. En definitiva, dejar que todo se vea. Donde está todo a la vista, es muy complicado que nadie haga lo que no debe, que nadie haga lo prohibido. En una democracia bien instalada, cada ciudadano es policía de sus propios intereses; pero, también, por extensión, de los intereses generales.

Por eso, señorías, no podemos permanecer de brazos cruzados ante el clamor ciudadano que exige un cambio de actitud en los políticos y mucha transparencia. Hoy en día, además de la crisis y el desempleo, los grandes enemigos de nuestro país son la corrupción y la falta de confianza en las instituciones. Hay, como decía el consejero, un desapego, una desconfianza del ciudadano en la gestión pública.

Por otro lado, vivimos en la época de las nuevas tecnologías de la comunicación, pero esta sociedad de la comunicación y de la información tiene como contrapartida el que vivimos también en una sociedad vigilada. Nuestros datos, todos nuestros datos, los de los ciudadanos, los guardan la Administración, los bancos, las compañías de teléfonos. Hoy podemos decir que solo el pensamiento es completamente privado. La verdad es que nunca los ciudadanos fueron más transparentes para los grandes poderes, y nunca los grandes poderes se mostraron más opacos a los ciudadanos: la Administración desnuda al ciudadano y el ciudadano no puede desnudar a la Administración.

Señorías, tenemos la obligación de estar todos juntos y ponernos de acuerdo para que esta comunidad autónoma tenga cuanto antes su propia ley de transparencia, como ha dicho el consejero, complementaria a la ley del Estado.

También le felicito, señor consejero, porque nunca había llegado a la Cámara una ley tan participativa y en la que se haya ofrecido tanto diálogo como esta que hoy se trae al pleno. Esta norma es la primera que se elabora en Canarias de abajo a arriba; es decir, partiendo de las aportaciones y sugerencias de la ciudadanía desde un principio, sin contar incluso con un articulado previo. Y, para ello, como usted ya ha hablado y han hablado mis antecesores, se abrió un amplio proceso de participación ciudadana a través de los trece foros presenciales de los que hablaba usted hace un momento, y a través de una página de participación en Facebook que permitió detectar las tendencias que la sociedad canaria tiene depositadas en esta ley. Y todas las aportaciones de distintos colectivos –que, además, han sido muy importantes–, instituciones y particulares se han tenido en cuenta y han enriquecido el texto que hoy debatimos en primera lectura.

Por eso, en este proyecto de ley se han introducido mejoras con respecto a los borradores que se nos entregaron a los grupos parlamentarios. Resaltar que la nueva redacción o el nuevo texto incluye también un nuevo título dedicado al régimen de infracciones y sanciones. Creo que, si no, hubiera estado coja la ley. La propuesta actual establece que las infracciones muy graves supondrán el cese de los altos cargos de las instituciones, y esto es algo que no está recogido en otras leyes de transparencia. Por tanto, este texto que viene hoy es mucho más completo y detallado que el texto del que se partió; y contiene mayores garantías para su cumplimiento, al contar ahora con un régimen sancionador específico.

También, entre las mejoras que se habían introducido, hay que mencionar que el proyecto de ley incluye, entre los sujetos afectados por la norma, a los partidos políticos y a organizaciones sindicales y empresariales. Y también contiene la regulación del Parlamento –la disposición adicional quinta– y de los órganos dependientes, como son la Audiencia de Cuentas, el Consejo Consultivo y el Diputado del Común.

Es verdad que ya están elaboradas las normas de régimen interior del Parlamento, que se han adaptado a esta ley de transparencia e información pública, en donde consta de lo que hay que dar publicidad e información, como son las asignaciones de los grupos parlamentarios, los contratos y demás, y la Comisión de Reglamento tendrá que reunirse para llevar a cabo su modificación y también adaptarlas a la ley de transparencia, que espero, por supuesto, que tendrán que salir antes de que finalice la legislatura, como siempre hemos hecho. Pero esta vez es muy importante, con este dato, adaptarlas a la ley de transparencia e información pública.

Resaltar también el discutido tema que se ha planteado sobre que el Diputado del Común asuma las funciones del Comisionado de Transparencia. Ahora será el Parlamento quien lo elija y determine el procedimiento para su elección. Pero yo tengo que decirle que es un tema en el que yo tengo muchas dudas: en primer lugar, no hay ninguna norma que lo impida, el que el Diputado del Común pueda asumir las funciones del Comisionado de Transparencia. Y, además, con las dificultades presupuestarias que existen hoy en día, pues, no sería bueno crear más órganos; y que habría que dotarlos, además, de medios materiales y humanos para que puedan funcionar. Y este yo creo que no es un buen momento. Por tanto, es un tema a estudiar en la ponencia.

Abunda el proyecto de ley en los derechos y obligaciones tanto de quienes acceden a la información pública como de los sujetos públicos y privados que deben facilitar dicho acceso. Se ha introducido, entre los sujetos afectados por la normativa, a partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales. Esta, precisamente, es una de las modificaciones introducidas por sugerencia de colectivos y personas que han presentado alegaciones durante la información pública.

También se ha incluido un nuevo artículo con las definiciones de cada uno de los objetos que regula la norma. Me parece importante, a veces hablamos de transparencia y no sabemos lo que es. Los conceptos son transparencia, información pública, acceso a dicha información y portal de transparencia. De esta forma, el objeto de la ley queda definido con claridad, distinguiendo los diferentes conceptos que se regulan en ella. El texto articulado del proyecto de ley es una ampliación del ámbito subjetivo y objetivo descrito por la ley estatal. Por tanto, este proyecto de ley desarrolla y completa así, en el ámbito autonómico, los preceptos básicos recogidos en la ley estatal aprobada por las Cortes Generales en el mes de diciembre.

Consejero, señorías, los ciudadanos están molestos con los políticos y nos ven como un problema, como un lastre. Y, aunque la crisis económica ha actuado como catalizadora de este malestar, es necesario que las fuerzas políticas representadas en esta Cámara busquemos las fórmulas de cómo mejorar nuestra democracia. Tenemos que dar las respuestas que están esperando los ciudadanos. Esa es nuestra responsabilidad, recuperar la credibilidad que hemos perdido. Se trata, señorías, no de dismantelar el sistema, porque no hay uno alternativo; sino de transformarlo y adaptarlo a los nuevos tiempos y a las nuevas demandas de la ciudadanía. Hoy tenemos esa oportunidad votando a favor de este proyecto de ley. Ya tendremos tiempo, como dije antes, de mejorarlo y de enriquecerlo en la fase de enmiendas al articulado.

Y no tengo mucho más que aportar; voy a terminar como empecé. Esta es una ley urgente y necesaria. La transparencia y el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos son un eje fundamental para avanzar en la dirección correcta. Sin transparencia, no hay información; sin información, no hay debate; sin reglas, el debate se convierte en ruido. Y, en la actualidad, eso es precisamente lo último que necesitamos. Los ciudadanos reclaman más transparencia y mayor participación en los asuntos públicos, y una mayor exigencia de rendición de cuentas de los poderes públicos. Esto se ha ido concretando en otras comunidades autónomas que ya se han ido dotando de sus leyes de transparencia, y ahora le toca a Canarias disponer de su propia ley.

Cuenta, señor consejero, con el apoyo del Grupo Nacionalista Canario para continuar con los trámites que conduzcan a la aprobación definitiva de la ley canaria de transparencia y derecho a la información pública. Una ley que no será del Gobierno ni de los grupos parlamentarios, sino de los ciudadanos, que son los que demandan una Administración más útil, más eficaz, más austera, más accesible y más transparente. Y estos son requisitos básicos para que el ciudadano se sienta identificado con ella.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa.)* Por tiempo de quince minutos, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La transparencia como principio rector de la actuación pública de las instituciones españolas constituye, desde hace años, una reivindicación constante. Sin embargo, y hemos de recordarlo, su plasmación al

campo del derecho no se ha hecho efectiva hasta épocas recientes. En concreto, noviembre de 2013, hace apenas un año, cuando el Congreso de los Diputados y el Senado aprobaron la primera Ley de Transparencia de la historia de España.

Es cierto que existen precedentes, lo sabemos: la Ley Foral 11/2012, de Navarra. Y es cierto que el debate acerca de la transparencia nace mucho tiempo antes; de hecho, y sus señorías no lo recuerdan, les he de decir que la promesa de aprobar una ley de transparencia en España fue uno de los cuatro grandes compromisos del Gobierno de Zapatero, después de la victoria en las elecciones generales del año 2004. Un compromiso que decae en el tiempo y al que, finalmente, renunció el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, en enero del 2011, casi siete años después de anunciarlo, con la siguiente explicación escueta, oficial, del señor Jáuregui, ministro a la sazón: “la transparencia ya no forma parte del calendario legislativo del Gobierno”.

Y tuvo que ser, señorías, un Gobierno del Partido Popular, salido en las urnas, quien presentase, en septiembre del 2012, el primer proyecto de ley de transparencia, buen gobierno y acceso a la información pública en las Cortes Generales españolas. Un proyecto ampliamente debatido en el Congreso de los Diputados, con comparecencias diversas de especialistas en el campo del derecho, las nuevas tecnologías y la comunicación, que fue enriquecido a través de numerosas enmiendas y que abocó a su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, por ley, el 10 de diciembre del 2013, tras su paso por la Cámara baja. Y no es ocioso recordar, señorías, que esta ley contó con el voto favorable del Partido Popular. Y he aquí que se opuso frontalmente y votó en contra el Partido Socialista Obrero Español.

Afortunadamente, hoy, un año después, debatimos en este Parlamento la toma en consideración y debate de primera lectura de una ley de transparencia y de acceso a la información pública que presenta un Gobierno de Coalición Canaria y –casualidad– un Gobierno del Partido Socialista Obrero Español; y a diferencia de antes –ya lo anticipo y lo anuncio–, cuenta con el voto favorable, en este trámite, del Partido Popular, la primera fuerza parlamentaria de esta Cámara.

Y creo que es sumamente positivo que un proyecto de ley que somete al sistema público y político de Canarias a la transparencia nazca de una voluntad de consenso, compartida por todas las fuerzas políticas sin excepción, porque ello fortalece –no solo legal, sino también moralmente– su futuro cumplimiento.

Señorías, la transparencia contiene un modelo, un conjunto modelo político y público de comunidad autónoma, y sus obligaciones pasarán a exigirse a todos, sin excepción y sin distinciones. Hablamos no solo de un acceso a la información pública a través de la transparencia: hablamos de una nueva forma de hacer política, de un ejercicio de salud e higiene para nuestro sistema democrático, y en eso debemos estar todos.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, hemos estado por la transparencia siempre, antes y ahora; a nivel nacional, como antes indiqué, y en Canarias también.

El consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y ustedes, señorías, son testigos de la demanda constante de mi grupo, en este Parlamento y fuera de él, para que, por parte del señor consejero, por parte del Consejo del Gobierno de Canarias, se presentase un proyecto de ley en esta Cámara. Y no me dejará mentir el señor Fernández si le recuerdo que, desde que se anunció la ley de transparencia en noviembre del 2012, el Partido Popular le ha reclamado periódicamente e insistentemente un proyecto de ley registrado en este Parlamento.

Y convendrá conmigo, además, en que, desde que conocimos el primer borrador de la ley de transparencia, allá por el 20 de enero de 2014, mi grupo parlamentario, como ningún otro, no ha dejado de colaborar desde una posición crítica para el enriquecimiento del texto que hoy es objeto de toma en consideración. Y, gracias a ello, sabemos que fue el Partido Popular quien planteó públicamente la necesidad de que todos los partidos políticos, todas las organizaciones sindicales y todas las organizaciones empresariales que perciban ingresos procedentes de los fondos públicos se sometieran a la transparencia.

Inicialmente, como recordarán ustedes, el proyecto del Gobierno establecía unos mínimos, a partir de los cuales aquellos partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales habían de ser transparentes. Hoy el proyecto de ley incluye todos los ingresos públicos de partidos, sindicatos y empresarios.

Fuimos nosotros también, el Partido Popular, quienes reclamamos que el proyecto de ley recogiese un régimen sancionador ante los incumplimientos de las administraciones públicas y obligados de las obligaciones de transparencia. De hecho, los primeros borradores del Gobierno no contemplaban ninguna sanción para los incumplidores. Apenas aparecían mencionados en un informe anual ante este Parlamento, y no sufrían la menor consecuencia. ¿Le suena la mecánica, verdad? Es o era exactamente igual, el mismo modelo que el del Diputado del Común. ¿De qué sirven los informes del Diputado del Común actualmente?, pues, de nada o de casi nada.

Y esta era la manera, por parte del Gobierno, de entender la transparencia. Ahora ya no: se rectifica, y el proyecto de ley contiene un régimen sancionador y consecuencias reales, por tanto, que fortalecen, en un futuro, su eficacia y su efectivo cumplimiento.

En tercer lugar, nos opusimos rotunda y frontalmente a que el órgano de supervisión de la ley de transparencia recayese en una institución, ya fenecida y desfallecida, como es el Diputado del Común. La transparencia no puede estar al servicio de un antojo político para resucitar a una institución como el Diputado del Común, que nunca –nunca, repito– ha sido el cauce natural de los canarios en su relación-actuación con la Administración pública canaria.

Por ello, tengo que felicitar al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, al señor Hernández; porque, aunque con notable retraso respecto de sus previsiones, hoy el Parlamento de Canarias tiene la posibilidad de tomar en consideración y debatir en primera lectura un proyecto de ley muy pero que muy distinto al original, ya que somete a todos a la transparencia, sin excepción; prevé un régimen sancionador para los incumplidores; y no cede frívolamente una ley de esta naturaleza, horizontal y rectora, al Diputado del Común.

A partir de hoy, por tanto, emprendemos la tramitación parlamentaria de la ley, con el deseo de dotar a esta comunidad autónoma de una norma autonómica, complementaria de la ley nacional, en materia de transparencia. Y es público y notorio que el Gobierno de Canarias, a través del consejero del ramo, ha ofrecido un principio de acuerdo al Partido Popular para incorporar, vía enmiendas, una mejora y mejoras al texto legislativo. Y ¿qué es lo que desea el Partido Popular que se incluya, sin discusión, en el futuro texto de la ley?

En primer lugar, que todas las instituciones locales –cabildos, ayuntamientos– estén sujetas a la transparencia desde el principio, y que no se derive a futuras normas o desarrollos legislativos, como aún establece la disposición adicional séptima de la ley, sino que se establezca un plazo cierto y concreto. Entendemos, en pocas palabras, que cabildos y ayuntamientos tienen que estar en la transparencia desde el minuto uno de la publicación de la ley en el boletín oficial.

En segundo lugar, que la supervisión de la transparencia se residencie en este Parlamento. Entendemos oportuna la creación de una comisión parlamentaria específica, presidida por un diputado no perteneciente a los grupos que respaldan al Gobierno de Canarias en cada legislatura, en aras de garantizar, ni más ni menos, con ello, la máxima independencia política. Y, además, con el fin de no generar gasto público adicional, al contrario de lo que supondría la creación de un nuevo organismo, con gastos de personal y gastos corrientes que lleva aparejados.

También planteamos que el acceso a la información deba ser gratuito, como de hecho señala el proyecto en su artículo 50, donde, sin embargo, establece que la obtención de copias y la trasposición del formato original de la información estarán sujetas al pago de tasas por el solicitante. Consideramos que, en este caso, se debe preservar siempre, en todo caso, la gratuidad del acceso a la información, y suprimir la obligatoriedad de las tasas en el proyecto de ley o, al menos, que se opte por la legislación nacional, donde no se establece esa obligatoriedad, sino que se establece, al menos, de manera opcional, y solo en aquellos casos en los que el volumen documental requerido genere objetivamente un gasto notable.

En cuarto lugar –voy concluyendo–, consideramos, además, que la información del personal de confianza –lo que ya ha anticipado el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad– prevista en el artículo 19.1 c), al servicio del Gobierno y de las empresas públicas empresariales del sector público empresarial, deba incorporar, además de las retribuciones, el perfil, la trayectoria académica y personal. Entendemos que el personal de confianza siempre debe acreditar la cualificación y la capacidad para el ejercicio de las funciones para las que es designado –funciones de asesoramiento y de asistencia–, evitando de esta manera, señor Hernández, ocultar en esta categoría laboral el clientelismo político de cualquier Gobierno, con independencia de su color político. En pocas palabras, la ciudadanía quiere conocer la trayectoria académica y profesional no solo de los altos cargos, así como sus retribuciones; sino, también, del personal de confianza.

Como les indiqué anteriormente, el Gobierno y la Oposición hemos alcanzado un principio de acuerdo que puede y debe aportar consenso a una ley capital para la regeneración democrática de Canarias. Sinceramente, podemos llegar a un acuerdo en positivo, que complete la Ley nacional de Transparencia, la Ley nacional de Transparencia, con una norma autonómica consensuada entre todos y exigible para todos, sin excepción. Y lo podemos, eso sí, hacer por unanimidad, a diferencia de la Ley nacional de Transparencia. Esa es la voluntad de la sociedad canaria. Esa es, ha sido y será la voluntad del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías. Habiendo fijado la posición de los distintos grupos parlamentarios, damos por finalizado este punto del orden del día.

Y se convoca a los portavoces, si se pueden acercar, por favor. *(Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno, Hernández Spínola, atienden el requerimiento de la Presidencia.)*

(Pausa.)

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, señalar, vamos a suspender ahora el pleno, pero decirles cuál va a ser el orden del día, cómo quedaría en esta tarde.

Esta tarde veríamos, a partir de las cinco, la primera comparecencia. Sería la 1604, del consejero de Economía, sobre la recaudación en los primeros meses del 2014.

Después veríamos la siguiente comparecencia, la 2.4, que es la comparecencia 1598, del Grupo Mixto, sobre la evaluación de las políticas de I+D+i.

Veríamos a continuación la comparecencia 1608, el punto 2.7, del consejero de Obras Públicas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el informe del comité de expertos en relación con la ordenación turística.

Y terminaríamos con la interpelación, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo.

Ese sería el orden del día de esta tarde. El resto de comparecencias se vería en la mañana de mañana miércoles.

Y, además, señalar que el miércoles, mañana, después de las preguntas del señor presidente del Gobierno y del vicepresidente, se vería la ley de tramitación preferente de inversiones estratégicas para Canarias.

Con esas consideraciones, se suspende la sesión hasta esta tarde a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto.)

· **8L/C-1604 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA RECAUDACIÓN EN LOS PRIMEROS MESES DE 2014.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

Comparecencia del Gobierno, del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la recaudación en los primeros meses de 2014.

Para la primera intervención, por el Grupo Nacionalista, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Uno de los elementos que indican que, efectivamente, estamos en proceso de recuperación en el caso ahora de la crisis, o en un estado normal si la economía va evolucionando correctamente, uno de esos parámetros, uno de esos datos, uno de esos síntomas, suele ser el comportamiento de la recaudación de un Estado, de una comunidad autónoma, incluso de un propio ayuntamiento, con sus impuestos directos.

El objetivo de esta comparecencia es que llevamos diciendo durante todo el año 2014, ya lo anunciábamos también en el año 2013, que parece que hay síntomas de que la economía empieza a despegar. Aunque no tenemos todavía el dato que nos gustaría oír –que, efectivamente, hay cada vez más empleo y, por lo tanto, menos gente en el paro–. Pero insisto: uno de esos datos es la recaudación, en este caso, de la comunidad autónoma.

Y el objetivo de la comparecencia es saber exactamente cómo se está comportando la recaudación de lo que recauda la propia comunidad autónoma, tanto en impuestos directos como en impuestos indirectos; si nos puede dar usted algún detalle incluso de los recursos del REF, cómo se comporta cada uno de ellos; y saber el balance global: si efectivamente estamos ante una situación en la que hay una mejora de la economía, si la podemos ligar a una recuperación económica o simplemente no, o tiene usted otra explicación para, si los impuestos han mejorado o se han vuelto todavía peor, en el sentido de que no hemos recaudado lo mismo a estas fechas que el año pasado, que nos indique esa cuestión.

Y después, en la segunda parte de mi intervención, me gustaría que asociáramos lo que usted nos diga ahora en esta primera intervención con respecto al futuro; es decir, cómo afectarán esos datos que usted nos da en relación con cómo puede ir el año 2015, y si eso tiene algún efecto sobre la política de gastos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para informar, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

La evolución de los ingresos tributarios de la comunidad autónoma, durante el 2014, está mostrando un comportamiento positivo en relación con el ejercicio anterior. La recaudación del conjunto de impuestos y tasas, durante los primeros ocho meses del año, ha registrado un crecimiento del 4%, en comparación con el mismo periodo de 2013. Hasta agosto, y contabilizando los derechos reconocidos netos, los ingresos se sitúan en 2.248 millones de euros, frente a los 2.158 obtenidos al cierre de ese mes, de agosto del pasado año, según los datos que obran en este momento en la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta diferencia supone 90 millones de euros más en relación con el volumen de derechos reconocidos entre enero y agosto del 2013, aunque el comportamiento de todos los impuestos no ha registrado crecimiento. De este volumen total de ingresos, si lo ponemos en relación con la estimación final para este ejercicio, los derechos reconocidos hasta el momento representan el 72% del total previsto para este año. Una favorable evolución de los ingresos públicos que está impulsada por el cambio de tendencias económicas, la mejora de la gestión recaudatoria y la lucha contra el fraude fiscal.

Analicemos ahora según el tipo de tributos, ¿no?, el alza recaudatoria por impuestos directos tiene una variación del 1,6% y fue menor que la registrada por los impuestos indirectos. En valores absolutos, los ingresos por impuestos directos ascendieron, durante los ocho primeros meses del año, a 847 millones, lo que supone unos 14 millones más que el ejercicio anterior y un porcentaje de ejecución del 70% sobre la previsión inicial para todo el año. En cuanto a los impuestos indirectos, su evolución tuvo un mejor comportamiento: los ingresos se elevaron a 1.400 millones; es decir, 76 millones más, y un 5,7% de aumento, siendo por tanto el porcentaje de ejecución de un 73% en relación con lo estimado para el cierre del año 2014.

Desagregando los diferentes tributos, el ámbito de los impuestos directos presenta descensos generalizados, salvo en el caso del aplicado a los depósitos bancarios –que, como recordarán, ya no se recauda en Canarias, al establecerse un impuesto estatal similar, por lo que el Estado está compensando esa ausencia de ingresos–. En este sentido, del total de los ingresos recibidos este año, 23 millones de euros de la recaudación corresponden a derechos reconocidos del ejercicio pasado y pagados por el Estado en este año. De toda la imposición directa, es el tramo autonómico del IRPF el que mayor peso tiene en el conjunto de estos tributos, siendo su comportamiento negativo en el periodo analizado. La recaudación disminuyó un 3,7%, al pasar de los 708 millones de 2013 a los 681 millones de 2014; es decir, 26 millones de euros menos.

Por su parte, el impuesto sobre sucesiones y donaciones experimentó una merma del 7%, al cifrarse en unos 44 millones los ingresos obtenidos durante los primeros ocho meses. En el caso del impuesto sobre el patrimonio, también se ha producido una caída, en este caso importante, del 29%; hemos contabilizado 27 millones de euros de ingresos, frente a los 38 millones del mismo periodo del año anterior. Y, por último, y como ya señalé anteriormente, la única figura que registra un alza es el impuesto sobre depósitos bancarios, con el que la comunidad autónoma ha recaudado 93 millones de euros.

En relación con los impuestos indirectos que gestiona Canarias, como ya dije antes, registran un incremento del 5,7%. Entre los aumentos, se encuentran los producidos por transmisiones patrimoniales, en un 0,5%; sobre el alcohol y bebidas derivadas, cercano al 10%; sobre las labores del tabaco, en un 0,6%; y sobre el combustible, en un 2,6%. Sin embargo, el impuesto sobre actos jurídicos documentados descendió en un 3%; un descenso también que se dio en las tasas sobre el juego, ya en línea con lo que ocurre en el conjunto del Estado español y de todas las comunidades autónomas. Por tanto, los ingresos disminuyeron un 7,5%.

Por otro lado, los impuestos que mejor han evolucionado son los integrantes del bloque de financiación canario, cuyos recursos, como todos ustedes saben, son compartidos con las corporaciones locales. Nos referimos, por tanto, al IGIC, al AIEM y al impuesto de matriculación, cuyos derechos

reconocidos netos acumulados a este mes de agosto se incrementaron en un 8% con respecto al mismo periodo del año 2013.

En cifras absolutas, la comunidad autónoma reconoció unos derechos por estos tributos de 909 millones de euros; esto es, 66 millones más que los ocho primeros meses del ejercicio anterior; lo que equivale, por tanto, al 78% de la recaudación total prevista para el año 2014.

En el caso del IGIC, que es el tributo con mayor potencial recaudatorio, la comunidad autónoma obtuvo 801 millones de euros –49 millones más que en 2013–; por lo tanto, un incremento del 6,5%.

El AIEM también mostró un comportamiento positivo, con una recaudación de 97 millones, frente a los 83 de 2013; lo que supone, por tanto, un 17% más.

La nota negativa a estos ascensos la pone el impuesto de matriculación, ya que los ingresos acumulados al mes de agosto descendieron un 6%.

Una vez ofrecidas las cifras, y entrando ahora en el análisis, la evolución de los ingresos tributarios, por tanto, se ha visto favorecida por el cambio de tendencia económica, la mejora en la gestión recaudatoria y la lucha contra el fraude fiscal.

Los datos recaudatorios, al igual que lo están haciendo otros indicadores, avalan el inicio de una reactivación que viene de la mano del turismo, con cifras récord de visitantes, y que está haciendo de motor para el resto de los sectores. En concreto, el incremento en el IGIC se debe, principalmente, al incremento de gasto que realizan los turistas y a una ligera recuperación del consumo privado de residentes; crecimientos que, igualmente, evidencian los datos del Instituto Nacional de Estadística, al situar a Canarias como la comunidad autónoma del conjunto del Estado con mejor índice de comercio al por menor.

Por su parte, el aumento de la recaudación del AIEM también revela la mejora de la actividad económica, dato que acompaña a un alza generalizada de las importaciones, cifrada en un 10% durante estos ocho primeros meses. Así mismo, y a pesar de que la recaudación del impuesto sobre matriculación refleja un descenso, tenemos que reconocer que se ha moderado la tendencia a la baja al compararla con la caída del 19% del mismo periodo de 2013; situación que también se acredita, según las últimas estadísticas sobre la creciente venta de vehículos.

En resumen, señorías, los incrementos de los ingresos fiscales confirman que la economía canaria continúa con la recuperación iniciada en la segunda mitad del año 2013 gracias al turismo y a un –como dije antes, también– mayor dinamismo del consumo interno, ¿no?, porque así también lo indican los últimos datos del Istac sobre el avance del PIB durante el segundo trimestre de 2014, donde se observa un incremento del 2% interanual, que debemos tener en cuenta que supone 0,8 décimas por encima del conjunto, de cómo han crecido la economía española y la eurozona.

Junto al cambio de tendencia, otro aspecto que está influyendo en la obtención de una mayor recaudación es la mejora en la gestión del sistema tributario. En este sentido, he de decirles que se han intensificado las medidas dirigidas, por un lado, a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro, simplificando trámites, se han incorporado nuevos servicios telemáticos o, por ejemplo, la reciente posibilidad de abonar determinados tributos desde las notarías. Entiéndase transmisiones patrimoniales. Unas actuaciones que se unen a la lucha contra el fraude fiscal, con la que intentamos, por tanto, superar los 160 millones de euros aflorados al cierre del ejercicio 2013.

Con todo, y para concluir, la recaudación de tributos de la comunidad autónoma está cambiando de signo. Aun siendo reflejo de la evolución económica, debemos, no obstante, conservar una necesaria prudencia para valorar su impacto en las cuentas públicas. Sobre todo, cuando la merma de ingresos del Estado y sus imposiciones sobre la capacidad de gasto siguen condicionando de forma muy importante nuestro presupuesto y, por tanto, nuestras acciones futuras.

En definitiva, por tanto, tenemos ahora 90 millones de euros más de ingresos, pero debemos ser conscientes de que, en el año 2015, tenemos 120 millones de euros menos de capacidad de gasto, con la reducción del objetivo de estabilidad, y 30 millones de euros menos de ingresos de transferencias por el sistema de financiación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, desde el escaño, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor consejero.

Se había trasladado a la opinión pública, de forma indebida –parece evidente–, que las previsiones de ingresos en lo que iba de año iban a ser muy superiores; usted hoy, con los datos que pone sobre la mesa,

son muy moderados los incrementos. En la imposición directa, retroceso; si no fuera por el asunto de los depósitos bancarios, los impuestos determinantes, la del IRPF, pues, el conjunto de los impuestos directos retrocede. Y, en la imposición indirecta, pues, un crecimiento moderado. Y, si tenemos en cuenta que el componente más relevante son los impuestos del REF y son compartidos, pues, una significación, en cuanto a los ingresos, pequeña. Al menos, la percepción que circulaba parecía ser otra.

Mi pregunta es –la previsión del crecimiento económico de esta comunidad para este año está entre el 1,5, el 1,6, hay incluso previsiones del 2%, y esta es la evolución de los ingresos; no recuerdo yo, sobre las previsiones de la ley, porque usted ha comparado ingresos efectivos hasta agosto sobre ingresos efectivos en el ejercicio anterior, pero no recuerdo la previsión de la Ley de Presupuestos que hicieron ustedes, seguro que fue superior a la recaudación del año anterior–: ¿cuál es el incremento de ingresos para el Gobierno de Canarias en su medición hasta agosto y en su estimación para el año 2014?

Porque, en función de esa disponibilidad, pues, la siguiente pregunta sería: ¿a dónde piensa destinar usted el exceso de recaudación sobre las previsiones de la Ley de Presupuestos vigente? No lo sé. Le pregunto esto porque es la primera vez que hablamos de los ingresos de este año. De manera que me interesaría conocer, porque usted seguro que lo recuerda, como autor de la ley, cuál fue la previsión de incremento de ingresos de los impuestos canarios, directos e indirectos, en la Ley de Presupuestos, para ver si la previsión que usted nos ha anunciado hoy es sensiblemente superior a la previsión presupuestaria. Y, en todo caso, si nos la pudiera cuantificar.

En cualquier caso, señor consejero, se pone en evidencia, una vez más, que el crecimiento de la economía en torno al 1,5 o el 1,6% tiene un impacto limitado en la recaudación. Y si salva esta situación algo es justamente el sector turístico, que es el elemento determinante en la estructura productiva, que mantiene ritmos de crecimiento altos y que puede ser lo que justifique, fundamentalmente, el crecimiento de ingresos de Canarias en este periodo, hasta agosto del año en curso.

Bueno, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral; igualmente, desde el escaño, tiene usted la palabra, por tiempo de tres minutos.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ha desgranado usted, en su intervención, todas las partidas referidas a los impuestos directos e indirectos y cómo, en el conjunto, se ha producido un incremento en la recaudación de un 4%, pero de forma bastante variable. Porque yo creo que hay una clara diferencia entre lo que son los impuestos directos y los impuestos indirectos. Frente a un crecimiento del 1,6% en impuestos directos, está un crecimiento del 5,7% en los impuestos indirectos. Bien. Pero, aun así, no termino yo de comprender por qué, si lo que estamos haciendo aquí es una comparativa de recaudación en las mismas fechas y en los mismos momentos del año anterior con respecto al actual, cómo no hay un crecimiento más uniforme, por qué esta diferencia tan grande, ¿no?

Concretamente, no solamente disminuyen todos los impuestos directos y solamente se ven compensados por los depósitos bancarios, sino que, si analizamos los impuestos indirectos, resulta que también, en estos, prácticamente, los que tiran para arriba son el IGIC, el AIEM; el AIEM, principalmente, con un 17%. Pero luego es curioso, porque el impuesto de matriculación sufre una caída del 6%, cuando resulta que, si justificamos una reactivación económica, deberíamos justificarla también en la venta de vehículos y, por lo tanto, en las matriculaciones. Parece una cierta contradicción que este año estemos peor en este sector de la economía cuando por ahí se plantean, incluso, hasta récords de ventas de automóviles. Es algo que me choca con los datos, si no estoy equivocado, que usted ha dado en cuanto a la gestión recaudatoria en los impuestos de matriculación. Si obedece a esto u obedece a un sistema de estacionalidad o a algún otro aspecto, me gustaría que, si puede, pues, nos lo aclare.

Dicho esto, concluye en su intervención que, efectivamente, resulta que esto se produce por un tirón de la economía, básicamente, basada en el turismo. Eso está muy bien para justificar el IGIC y los incrementos que se producen. Pero, como digo, puede estar coja en otros sectores. Entonces, el efecto sobre la reactivación económica, que se puede plantear como la mejora de la recaudación o puede ser también debido a una mejora de la propia recaudación y lucha contra el fraude fiscal en algún sector. Y esto puede hacer que haya también diferencias en cuanto a un tipo de impuesto y otro. No lo sé. En cualquier caso, creo que hay que coger esto un poquito con pinzas, porque, como bien ha dicho el portavoz de Nueva Canarias, si hablamos de una reactivación, tenía que ser más uniforme en todos los sectores.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene usted igualmente la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

La principal conclusión a la que se llega del análisis de la evolución de la recaudación de los impuestos del REF en el primer semestre de 2014 es que ustedes, socialistas y nacionalistas, tienen el dudoso mérito de haber perpetrado un atraco fiscal sin precedentes a la economía y a las familias de Canarias. Así de sencillo. Los informes oficiales del Gobierno de Canarias así lo confirman. Pero, ojo, no solo en el primer semestre de este año, que es objeto de este debate, sino desde que llegaron al Gobierno de Canarias.

Vayamos primero con la evolución en el primer semestre de 2014, donde la recaudación de los recursos del REF experimenta un incremento notable, por este concepto, del 15%, del 14% en el caso, tan solo, del IGIC. Por todos los recursos del REF, Canarias ha ingresado, a mitad del año 2014, 718 millones de euros; mientras que en el primer semestre de 2013 ingresó 621. Es decir, 97 millones de euros más que en el primer semestre del año anterior.

Pero, como les decía, este comportamiento de la recaudación fiscal en Canarias no es en absoluto insólito, sino que confirma una tendencia constante en la presente legislatura. Efectivamente, los informes del Gobierno acreditan que la evolución de la recaudación líquida de los recursos del REF no ha dejado de crecer en porcentajes de dos dígitos, señor consejero, cada año, desde que ustedes aprobaron en este Parlamento la ley 4/2012. En 2010, se recaudaron 913 millones de euros; en 2011, se recaudaron 970 millones de euros; y, gracias al atraco fiscal de Coalición Canaria y Partido Socialista en el verano de 2012, en 2012, se recaudaron 1.062 millones de euros y, en 2013, se recaudaron 1.237 millones de euros, un 16% más.

Si analizamos la evolución del IGIC, el incremento de la presión fiscal tampoco dejó de crecer desde 2010. En fin, ¿cuál es la conclusión? No tengo más tiempo. Pues, que la recaudación de los recursos del REF se ha incrementado el 52,3% en el periodo 2010-2014. Por consiguiente, hay un argumento de peso para ver que, efectivamente, existe posibilidad y oportunidad para darles a los canarios, señor consejero, un alivio fiscal, un alivio fiscal en los presupuestos de 2015.

Nada más, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista, don José Miguel Barragán. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, recordará usted perfectamente cuándo empieza la crisis, en el año 2007, y cuál fue el comportamiento de los ingresos de la comunidad autónoma entre los años 2008 y 2011. Y estamos hablando del IGIC, del bloque de financiación canario y también de los impuestos que tenían que ver con el IRPF. No había atraco fiscal en esa época, y los ingresos también sufrían las consecuencias de la crisis. El Estado también ha mejorado su recaudación en algunos impuestos, y parece que esa mejora de la recaudación no tiene nada que ver con la política de la reforma fiscal o de las distintas reformas fiscales que ha aplicado el Estado. A esto en Canarias se le llama atraco y en la Península o en Madrid se le llama necesidad por consecuencia de la herencia dejada por los socialistas, ¿no?

Pero, en fin, lo cierto, señorías, es que tenemos en estos momentos algún dato, como usted ha recordado, que hay que ver todos estos datos con prudencia, porque la gente asocia rápidamente la mejora de los ingresos con una consecuencia, que tenemos más capacidad de gasto: hay mayores ingresos, hay mayor capacidad de gasto. Y es aquí donde quiero centrar realmente el debate, porque la economía seguirá dando datos especialmente dudosos en alguno de los apartados; antes le preguntaba, por ejemplo, el tema del impuesto de matriculaciones, aunque puede que haya una justificación para este comportamiento puntual, pero en lo que son los impuestos del bloque de financiación, el IGIC y el AIEM, quiere decir que hay alguna actividad en el consumo, menos de la población canaria, más ligada al turismo, pero eso quiere decir que hay actividad, que empezamos a arrancar.

Y el del IRPF, negativo. Hombre, es que, para liquidar el impuesto del IRPF, se necesita que efectivamente la economía también empiece a generar trabajo. Si no hay gente que trabaja, es muy difícil que haya una mayor liquidación en el impuesto de las personas del IRPF. Por lo tanto, tenemos que trabajar con prudencia también este dato.

Pero, refiriéndome, entonces, a lo del impacto sobre las cuentas públicas, ha dado usted unas cifras que están superiores, dependiendo de cada uno de los impuestos, superiores al 70% de lo que ya, en agosto. Quiere decir que septiembre, octubre, noviembre y diciembre, quedan cuatro meses para completar el cien por cien de lo que estaba previsto, según las previsiones del Gobierno en la Ley de Presupuestos del año 2014. Ya le ha hecho una pregunta concreta el diputado del Grupo Mixto, de si con estos porcentajes, a 31 de agosto, estamos en disposición de hacer una liquidación en torno al cien por cien o superior, o nos podemos quedar en algunas de las previsiones por debajo de lo que habíamos previsto en el presupuesto del año 2014.

Pero, ocurra lo que ocurra con su contestación, parece que hay una posibilidad de que siga la tendencia y que, efectivamente, terminemos el año cumpliendo las previsiones o superando esas previsiones; y aquí viene la pregunta de los ciudadanos. Hay mayor recaudación; por lo tanto, ¿dónde se va a gastar usted el dinero que tiene previsto recaudar de más?

Pero, más allá de que le conteste usted al diputado Román Rodríguez, me gustaría que viéramos estas cifras en un supuesto de evolución; es decir, de que esta tendencia se pudiera confirmar, una tendencia progresiva, sin que estos fueran los datos a repetir en el año 2015. Si esta fuera la tendencia, usted estará ya manejando datos de cómo hacer el presupuesto del año 2015, y puede, puede caerse en la tentación de que, con esta tendencia, en los presupuestos del año 2015, vamos a contar con una previsión superior de ingresos y, por lo tanto, superior de gasto.

Y es aquí donde yo estoy entendiendo lo de su prudencia, ¿no?, no hagamos el cuento de la lechera, ¿no?, en el sentido de que esto significa que vayamos a tener más capacidad de gasto en el 2015. ¿Va a ser así?, ¿vamos a tener más capacidad de gasto en el 2015 porque el comportamiento de la recaudación de los impuestos en Canarias tiene esta tendencia hasta agosto del año 2014?, ¿qué otras consideraciones hay desde el punto de vista presupuestario?

Me imagino que el peso de cómo se comporten los presupuestos generales del Estado, como en años anteriores, va a seguir teniendo alguna consideración a la hora de hacer las cuentas de la comunidad autónoma; y eso lo sabremos, precisamente, a finales de esta semana, con el anuncio de los presupuestos generales del Estado: conoceremos las grandes cifras y, por lo tanto, tendremos ese dato. ¿Esto va a ser así? Y, en el supuesto caso de que no sea así, el Gobierno ha reiterado en estos últimos meses que vamos a seguir centrándonos en que los recortes de ingresos no afecten a las tres grandes políticas que hemos enunciado: educación, sanidad y servicios sociales. ¿Va a tener capacidad el Gobierno de mantener esa afirmación? Los números con los que trabaja la comunidad autónoma, usted, como consejero, ¿va a hacer que se cumplan o tenemos algún riesgo que no hayamos calculado hasta el momento?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar a las distintas posiciones de los grupos parlamentarios, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Empezaré por el diputado de Nueva Canarias, el señor Rodríguez. Decía usted que se habían trasladado a la opinión pública otros datos. No habrá sido por parte del Gobierno: este Gobierno publica de forma periódica los datos de recaudación en la página web; por lo tanto, están accesibles a todo el mundo. Y el Gobierno se hace responsable de lo que publica y de lo que dice, no de lo que hagan o digan otros, ¿no? Viene a colación, por lo tanto, de esta petición de la comparecencia del Grupo Nacionalista Canario, donde se explica o ha explicado. Incidiré en algunos aspectos ahora, digamos, impuesto por impuesto, de dónde están las variaciones.

Decía usted, bueno, la gran pregunta –y lo decía el señor Barragán, también–: “es que tenemos más ingresos, ¿qué vamos a hacer con los más ingresos?”. Me debo de haber explicado muy mal, porque he dicho que tenemos 26 millones de euros menos, por ejemplo, en ingresos por IRPF. A ver, cuando nosotros hemos elaborado los presupuestos del año 2014, nosotros, ahora mismo, al elaborar los presupuestos del año 2015, lo que tenemos en cuenta es cuál es la estimación de cierre del año 2014 para, a partir de ahí, poner sobre la mesa las previsiones de crecimiento económico; poner sobre la mesa, por tanto, la previsión de estimación del crecimiento del IPC, y hacer una estimación de crecimientos futuros.

Y le contesto al señor Mayoral, porque decía: “¿por qué esa diferente comportación de ingresos?”. Vamos a ver, entre otras cosas, porque los ingresos de los impuestos indirectos, por ejemplo del IGIC, tienen que ver con una mejora directa de la economía; y los ingresos del IRPF tienen que ver con mejoras

o pérdidas de la economía en años anteriores. Tenga usted en cuenta que, por ejemplo, la liquidación del IRPF se hace en junio del año siguiente y, a partir de ahí, los ingresos. Exactamente igual que la comunidad autónoma recibe los ingresos del sistema de financiación –entre otros, los del IRPF– y la liquidación del sistema dos años más tarde. O sea, la diferencia, por tanto, entre el comportamiento de unos ingresos y otros tiene mucho que ver con ese asunto.

Por ejemplo, en este ejercicio, en impuesto sobre patrimonio, nosotros habíamos previsto una cantidad de 38 millones de euros de ingresos; lo que nos ha ingresado el Estado en este momento son 27, hay una pérdida de 11 millones de euros con respecto al ejercicio anterior. Hay que ver, estamos solicitando la información, por qué se produce esa gran diferencia del ingreso del patrimonio liquidado en el año, es decir, de los ingresos que recibimos en el año 2013 y los ingresos que recibimos en el 2014. Tiene que ver mucho también con el cambio impositivo, y hay ahí 11 millones de euros menos de ingresos.

Y, por lo tanto, el conjunto de los ingresos previstos, desgraciadamente, no va a ser superior al final del año; es decir, que nadie se haga esa idea de que el conjunto de los ingresos previstos... Entre otras cosas, porque hemos conocido cuáles son las liquidaciones del sistema de financiación, y han ido reduciéndose de forma importante las entregas a cuenta. La liquidación del sistema de financiación está por debajo de las previsiones iniciales que nos habían comunicado, por tanto, en julio del año pasado, que es cuando hicimos el presupuesto actual. Luego, desgraciadamente, no vamos a tener más capacidad de gasto; no vamos a superar, por lo tanto, las previsiones de ingresos pasadas.

Afortunadamente, esa pérdida de ingresos en materia, por ejemplo, de IRPF o de patrimonio, en términos conceptuales, teniendo en cuenta cuál es la previsión que hicimos al hacer el presupuesto, sí se ve compensada, en parte, con mayores ingresos de otros tributos; pero no todos nos dan mayor capacidad de gasto, porque yo creo que sería bueno también aquí hacer referencia a las diferencias que se suponen entre las recaudaciones líquidas y los derechos reconocidos. Y después tendría, por lo tanto, oportunidad de rebatir algunas cosas que se han dicho aquí. Las diferencias entre las recaudaciones líquidas de un mes a otro tienen mucho que ver, por ejemplo, con las devoluciones. Es decir, en la medida en que se aceleren más o menos las devoluciones, por tanto, variará la recaudación líquida.

Yo les he dado aquí todos los datos en términos de derechos reconocidos. Y, además, les he dicho que hemos hecho un esfuerzo importante en materia de lucha contra el fraude fiscal. No solo encaminada a la lucha contra el fraude fiscal, sino encaminada de forma importante a cobrar, a cobrar aquellas actuaciones que se han llevado a cabo como consecuencia de lucha contra el fraude fiscal. Y, por tanto, hemos creado un grupo *ad hoc* en el ámbito de la Dirección General de Tributos, donde hemos ligado a distinto personal de distintas secciones de la dirección general o de otros servicios, para tener como visión fundamental que debemos hacer un esfuerzo en cobrar aquellas actuaciones que llevamos a cabo en el ámbito de la lucha contra el fraude fiscal.

En definitiva, hay un incremento de un 4% de la totalidad de los ingresos con respecto al año anterior. Recuerden ustedes que este presupuesto contiene ya subidas y, por tanto, es solo con referencia al periodo de los ocho meses del año 2013, no con referencia al inicial. Pero sí es verdad que, en las previsiones finales, como ya les dije antes, estamos en torno a un 72% de ingresos, tanto en impuestos indirectos como directos, de la previsión total de ingresos.

Pero hay determinadas estacionalidades. Por ejemplo: hemos cobrado este año 93 millones de euros por el impuesto sobre depósitos; pero, de esos 93 millones de euros, 70 corresponden a este ejercicio y 23 no nos dan mayor capacidad de gasto, porque esa es una deuda que teníamos con el Estado el año anterior. Por tanto, aunque la recaudación final y los derechos reconocidos en este ejercicio sean superiores, no nos van a dar mayor capacidad de gasto. Todo lo contrario: están computados, por así decirlo, en la cuenta del año anterior.

Les recuerdo datos, señorías, que nosotros estamos obligados, por la ley presupuestaria, a liquidar los presupuestos en términos del Sistema Europeo de Cuentas. Y, por tanto, todos esos ajustes. Hay un ajuste, en el momento de la liquidación del presupuesto, digamos, que nos elimina esa partida, porque está contenida en el presupuesto del año anterior. En definitiva, previsiones. Ejecución sobre previsiones finales, 72% de su práctica totalidad, con los matices que le he dado.

Creo que le he contestado al señor Mayoral, haciendo la referencia a por qué se producen esas enormes diferencias, sobre todo, en los impuestos directos, ese crecimiento del 1,6 que tiene que ver con el crecimiento más importante, que es el de la recaudación referente al impuesto de depósitos, que compensa en parte la pérdida, es importante en el resto de impuestos indirectos, y esos impuestos indirectos tienen que ver con realidades económicas de hace dos años. Estamos recibiendo, por tanto, los ingresos del IRPF de hace dos años.

En cambio, el incremento producido en el ámbito del IGIC o del AIEM, que tiene mucho que ver también con un matiz, que es la estacionalidad que se puede haber producido en cuanto a las variaciones de importaciones, porque les recuerdo, señorías, que el nuevo AIEM entró en vigor el 1 de julio de este año. Y, por tanto, puede haber habido determinadas situaciones de adelantamiento de compras o retrasos de las mismas en función de las variaciones del AIEM. Eso es lógico y natural y, por lo tanto, habrá que esperar un poco, al final del ejercicio, a cómo se produzca ese elemento.

Sí es verdad que hemos recogido y hecho una serie de actuaciones para corregir determinadas situaciones, como la situación que se estaba produciendo en el ámbito del impuesto sobre el combustible o las situaciones derivadas de la menor recaudación sobre el impuesto del tabaco. Hemos hecho una acción importante en colaboración, por ejemplo, con la Guardia Civil y la Policía Canaria, intentando hacer un esfuerzo para evitar esa serie de circunstancias.

Preguntaba el señor Mayoral sobre el impuesto de matriculaciones. Hay menor recaudación que el año anterior, hemos logrado parar esa caída. Ya se ve en la pérdida: en los primeros ocho meses del año 2013, era de un 19%; ahora, es de un 6%. La tendencia es creciente. Por tanto, es posible y es probable que al final del ejercicio se produzca el cumplimiento de las estimaciones iniciales, aunque ya habíamos hecho una previsión de menor recaudación. Ya se está cambiando, pero no es suficiente como para compensar las pérdidas anteriores que habíamos tenido, ¿no?

Señor Barragán, dejarle claro, por supuesto, ya se lo había dicho, que tenemos 90 millones de euros más de ingresos a esta fecha, de los cuales 23 no nos dan mayor capacidad de gasto. De esos 90 millones de euros, hay una parte importante que tiene que ver con la mayor recaudación de IGIC y AIEM, que no es de capacidad de gasto del Gobierno de Canarias, sino de la comunidad autónoma, y, por tanto, a repartir con cabildos y ayuntamientos. Ya por eso nos podemos hacer una referencia, digamos, de esa mayor capacidad de gasto.

Ya hay dos cosas que sí tenemos seguras, prácticamente seguras, y es que tenemos 120 millones de euros menos de gasto el año próximo, porque pasa el objetivo de estabilidad del 1% del PIB frente al 0,7; y tenemos 30 millones de euros menos de ingresos, en este caso, porque nos han dado las entregas a cuenta del sistema de financiación para el próximo año y bajan 30 millones, a pesar de lo que habían dicho que iban a subir. Luego ahí hay 150 millones de euros, en principio, menos de gasto con el inicial de este año.

A partir de ahí, por tanto, tenemos que ver la evolución de la economía. Está previsto que el crecimiento de la economía canaria esté en torno, por encima de 1,5; probablemente el próximo año, ya hay instrucciones que nos dan en torno al 2; y esa es, probablemente, la tendencia del crecimiento de la economía canaria, con un problema, y es que no hay crecimiento de IPC. Por lo tanto, no hay crecimiento nominal, y ahí la posibilidad de mayores ingresos se ve disminuida.

Señor Rodríguez, de verdad, me pareció que usted estaba equivocado. Me pareció oírle que nosotros habíamos hecho un atraco fiscal. ¿Usted ya no pertenece al Partido Popular? Porque, de verdad, que un representante del Partido Popular se suba a esta tribuna y diga que el Gobierno de Canarias ha hecho un atraco fiscal... ¿Ustedes qué han hecho, entonces? ¿Un atraco a mano armada, con premeditación, alevosía y forzando al engaño al conjunto de los españoles después de lo que han hecho en materia fiscal a lo largo de esta crisis? ¿Usted de verdad se quiere subir a esta tribuna y defender eso? ¡Usted no tiene capacidad moral ninguna, ninguna, después de cómo han engañado a los ciudadanos, ninguna, de subirse aquí y criticar al Gobierno de Canarias por el conjunto de sus acciones! (*Rumores en la sala.*) Ustedes, que defienden el recorte de las asignaciones que le hace el Gobierno del Estado a los canarios y las canarias para las prestaciones sociales, no tienen responsabilidad ninguna, capacidad moral ninguna, de criticar al Gobierno de Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señor consejero, tiene usted un minuto para concluir. (*El señor consejero rehúsa continuar.*)

Gracias, señor consejero.

Señorías.

• **8L/C-1598 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE I+D+i.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente comparecencia. Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la evaluación de las políticas de I+D+i.

Para la primera intervención, en relación con la comparecencia por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señor consejero.

Es habitual, forma parte del guion obligado, que, cuando se habla del presente y del futuro de cualquier sistema económico, hay un componente que siempre está, que siempre se considera relevante y estratégico, que son la investigación, el desarrollo y la innovación. Y eso no es tampoco casual. Es evidente que, si se pretende añadir valor a la economía, si se pretende generar una economía más diversa y competitiva, es evidente que la investigación, el desarrollo y la innovación tienen que estar sobrevolando el futuro de los sistemas económicos.

El caso de Canarias no es una excepción, digamos. En los discursos, suele ser habitual que aparezca esta referencia. Va uno a los discursos de investidura, a los programas de Gobierno, y encuentra esto siempre como un referente, igual que lo de la tricontinentalidad, ¿no?, que se convierte en otro mito que aparece en todos los ámbitos, aparece en los titulares, aparece en los compromisos, y luego tiene poco que ver la realidad con esto.

Somos plenamente conscientes de que la estructura productiva del archipiélago tiene el componente que tiene, y el sector servicios tiene el peso relativo, determinante, que tiene; y de que, por lo tanto, la investigación, el desarrollo y la innovación, en el ámbito de lo privado, tienen un peso menor, por la naturaleza de los componentes de la economía canaria. Razón de más para que el sector público, que siempre tiene que tener un peso importante en esta área estratégica, pues, redoble el esfuerzo, si cabe.

Entonces, yo hoy tendría especial interés en conocer qué balance hace su Gobierno de este parámetro, siempre llamativo y siempre presente cuando uno habla del presente y del futuro de esta comunidad; y qué valoración hace de la acción gubernamental durante estos años. La legislatura está acabando, este es un elemento –insisto– referente, y quisiera conocer el balance del Gobierno de Canarias sobre tan importante parámetro, porque sabemos que de este parámetro puede depender una de las claves de tener un modelo económico más diverso, con mayor valor añadido. Y, por lo tanto, sabemos que una parte de nuestro futuro depende de este esfuerzo.

Insisto, somos conscientes de la estructura económica del archipiélago y del peso relativo que tiene el sector turismo o el sector servicios y, por lo tanto, de su escasa aportación al porcentaje del PIB que se dedica a este asunto. Insisto: razón que nos obliga, en el sector público, a hacer un esfuerzo adicional para que la investigación y la innovación formen parte del futuro de Canarias. Por lo tanto, me gustaría conocer, porque es una manera de evaluar a los gobiernos, qué balance hace de este parámetro en esta legislatura que ya prácticamente acaba.

Somos conscientes –insisto– de que este es un parámetro siempre presente, casi nadie lo cumple, casi nadie lo cumple; tampoco el Gobierno de España, tampoco otras comunidades, pero sería muy interesante escuchar de usted, como coordinador responsable más directo –no exclusivo, porque Educación tiene un peso, Sanidad tiene un peso, pero digamos que sí es cierto que en su departamento se podía establecer el núcleo duro de lo que debiera ser la política de I+D+i–, que nos hiciera hoy aquí una valoración. Y luego le diré yo la nuestra, que ya le adelanto que no será muy positiva.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías, señor diputado.

Pues, es verdad. Evidentemente, las políticas de I+D+i desarrolladas por el Gobierno de Canarias en esta legislatura han tenido un condicionante insalvable, y es la reducción de los recursos públicos y la imperiosa necesidad de restar fondos del conjunto de las partidas del presupuesto para sostener los servicios esenciales.

Y mire, señor Rodríguez, ante la tesitura de garantizar uno la prestación de la sanidad, la educación y los servicios sociales a costa de otras políticas, este Gobierno no ha dudado ni un solo segundo en lo que debía y tenía que hacer. No vamos a practicar el doble discurso, según sea lo que abordamos. Por tanto, y por razones de peso que usted suele comentar conmigo, nos hemos visto obligados a tener reducciones presupuestarias, tanto en esta materia como en el resto, en el transcurso de esta legislatura. Pero, evidentemente, no es un comportamiento exclusivo de Canarias: desde el 2009, el gasto en conjunto del Estado, en este ámbito, se ha reducido un 36%, situando a España en torno a más de veinte puntos de diferencia de la media europea, línea seguida por el conjunto de las comunidades autónomas. Ni tampoco el sector privado, la parte del sector privado que tiene, digamos, actuaciones en materia de I+D+i, se ha

quedado exento de esta reducción, ni mucho menos. Se han rebajado sustancialmente sus aportaciones a lo largo de este periodo de crisis.

No obstante, y a pesar de las graves dificultades económicas, el Gobierno de Canarias ha realizado un gran esfuerzo, a través de entes como la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, en este periodo; o a través del Instituto Tecnológico de Canarias. Hemos desarrollado un gran número de actuaciones para impulsar el desarrollo científico, para implantar la innovación en el tejido empresarial canario y para extender la sociedad de la información a lo largo de las islas.

Entre las prioridades fijadas, se encuentra la transferencia de conocimiento a las empresas, con la finalidad de que estas asuman pautas innovadoras y favorezcan la diversificación de la economía canaria. La red canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial, los CIDE, formada por más de veinte centros repartidos por todas las islas, es un ejemplo de ello. Este es un entramado que ha contribuido de forma decidida a que nuestras empresas se actualicen e innoven, brindándoles asesoramiento integral gratuito para la ejecución de nuevas ideas.

A través de esta actuación, se ha atendido a más de seis mil pymes canarias, ayudando a presentarse a convocatorias públicas a cerca de dos mil proyectos innovadores, y favoreciendo y facilitando la incorporación de más de cuatrocientos profesionales al tejido productivo.

Así mismo, hemos desarrollado un esfuerzo en apoyar a los jóvenes científicos. Durante la legislatura, el Gobierno ha llevado a cabo el programa de ayudas para la elaboración de las tesis doctorales y movilidad de investigadores, manteniendo el apoyo a la formación de doctores y las estancias en otros centros de investigación.

También, como base para incrementar la competitividad de las empresas, se ha continuado con el fomento de la red de Parques Tecnológicos de Canarias; principalmente, en las islas de Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, con un importe de 150 millones de euros en convenio con el Estado, un préstamo que nos ha hecho el Estado. Estas nuevas infraestructuras, culminadas en su totalidad, y en función de los proyectos presentados por cada uno de los tres gestores de los parques, directa o indirectamente, se prevé que den trabajo en torno a unas diez mil personas, alojarán a unas trescientas empresas de base tecnológica, con un volumen de facturación estimado en torno a los mil doscientos millones de euros en plenitud de funcionamiento. En estos momentos, se están desarrollando las obras de infraestructura, que esperamos que estén a pleno rendimiento en el año 2017.

Están a punto de finalizar las obras del Parque Tecnológico de Fuerteventura, con una inversión de 20 millones de euros, que se suman a los 10 millones de euros conseguidos, por ejemplo, para la urbanización del espacio físico denominado Cuevas Blancas, en el parque de Tenerife.

Además, estamos financiando con 2 millones de euros las obras del Polivalente III, en Tafira, Gran Canaria. Y la puesta en marcha del Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte. A lo que se une el proyecto de investigación del Banco Español de Algas, con un importe de 2,6 millones de euros. También, en Gran Canaria, destinamos 9,5 millones de euros al Parque Científico Tecnológico. Mientras que, por ejemplo, la pasada semana se firmó el convenio de colaboración con su universidad para la financiación del Polivalente IV de Tafira, con más de 4,6 millones de euros. Completan la aportación del Gobierno a la red de parques las obras de edificación y equipamiento en el Hogar Gomero, con unos 14 millones de euros.

Paralelamente a estas actuaciones, contribuimos de forma decisiva para que las grandes instalaciones científicas del archipiélago, piezas fundamentales para conseguir una economía basada en el conocimiento, puedan desarrollar sus investigaciones. En este sentido, el Gobierno de Canarias ha dado y sigue ofreciendo apoyo económico para cofinanciar las actividades del Instituto de Astrofísica de Canarias, el Gran Telescopio Canarias y la Plataforma Oceánica de Canarias, en colaboración con la Administración General del Estado.

Muestra de esta continua implicación es el acuerdo adoptado en el último Consejo de Gobierno, por el que se autorizó un préstamo a la sociedad pública Gran Telescopio de Canarias, S.A., por importe de 5,5 millones de euros para la ampliación del equipamiento de esta infraestructura, dotándolo, por tanto, de nueva instrumentación científica.

Y, por otro lado, con el fin de favorecer las políticas de innovación, se han destinado 40 millones de euros a instrumentos financieros, con el fin de impulsar la creación y el fortalecimiento de empresas innovadoras. En esta línea de apoyo, otra de las actuaciones materializadas a lo largo de esta legislatura se refiere a las convocatorias de préstamos reembolsables, para la puesta en marcha y consolidación de sociedades de base tecnológica. Unas ayudas dotadas con un millón de euros, del 2013, de las que se beneficiaron 17 iniciativas canarias y a las que seguirá otra convocatoria en el 2014 con similares características.

Pero el balance, por ejemplo, también, que pide usted, hay que ampliarlo a las subvenciones concedidas, en este caso, para la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por la Dirección General de Promoción Económica, donde se han beneficiado 1.253 pymes de más de veinte millones de euros, a través del programa de apoyo a la innovación, durante el último periodo de programación europea. Estas ayudas permitieron una inversión empresarial cercana a los cincuenta millones de euros, con el fin de incrementar la capacidad innovadora, mejorar su productividad, fortalecer el tejido empresarial e impulsar el empleo estable.

Por último, además de lo realizado y de lo que está en desarrollo, la I+D+i en Canarias tiene un importante reto por delante: el comienzo de la nueva promoción presupuestaria europea para el periodo 2014-2020 hizo que, en el año 2012, iniciásemos un proceso de elaboración de la Estrategia de Especialización Inteligente que hemos tratado aquí en numerosas ocasiones, siendo las islas una de las primeras regiones europeas, de las regiones europeas, de las primeras en presentar sus propuestas, ¿no?

Este recuerdo que es un documento exigido para la Comisión Europea para poder acceder a los fondos comunitarios de I+D+i en el próximo periodo, y cuyo fin último es garantizar un uso más eficaz de los fondos públicos y, por supuesto, estimular la inversión privada, ¿no? La previsión, les recuerdo, señorías, que, en todos los periodos, las cantidades que se pueden movilizar son en torno a cuatro mil millones de euros, de los cuales el 50% corresponde a inversión de fondos privados, y de ahí dependerá o no el éxito de la iniciativa, ¿no?

Recuerdo que, en este documento, identificamos las actividades con alto valor añadido que ofrecen la mejor oportunidad para incrementar la competitividad canaria, centrándose en prioridades concretas de especialización. Les recuerdo que supuso un cambio fundamental en lo llevado a cabo hasta el momento, en cuanto a que, primero en negociaciones y conversaciones con la comisión, intentamos demostrarle que, dada cuál era nuestra estructura productiva, dadas cuáles eran nuestras potencialidades y nuestras capacidades, necesitábamos poder desarrollar una parte importante de las políticas destinadas al I+D+i en el ámbito del servicio, no tanto en el ámbito industrial.

Esa política ha cambiado y, por lo tanto, las propuestas contenidas en la Estrategia de Especialización Inteligente que presentamos a la Comisión Europea van encaminadas en este sentido. Y todo este proceso fue de consulta. Y, por supuesto, el documento final es fruto del consenso y la participación mediante un amplio y largo largo proceso de consulta que nos ha permitido, finalmente, programar acciones a medio y a largo plazo que nos permitan avanzar en el conocimiento y la investigación. En ese proceso estamos.

Por supuesto, es necesario reestructurar las estructuras que tenemos en materia de I+D+i y, con el próximo periodo de programación, tendremos esa posibilidad para poder llevar a cabo el conjunto de acciones que ahí están contenidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Para las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista, don Ignacio Álvaro Lavandera. Por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Instituto Tecnológico de Canarias; Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información; red canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial; bonos tecnológicos; ayudas a tesis doctorales y movilidad de investigadores; Parque Tecnológico de Fuerteventura; Parque Tecnológico de Gran Canaria; Parque Tecnológico de Tenerife; Banco Español de Algas; Instituto de Astrofísica de Canarias; el Gran Telescopio Canarias; Plataforma Oceánica de Canarias; préstamos reembolsables para la puesta en marcha y consolidación de sociedades de base tecnológica; subvenciones de apoyo a la innovación. Estas son las distintas acciones e infraestructuras que, creo, ha mencionado en su intervención. Actuaciones que, junto con la capacidad investigadora e innovadora de entidades como las universidades o el propio tejido empresarial, conforman un ecosistema innovador que no podemos decir que no exista.

Sin embargo, señorías, cuando se habla de I+D+i, siempre se habla de gasto y financiación, gasto y financiación de sus actividades y sus infraestructuras; y esta asignatura, la del gasto en I+D+i, sigue teniendo un suspenso, tanto en España como en Canarias, y tanto en el sector público como también en el sector privado, independientemente de cuál sea la estructura de la economía canaria, como decía el portavoz del Grupo Mixto.

Señor consejero, en el actual contexto de recortes presupuestarios, aunque en I+D+i no todo debe ser rentabilidad, tiene que existir la lógica responsabilidad que se supone a la priorización del gasto público. Y, en este sentido, siempre hemos echado en falta datos sobre los resultados de la I+D y la transferencia de conocimiento a la sociedad. Evidentemente, son datos de más difícil monitorización, pero patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, signos distintivos, número de empresas de base tecnológica, exportación o empleo vinculado a la I+D+i son elementos que, creemos, deben ser evaluados como resultado de las políticas que se desarrollan, y no solo el manido discurso del gasto en la inversión.

Permítame, señor consejero, que en tres minutos tampoco pueda ser muy exhaustivo y concluya siendo escéptico y a la vez optimista. Escéptico porque los socialistas somos muy exigentes con este tema. Y, por ejemplo, se anuncia la finalización de obras como el Parque Tecnológico de Fuerteventura, y no se anuncia la instalación de empresas catalizadoras de dichas inversiones. Sin embargo, también optimistas, porque hay espacio para ello.

El objetivo de la mejora de la competitividad de la economía canaria a través de la Estrategia de Especialización Inteligente debe ser –y confiamos en que sea– el marco catalizador y potenciador de la I+D+i en Canarias. Y, en ese aspecto, podemos decir que el Gobierno de Canarias ha hecho sus deberes con nota.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista, don José Miguel, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Efectivamente, en tres minutos, creo que lo que procede es, en relación con la comparecencia planteada por el Grupo Mixto, digamos, completar la intervención que ha tenido el portavoz del Grupo Socialista. Precisamente, porque lo que ha hecho es relatar el conjunto de actuaciones y acciones que el Gobierno ha realizado en este periodo difícil.

Yo creo que el consejero intervenía en primer lugar señalando la dificultad de aplicar el gasto público durante este periodo de crisis. Yo he formulado concretamente al Gobierno una pregunta escrita para saber cómo se ha comportado el gasto público en I+D durante todo el periodo de crisis, a partir de 2009, que es donde empezamos a notar los efectos desde el punto de vista del presupuesto de la comunidad autónoma, y sabe usted, sabe el señor Rodríguez, que –en su planteamiento inicial, lo ha hecho, cuando se refirió al modelo económico– uno de los grandes problemas de la economía canaria en la política de I+D+i es el gasto empresarial. Es verdad que esto sucede también en el comportamiento de otras economías –por ejemplo, la de Baleares–, y que España está como está, muy por detrás de los Estados principales de la Unión Europea. Solo las comunidades Navarra, Madrid, País Vasco y Cataluña destinan más del 1% del PIB autonómico a I+D.

El tema más preocupante en Canarias es la ejecución de la I+D en el sector empresarial, solo se ejecuta el 20,3% del gasto total. Si la comparamos con las comunidades autónomas de no convergencia, que ejecutan el 55%, es decir, esas cuatro comunidades que están delante, la diferencia es muy muy grande; y si la comparamos con comunidades que están en convergencia, la diferencia para nosotros sigue siendo de casi un 40% de gasto.

Es cierto que los dos planes de I+D no han tenido los efectos deseados, pero yo creo que lo más importante en este contexto, además de las acciones que ha señalado el consejero –terminaba la intervención del consejero refiriéndose a la estrategia de desarrollo inteligente–, es saber si en la tormenta económica que representa la crisis hemos sabido o ha sabido el Gobierno mantener el rumbo. Y, en este sentido, esto es fundamental para saber, cuando salgamos, si estamos bien orientados de cara a que las políticas de I+D+i funcionen correctamente. Y, en ese sentido, la Estrategia de Especialización Inteligente 2014-2020 marca la valorización socioeconómica de la I+D, especializándonos en astrofísica y espacio, ciencias marinas y marítimas, biotecnología y biomedicina, una agenda digital y el crecimiento verde y la sostenibilidad.

Creemos, señorías, que esa definición servirá para elevar el esfuerzo en I+D hasta el 1,1%, teniendo en cuenta que, en 2012, partimos del 0,51% sobre el PIB. Por tanto, las políticas del Gobierno en este marco, en esta situación, han sido acertadas, y lo más importante: el rumbo definido es el correcto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Victoria, desde el escaño, tiene usted la palabra.

La señora PONCE PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

El Gobierno de Canarias no ha apostado de forma firme y decidida por la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, sino todo lo contrario: el Gobierno de Canarias ha dado un escaso apoyo a la I+D+i.

Ejercicio tras ejercicio presupuestario, el Ejecutivo autonómico ha ido reduciendo las partidas económicas destinadas a investigación, desarrollo e innovación. Por contra, el Gobierno de España sí que ha decidido apostar firmemente por la I+D+i. Para 2013, la inversión del Gobierno de España en política de investigación, desarrollo e innovación se mantuvo en los mismos parámetros que en el año anterior, al destinar 5.562 millones de euros. Y, para este año 2014, ha aumentado con respecto a 2013 en un 3,6%.

Aparte de esas reducciones presupuestarias, el Gobierno de Canarias también ha desviado partidas presupuestarias destinadas a esa política a la Radiotelevisión Canaria. Si a la reducción del presupuesto de políticas de investigación, desarrollo e innovación le sumamos el desvío continuado de cuantías económicas que en un principio figuraban en el presupuesto de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, las partidas económicas destinadas a I+D+i son, evidentemente, insuficientes. Podemos calificarlas, incluso, de testimoniales. En los últimos tres años, han sido al menos 11 millones de euros los que, en un principio, formaban parte del presupuesto de las políticas de I+D+i que se han desviado finalmente a la Radiotelevisión Canaria. Y, en el último ejercicio, fueron alrededor de 3,5 millones de euros los que figuraban en la Aciisi y los que se desviaron, como he dicho, al ente público.

El PP de Canarias, a diferencia de otros grupos parlamentarios, siempre hemos mantenido la misma posición en lo que respecta a la política de I+D+i en nuestras islas; el PSOÉ, por contra, sí que ha cambiado de posición, al pasar de la Oposición al Gobierno; y los nacionalistas, especialmente el presidente del Gobierno, han querido asfixiar económicamente al ITC, y el PSOE, a través de la consejera de Industria, trató de ser el brazo ejecutor.

La política del Gobierno de Canarias en el área de investigación, desarrollo e innovación no ha podido ser más nefasta. Es más, la podemos resumir en tres puntos: primero, reducción, ejercicio tras ejercicio presupuestario, de la asignación dedicada a I+D+i; segundo, desvío de cuantías económicas del presupuesto de la Aciisi a la Radiotelevisión Canaria; y tercero, tratar de dismantelar el ITC.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Va a convertirse con seguridad la referencia de la crisis en el elemento justificativo de todo lo que va mal, y lo veremos de forma permanente y continuada por este y por otros gobiernos, ¿no? Y es evidente que la crisis ha afectado a los presupuestos, ¡y tanto!, algunos la hemos denunciado, de forma reiterada, la política que sustenta lo que nos ha llevado hasta aquí. Pero, claro, no vale escudarse siempre en la crisis para justificar que las cosas van mal, aunque esto tenga importancia e impacto en el presupuesto, que es importante para las políticas.

Las políticas públicas se sustentan en recursos económicos, pero también en planes, en estrategias, en organizaciones y en recursos humanos. Y en la I+D de Canarias no solo falla el presupuesto: falla la estrategia, porque no existe; aquí no hay un plan de investigación, desarrollo e innovación; aquí no hay un rumbo trazado; aquí se dan bandazos en función de las circunstancias económicas y políticas, por razones de oportunidad. La falta de coherencia, la falta de referencia en materia de I+D+i, es clamorosa en nuestra comunidad, y pasa esto en otros ámbitos de los servicios públicos: la sanidad tiene pocos recursos, es evidente; pero la sanidad no tiene tampoco una estrategia, un plan, una lógica, un camino; y cuando no se tienen recursos y no se tiene camino, las posibilidades de fracaso son totales.

Y, en el tema de la I+D+i, fallan los recursos, pero falla la política, falla el plan, falla la estrategia, y los datos son terribles. Miren, datos del Gobierno: año 2009, 204 millones de inversión pública en I+D+i; ejecución, 140 millones. Año 2010, 204; ejecución, 102, la mitad. Es decir, se gasta la mitad del ridículo presupuesto que destinamos. Escuchen el año 2011, 193 millones; ejecución, 37. El año 2012, 167 de presupuestación; de ejecución, 50. El año 2013, 132, y no conocemos la ejecución porque todavía no nos ha dado los datos el Gobierno. De manera que aquí no solamente fallan las cantidades, sino la capacidad de gestionar. Y no solamente falla el presupuesto, sino la orientación.

Miren, ustedes suscribieron un pacto por Canarias que decía lo que decía, no han cumplido nada de lo que decían aquí: ni agencia ni plan ni evaluación ni nada. Lo único que han hecho en relación con este tema es armar un lío con el ITC que, afortunadamente, entre todos, aprovechando también las

contradicciones del Gobierno, también, y hay que agradecerlo, hemos logrado mantener una estructura que, por lo menos, tiene como objeto sentido y práctica la I+D+i; y, además, sin complejos, porque eso de que el sector privado se va a hacer cargo de la investigación, el desarrollo y la innovación en esta tierra es un deseo y por él hay que pelear, pero lo sustancial de la I+D+i recaerá sobre las espaldas del sector público. Y así debe ser, y no pasa nada.

Una parte del conocimiento que transforma la humanidad en todos los lugares del planeta se hace desde los gobiernos, una parte sustancial. Hay otra, en sociedades más desarrolladas, donde el sector privado está aportando mucho, pero una parte sustancial, desde luego, de las investigaciones biomédicas y tecnológicas de todo orden y condición, son esos presupuestos públicos de países ultraliberales. Por cierto, léase los Estados Unidos de Norteamérica. Si ustedes conocieran la evolución y la aportación, el conocimiento de los procesos de investigación financiados públicamente, aunque tienen, afortunadamente para ellos –y de ello también, en ocasiones, nos aprovechamos– una potente industria privada que produce transformación, que produce conocimiento. De manera que aquí lo que ha fallado, insisto, no es solamente el presupuesto, sino la ejecución del presupuesto, y una apuesta por lo más importante.

Yo les voy a hacer una afirmación que puede parecer aventurada, pero verán que, si seguimos en política –y yo lo voy a intentar–, desgraciadamente, lo vamos a comprobar. Los parques tecnológicos que se están prodigando en el archipiélago van a tener dificultades no, van a tener casi imposible que se instalen empresas innovadoras; y si no, al tiempo. Dice: “oye, esto es fácil”, porque, ¿saben cuál es nuestro problema?, nuestro problema no es de cemento, es de conocimiento, es de investigadores, de recursos humanos; y eso es lo que estamos perdiendo, eso es lo que hemos perdido en esta comunidad en los años de crisis.

Hemos puesto en la calle a gente competente, preparada, que se tiene que ir a otras latitudes a investigar y a formarse, y es ahí donde hay que hacer la apuesta. Logramos salvar, también a través de un proceso de enmiendas –y agradezco la sensibilidad del Gobierno–, a los investigadores universitarios, porque se iban a la calle de golpe, en las previsiones de la Ley de Presupuestos del año 2013; se iban a la calle ciento y pico investigadores, gente joven e hiperpreparada que, por unas cantidades pequeñas, se iba a la calle.

En el ITC se han ido a la calle investigadores; y se ha ido, seguramente, gente que no hacía lo debido. Seguramente. Pero el planteamiento, en estos momentos, no puede ser escudarse en la crisis para no asumir responsabilidades. En este parámetro, somos un fracaso. Dedicamos pocos recursos y no los gastamos, y estamos estableciendo estrategias porque nos vienen razonablemente impuestas. Yo me alegro de la RIS3. Nosotros hemos presentado un plan rápido, ya veremos si el mejor y el más ejecutivo, porque si no, no accedemos a una parte de los fondos europeos, porque la Estrategia 2020 establece priorización en los planes y programas de la Unión sobre un conjunto de parámetros, y la I+D+i es uno de ellos.

De manera que es positivo que tengamos esa estrategia sobre la mesa, pero ahora hay que gestionarla y evaluarla, y mucho me temo que la tendencia de estos años no se va a cambiar si no se cambia la política. No solamente en los presupuestos, que por supuesto. Y unas de las claves para captar recursos en la RIS3 van a ser las propuestas, las ofertas, los proyectos; y para eso necesitamos, esencialmente, investigadores, gente con conocimiento. Y eso es lo que en ocasiones no se ha priorizado. No, no se ha priorizado por parte del Gobierno.

Los datos son malos aquí y son malos en España; no son mejores en España que aquí. La evolución del presupuesto estatal ha tenido menos recortes que este, y ahí están los datos incontestables. Y un dato terrorífico del Instituto Nacional de Estadística, midiendo la situación de las empresas innovadoras: año 2008, en Canarias, según el INE, 1.248 –escuchen bien–; año 2012, 397, retroceso del 67%. La fuente supongo que tendrá algún rigor. De manera que los resultados no son buenos. La crisis tiene una parte de responsabilidad, pero otra parte importante de responsabilidad es que aquí no ha habido política de I+D+i, no hay un plan de I+D+i, no hay una estructura, no hay un camino; hay un proceso de improvisación muy importante en esta materia, y así nos va.

Y ahora se abre una oportunidad con la RIS3. Estamos de acuerdo. Va a haber fondos europeos destinados a promover la investigación, la innovación, el desarrollo, las tecnologías de la información, de la comunicación; y si no, no captaremos el recurso. Pero la clave para captar esos recursos y que esos recursos se pongan al servicio del progreso, del crecimiento de la economía, de la diversificación de la economía, es que tengamos científicos, que tengamos gente que presente propuestas y proyectos.

En definitiva, señor consejero, se trataría de reconocer que esto no se ha hecho bien por parte del Gobierno. Porque, cuando uno no reconoce los problemas, no corrige el rumbo; cuando uno se cree en la posesión de la verdad y que esto va bien y que, en todo caso, la culpa es de otros, pues, no cambia, y así les va. Hay que reconocer que en esto no hemos hecho las cosas bien. Y, de las pocas cosas que teníamos presentables, casi nos las cargamos o casi se las cargan ustedes.

El Instituto Tecnológico de Canarias. Hice una visita tranquila, en verano, al ITC. Tranquila, de muchas horas, acompañado con el resto de las fuerzas políticas que operan en el Cabildo de Gran Canaria. Recomiendo esa visita. Recomiendo esa visita para, digamos, quitar el prejuicio que parece tener, si no todo el Gobierno, una parte del Gobierno, sobre lo que allí se hace y sobre lo que allí se puede hacer si lo aprovechamos de forma adecuada.

En definitiva, sinceramente, ni ley ni estructura ni política ni rumbo ni presupuesto ni ejecución presupuestaria. Esto es así. Y, en este terreno, para detrás, como en otros; para detrás, como los cangrejos. Y, si en este asunto de la I+D+i nosotros no apostamos desde el sector público, porque es inevitable y hay que hacerlo sin complejos, en este parámetro decisivo para modernizar la economía, para diversificarla, para añadirle valor, nos quedaremos a la cola, como estamos en estos momentos en el contexto español. Porque, cuando vemos los datos, públicos y privados, no de lo presupuestado, sino de ejecución, bueno, nos comparamos con países muy del sur –y sin ninguna carga peyorativa–, muy del sur.

En este tema, señor consejero, ustedes no han estado a la altura de las circunstancias, y los datos son incontestables.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar, señor consejero, los distintos interrogantes de los distintos grupos parlamentarios, tiene usted la palabra, por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor Rodríguez. Mire, afortunadamente, afortunadamente, el sistema de I+D+i en Canarias es mucho más que el ITC. *(El señor Rodríguez Rodríguez hace comentarios desde su escaño.)* Sí, claro que sí, pero el problema son las obsesiones.

Le dije antes que reconocía y que no íbamos a tener un discurso distinto, que no lo habíamos hecho todo bien, que eran decisiones que habíamos tenido que tomar. Lo digo porque dice: “no, aquí hay quien no reconoce los problemas”. Sí, claro, sí le he reconocido los problemas, es que se los he apuntado. No sé qué otra cosa... Es que no se quieren oír –ni siquiera reconocer– los problemas, y hablaremos de algunas cosas de esas.

Por eso digo que, mire, pues, sí, hay muchas cosas que mejorar. En este momento, con ese plan que hemos trazado, que aprobó esta Cámara, en que hay algunos que no se quisieron sumar –recuerdo– por visiones mucho más sectoriales en cuanto a una estrategia general, yo lo único que sí le pediría es que, mire, el ITC, la agencia, las universidades, todas son piezas fundamentales de nuestro sistema. Pero sí le pediría que, por una visión cortoplacista, no azuzase los conflictos laborales para atacar al Gobierno, porque esas cosas ayudan muy poco. Y, por tanto, le digo eso que usted decía: trabajemos todos juntos con un plan. ¿El plan existe?, sí. Existe, está trazado. Dependerá en el futuro.

Porque la comparecencia que usted pedía aquí era para saber la evaluación de las políticas. Hombre, difícilmente. Mire, los datos que se conocen, los datos que tenemos, son datos del año 2012. Por lo tanto, no podremos evaluar los últimos datos. Algunos no podemos evaluar la actuación del Gobierno en esta legislatura, porque será dentro de dos, tres años. Y, por lo menos eso que usted apunta de “vamos a evaluar la actuación de este Gobierno en materia de I+D+i”, lo podremos hacer dentro de dos años, cuando tengamos los datos. Pero no por que lo diga yo, sino porque lo dicen.

Mire, usted lo reconoció, pero no le interesa. Reconoció que la estructura productiva implica una serie de cuestiones. Pero ¿por qué no hablamos de la realidad, de los datos, de los que conocemos? Pues, mire, del total del gasto, del total del gasto, en I+D+i, la Administración pública en el conjunto del Estado español tiene un 19%; en Canarias, un 29%. Es decir, el total del gasto en Canarias es diez puntos por encima del conjunto del Estado en la Administración pública. ¿Será porque hacemos un esfuerzo en esa materia?, ¿sí o no? ¿Estamos compensando, por lo tanto, la menor implicación del ámbito del sector privado?, ¿sí o no? Este es un dato objetivo. Como mira los datos del INE, mírelos todos, los que refuerzan su posicionamiento y los que no lo refuerzan.

Pero es que, en el ámbito de la enseñanza superior, a la que usted ha hecho referencia, en el ámbito del conjunto español, es un 27%; y en el ámbito de Canarias, un 50%. Y, en el ámbito de las empresas, ahí es donde está el problema, señor Rodríguez: es un 52% en el conjunto del Estado español, y un 20,59% en Canarias. Ahí es donde está el problema. Ahí es donde está el problema. ¿Que una parte se justifica de forma fundamental por la estructura productiva?, sí. Primero, por el sector y, segundo, por el tamaño de nuestras empresas. No cabe duda. Pero no por que lo diga yo. Lo digo por contestarle a algunas de las afirmaciones que se han hecho por parte del Partido Popular que obvian lo que dice, por ejemplo, la secretaria general de Ciencia, Tecnología e Innovación y presidenta del CDTI: que

España debe duplicar la inversión privada en I+D+i para alcanzar el nivel de la Unión Europea. El problema está en el sector privado. No lo digo yo, lo dice la presidenta del CDTI. Dice, tan solo, que el problema es que las empresas en España invierten una cifra equivalente al 0,68% de la Unión Europea, y duplicando esta cantidad estaríamos en niveles similares a los del Reino Unido. Claro que lo que dice la presidenta del CDTI vale para el conjunto de las dificultades de la economía española, pero no para lo que pasa en Canarias.

Porque, si bien la excusa que se da para que España tenga menor implicación en el ámbito del gasto en I+D+i es A, estructura productiva, y B, tamaño empresarial, resulta que, en Canarias, A, se produce una mayor especialización en el sector productivo de servicios, y B, menor tamaño de las empresas en Canarias. Con lo cual, los argumentos que se dan valen para unos, pero por lo que se ve, no valen para otros. Ahí está el principal problema.

Tercero, y se lo dije antes, es: ¿qué hemos hecho para corregir esa circunstancia? Pues, mire, primero, trasladarle a la Comisión Europea que, en el ámbito de la innovación, es fundamental atacar el sector servicios; que, en una economía como la europea, que va perdiendo peso en el ámbito de la industrialización y ganando peso en el ámbito de los servicios, debe hacer un giro importante en sus políticas de I+D+i –sobre todo, en la i pequeña– para poder destinar fondos al sector servicios; que hay innovación y posibilidad de innovación en el sector servicios y, por lo tanto, hay que fomentarlo. Y, por eso, lo que nosotros hemos dicho es, de la lectura de ese plan, de ese camino que tenemos trazado, que se ha trazado no por el Gobierno, sino que se ha aprobado de forma mayoritaria en este Parlamento, con la consulta de los demás sectores, es donde debemos insistir. ¿En el ámbito de qué materias? En aquellas donde tenemos ventajas competitivas.

Y hemos introducido un elemento nuevo, que es –miren, señores– fundamental, fundamental: que aprovechemos nuestras potencialidades. Somos potencia mundial en el ámbito del turismo; vamos a incidir, por tanto, en el ámbito de la innovación en el sector turístico. De lo contrario, estaríamos peleándonos nuevamente. Porque ¿por qué no le pregunta a los investigadores cuáles son sus problemas cuando compiten en los proyectos de excelencia en el exterior?, pues, las dificultades de encontrar las asociaciones, por ejemplo. Y, por tanto, cuando los proyectos están pensados para las grandes estructuras de innovación de los grandes centros de investigación europeos, nuestros investigadores tienen dificultades. Esa es la dificultad. Esa es la realidad. Y ¿qué hemos hecho nosotros? Pues, poner en marcha una serie de proyectos destinados a favorecer el crédito, para ayudar a estos ámbitos empresariales o a esos ámbitos innovadores.

En cuanto al presupuesto del Estado. Mire, no lo digo yo, pero lo dice el COSCE, es decir, la Conferencia de Sociedades Científicas de España, que no se dejen engañar. Los incrementos en I+D+i son simplemente incrementos de dotaciones destinadas en el capítulo VIII, de préstamos, no incrementos reales de dotaciones para sufragar esta investigación. Es decir, que lo que están haciendo es inflando las partidas a través de préstamos con los que después tienen dificultades. La Conferencia de Sociedades le ha pedido: “oiga, por lo menos, establezca usted medidas para poder gastarnos el dinero”. Porque infla usted el presupuesto, pero después no se ejecuta, porque solo el 40% de esas partidas se ejecuta en créditos.

Señor Rodríguez, ¿usted sabe, cuando hace referencia, por poner un ejemplo, a las infraestructuras en los parques tecnológicos?, ¿participó usted en la definición de esas infraestructuras de parques tecnológicos en alguna ocasión?, ¿estaba usted en el Cabildo de Gran Canaria?, ¿tuvo usted alguna implicación en ese sentido y esa distribución? Lo digo porque, claro, el reconocimiento... ¡sí, claro, claro, que se coma el Gobierno lo suyo, que nos comemos lo suyo también! ¡No, no, esa es la diferencia! Lo digo por reconocer los errores, señor Rodríguez (*El señor Rodríguez Rodríguez hace comentarios desde su escaño.*). Sí, sí, muy bien. Nosotros reconocemos los errores nuestros, pero los demás, los demás que no reconozcan los suyos.

Mire, señorita, evidentemente, una sociedad que no invierte en I+D+i tiene dificultades en el futuro. Siendo conscientes de la realidad de la estructura productiva; siendo conscientes de las dificultades que tiene nuestro sector productivo para acceder a los grandes proyectos de investigación; siendo conscientes de la necesidad, por tanto, de que exista un sector público, un sector público que fomente, que ayude en esa materia, es por lo que las diferencias de inversión en Canarias, con respecto a lo que ocurra en el conjunto del Estado español, se producen. Cuando les di antes el dato de que el 20% del gasto de I+D+i en Canarias es en empresas, obvié una información que creo que es importante. En ese 20% se incluyen las actuaciones llevadas a cabo por las empresas públicas dedicadas al I+D+i; por eso, conscientes de cuáles son las dificultades, de dónde están los problemas, hemos puesto en marcha una serie de medidas para corregirlos. Lo digo porque, como parece que dice usted que no tenemos plan, que no tenemos ninguna actuación de futuro... Pues sí, la tenemos.

Mire, ¿estamos todos de acuerdo en que hay un problema de participación del sector privado en el ámbito de la I+D+i?, sí. ¿Estamos de acuerdo y los datos de línea a los que hace referencia el señor Rodríguez reflejan, por tanto, que ya en el ámbito público la comunidad autónoma debería hacer un esfuerzo por encima de lo que ocurre en el conjunto del Estado español, ante esa necesidad de acometer esas circunstancias?, cosa que no se produce, señor Rodríguez, por ejemplo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Baleares, la otra comunidad autónoma insular prioritaria en el sector servicios, y no se produce esa diferencia.

Digo, conscientes todos de estas dificultades, ¿qué hemos puesto en marcha?, lo dije antes y lo pongo ahora. Pues una serie de actuaciones en materia de fomento de la actividad para ayudar a las empresas con base tecnológica: 5,6 millones de euros a emprendedores tecnológicos; 5 millones de euros puestos para un fondo de coinversión; 20 millones de euros destinados a los proyectos de innovación o a los de autoconsumo y eficiencia eléctrica. Y un proyecto, un montante en torno a diez millones de euros, para fomentar la instalación de grandes proyectos de I+D en Canarias.

Evidentemente, todo es mejorable; evidentemente, la crisis económica ha tenido sus efectos en esta y en otras políticas; el Gobierno y –lo más importante– la Comunidad Autónoma de Canarias tienen un plan, que es la estrategia de crecimiento inteligente, y el Gobierno está poniendo en marcha las medidas para conseguir esos objetivos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

· 8L/C-1608 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DEL COMITÉ DE EXPERTOS EN RELACIÓN CON LA ORDENACIÓN TURÍSTICA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia, del Gobierno –del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el informe del comité de expertos en relación con la ordenación turística.

Para la primera aproximación por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Don José Luis Rivero Ceballos, catedrático de Economía; Santiago Melián González, profesor titular de Economía en la universidad; don José Antonio Duque Díaz, secretario general del Cabildo de Tenerife; don José Juan Sánchez Arencibia, interventor general del Cabildo de Gran Canaria; don Francisco Villar Rojas, catedrático de Derecho Administrativo; doña Carmen Álvarez Mendoza, vicesecretaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; y don Francisco García González, doña María Lourdes Baute Hernández y doña María del Socorro Beato Castellano, que son altos funcionarios de la comunidad autónoma. Todos ellos, señorías, señor Berriel, formaron parte del comité de expertos, ese comité de expertos creado por el Gobierno de Canarias, en noviembre de 2011, para ofrecer propuestas de reforma y de mejora de la Administración pública de Canarias.

Después de dos años de trabajo, estos señores, grandes profesionales y expertos en cada una de sus materias y, fundamentalmente, expertos en Administración pública, ofrecieron al señor presidente del Gobierno un documento, un documento lleno de propuestas y de soluciones para mejorar la Administración pública autonómica. Este es el documento, aderezado con algunos rayones de mis hijos, porque les gusta el arte de la pintura; pero, en definitiva, este es el documento que el comité de expertos le remitió al presidente del Gobierno.

Tienen propuestas de racionalización de sociedades mercantiles, de la Administración pública propiamente dicha, sobre aprobación de los instrumentos de ordenación territoriales, urbanísticos y turísticos; acerca de la modernización de los servicios sociales; sobre la distribución competencial entre las distintas administraciones públicas de Canarias, Gobierno de Canarias, cabildos insulares y ayuntamientos, y también sobre el análisis de la regulación y la carga administrativa de la actividad turística alojativa.

Los expertos podrían haber realizado otros informes, porque otros problemas también existen en la Administración pública canaria. Pero se lo digo de verdad, señor Berriel, me da la impresión de que, a

medida que iban llegando esos papeles a manos del Gobierno y a manos del presidente del Gobierno, acerca de las opiniones y acerca de las propuestas, no gustaron mucho en el seno del Gobierno y el señor presidente del Gobierno mandó a parar: “no me traigan, por favor, más papeles, porque entonces aquí vamos a tener un problema”.

Y es una pena, de verdad, que no hubieran continuado con su trabajo, terminado a finales del 2013, principios de 2014, porque nos hubieran iluminado con muchas otras propuestas que, sin duda, mejorarían la Administración autonómica del presente y también, sin duda y por supuesto, la Administración del futuro.

Me centro en estos momentos, en esta comparecencia, en la actividad turística, en la regulación de los expedientes de la actividad turística. Y me gustaría, señor Berriel, que en su comparecencia nos informara de qué cosas le gustaron más, qué cosas le han gustado menos, qué cosas va a implementar en el futuro y cuáles va a dejar definitivamente aparcadas.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Política Territorial. Don Domingo Berriel, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me alegro de que coincida con el Gobierno sobre el acierto de las personas y sus currículos al elegirlos en ese comité.

Señoría, el Comité de Expertos para la Reforma de las Administraciones Públicas fue creado por Decreto 318 del 2011, de 24 de noviembre, con unas funciones bien definidas: en primer lugar, evaluar el funcionamiento y el marco competencial de las administraciones públicas canarias con el fin de identificar duplicidades, ineficiencias y posibles mejoras desde la perspectiva de su financiación y del servicio que se presta a los ciudadanos; en segundo lugar, elevar al presidente del Gobierno propuestas y recomendaciones concretas de actuación que redunden en la mejora del servicio de las administraciones públicas canarias a la ciudadanía y que contribuyan a optimizar y a hacer más eficiente la asignación de recursos públicos a la gestión de sus competencias; y, por último, atender las consultas y solicitudes de informe que puedan realizar a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

En virtud, señoría, de estas atribuciones, el comité dedicó parte de su trabajo al sector del turismo, por su importancia estratégica, aprobando sus conclusiones en la sesión celebrada el 19 de octubre de 2012, con el título *Análisis de la regulación y carga administrativa de las actividades turísticas alojativas*. Como primera valoración de aquel trabajo, considero que sus conclusiones fueron muy útiles en el momento en el que se comunicaron al Gobierno, hace ya casi dos años; contribuyeron al debate interno durante la fase de elaboración de la *Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias*; y sirvieron para contar con opiniones cualificadas y contrastables con los condicionantes y la intención del legislador, y en cada uno de los aspectos regulados finalmente en la norma. Por lo tanto, señoría, desde aquí no puedo sino elogiar la labor de las personas consultadas para asesorar al Gobierno y agradecerles su esfuerzo por mejorar el contenido del ordenamiento jurídico canario.

Sin embargo, como ya expuse, las tareas del comité consistieron en evaluar, detectar ineficiencias y posibles mejoras y, en consecuencia, elevar propuestas y recomendaciones al presidente del Gobierno. No fue encomendada al comité la elaboración de propuesta normativa alguna.

Queda, por tanto, para el Gobierno, el asumir su responsabilidad y competencia redactando los textos normativos. En este caso, el proyecto de ley, después del análisis profundo de las recomendaciones de los expertos consultados, de los sectores afectados y de los condicionantes de contorno relativos a la situación territorial y ambiental, a la coyuntura económica y a la coyuntura del empleo, a la jerarquización y coordinación del marco jurídico incidente, etcétera, etcétera.

Así, en el caso de la Ley de Renovación Turística, el análisis del comité fue contrastado y completado a través de una compleja tramitación, desde la elaboración y sometimiento a los dictámenes de otros órganos, como el Consejo Económico y Social y el Consejo Consultivo; y, sobre todo, al debate en esta misma Cámara. Una tramitación en la que su grupo, señoría, y usted mismo han tenido numerosas ocasiones de participar, debatir y contribuir a la mejor regulación del sector. No obstante, se trata de una ley aprobada por este Parlamento, lo cual supera cualquier reflexión sobre su adecuación a una u otra opinión, por muy cualificada que esta sea.

Por lo tanto, señoría, considero que el debate *ex post* sobre un documento que sirvió de orientación para la gestación de otro, como es la ley ampliamente debatida en el seno del órgano competente para su

aprobación, no deja de ser un ejercicio interesante; aunque, en cierta medida, un ejercicio extemporáneo y ocioso por inútil, una vez que la ley ha sido aprobada por la institución democráticamente legitimada en exclusiva para ello.

Pero, entrando en el análisis concreto de su contenido, señoría, he de decirle, no obstante, que la mayor parte de las propuestas y recomendaciones del comité se tuvieron en cuenta y se incorporaron al texto normativo. Las diferencias de criterio son las menos, y fueron ampliamente consideradas y explicadas durante el intenso proceso legislativo, sin perjuicio de que algunas –como la propuesta de eliminación de las autorizaciones previas– suponían una opinión de gran calado; y su rechazo, ampliamente fundamentado en el modelo propuesto por el Gobierno y elegido por el legislador, como veremos.

Así, señoría, en concreto, el comité dividió sus propuestas en tres bloques: sobre el uso del suelo, sobre la actividad y sobre las competencias. Analizaré las que considero más relevantes, señoría, empezando por el bloque sobre el uso del suelo.

El comité propuso, textualmente, “admitir, autorizar cualquier proyecto turístico alojativo que cumpla los requisitos reglamentarios, siempre que lo sea sobre el suelo apto para uso turístico de acuerdo con la Ley 19/2003 y la Ley 6/2009, de medidas urgentes, derogando la moratoria en cuanto limita las autorizaciones previas y solo permite con carácter de excepción la construcción de establecimientos turísticos a determinadas modalidades y tipologías”.

Leyendo el desarrollo de la propuesta, encontramos la primera coincidencia con el criterio seguido por el Gobierno: el comité está de acuerdo en que se siga limitando la clasificación de nuevo suelo, al reconocer la importancia de sus valores medioambientales, pero plantea eliminar las autorizaciones previas y acabar con la moratoria. En primer lugar, señorías, he de repetir que la moratoria como tal ha sido superada: la ley actual define un modelo de calidad que permite construir establecimientos turísticos de cualquier categoría.

Donde no coincide el legislador con el comité es en su propuesta de eliminar completamente las autorizaciones previas, y es que precisamente son las autorizaciones las que posibilitan el control administrativo para el cumplimiento del objetivo de renovación de la planta y de la protección medioambiental y optimización territorial que también propugna el comité. Así, en su exposición de motivos, señorías, la ley turística fundamenta el mantenimiento de las autorizaciones previas en el interés general, porque la actividad turística tiene incidencia territorial y el bien jurídico protegido está vinculado a la protección del medioambiente y de los recursos naturales.

Le recuerdo que la única actuación que frenó completamente la construcción de nuevos establecimientos turísticos después de la ley fue el uso que hizo el Gobierno central de su desorbitante potestad para suspender cautelarmente, de forma automática, las normas que recurren, con o sin fundamento, ante el Tribunal Constitucional. Y de este caso resultaron suspendidos los apartados a) y c) del artículo 4.2 de la expresada Ley de Renovación; suspensión, afortunadamente, levantada tan pronto como el tribunal analizó la pretensión del Gobierno central.

La segunda propuesta relevante del comité para este debate fue la de ordenar los espacios turísticos mediante planes especiales de ordenación de carácter integral, tramitación abreviada y ejecutiva, con aprobación municipal o por subrogación insular o autonómica. La ley, señorías, incluye el espíritu de esta propuesta, si bien fruto de un desarrollo más elaborado. Hay coincidencia en la necesidad de procedimientos abreviados, de agilizar el planeamiento y de adoptar otras muchas medidas para agilizar las inversiones y viabilizar la renovación y la inversión. Pero consideramos cuando menos dudoso que el sistema subrogatorio mejore sustancialmente el modelo más perfeccionado de los planes de modernización regulados en la ley. El comité propone, textualmente, “que la intervención autonómica insular en el documento se garantice mediante informes preceptivos vinculantes sobre sus competencias e intereses”. Como bien sabe, señoría, tenemos amplia experiencia en las consecuencias de bloqueo de los informes preceptivos y vinculantes, incluso aunque sean extemporáneos, como el caso, por ejemplo, de Aviación Civil, Costas, Defensa, Telecomunicaciones y otros entes estatales con ese privilegio.

Y, realmente, señoría, ninguna diferencia práctica hay entre la potestad de emitir un informe vinculante y una capacidad resolutoria o resolutoria sobre la aprobación de un instrumento de planeamiento. Ninguna. Además, el propio informe propugna la subrogación de competencias por otras administraciones, porque sus miembros fueron conscientes de la realidad, la realidad, señorías, la imposibilidad municipal para la elaboración del planeamiento ordinario especial con la celeridad que propugna. La muestra es que la consejería ha tenido que asumir el trámite, incluso, de los planes de ordenación general de dieciocho municipios. Más aún, se revela la necesidad de la intervención de la comunidad autónoma en la elaboración y aprobación de los planes de modernización, cuestión que se viene abordando con notable eficacia.

Por último, en este apartado, el comité coincide en que estos instrumentos deben ser ejecutivos, de modo que puedan desplazar las determinaciones de la ordenación urbanística que resulte contraria a sus previsiones, y esa es también la previsión que se ha dado a los planes de armonización, mejora e incremento de la competitividad que se han potenciado e integrado dentro del sistema de planeamiento canario, mejorando su contenido y los cauces de participación en todas sus fases, desde la promoción a la ejecución de todas las administraciones –especialmente, de los municipios–, respecto a la regulación que ya venía de la Ley 6/2009, de medidas urgentes.

En tercer lugar, el comité propone promover la renovación de los espacios turísticos consolidados, entre otras medidas, mediante la adaptación de estándares turísticos –en particular, de densidad– para acomodarlos a los condicionantes de cada una de las iniciativas, encomendando ese ajuste de plan especial de ordenación con carácter excepcional. La adecuación podrá consistir en la posibilidad de reconversión del sistema a uso residencial, en las condiciones de calidad que establezca el planeamiento especial –que, en todo caso, deben ser superiores a los estándares residenciales ordinarios, de modo que se mantenga la cualificación del espacio turístico que se localiza–.

La Ley de Renovación –señorías– y Modernización Turística flexibiliza en sus artículos 7 y 12 y la disposición adicional y transitoria tercera, entre otras disposiciones, los estándares de densidad, permitiendo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor consejero, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Muchas gracias, señor presidente.

...permitiendo aplicar, a través del planeamiento, la adopción de los más adecuados, en función de los condicionantes urbanísticos. Y, en el proyecto de ley de medidas tributarias, se incide nuevamente en esta cuestión, a la vista de la experiencia obtenida en la elaboración de los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad. Y, en relación con los cambios al uso de la ley, incentiva la especialización por zonas de los mismos y la reconversión a los usos predominantes.

En definitiva, señoría, quiero decirle que, si bien no hay una reproducción mimética en las normas y acciones del Gobierno en relación con las recomendaciones del comité de expertos –como he dicho–, su informe ha constituido y constituye un serio referente, objeto de la mayor consideración, que ha enriquecido el proceso de la toma de decisiones del Gobierno, por cuyo trabajo el Gobierno –insisto– ha quedado muy agradecido del trabajo del comité.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Para contestar, los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto, don Román Rodríguez, desde el propio escaño, tiene usted la palabra, por tiempo de tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor consejero.

Nosotros somos partidarios de escuchar a los expertos cuando se hacen normas, cuando se hacen leyes relevantes, y de ahí se pueden extraer ideas, reflexiones y aportaciones; pero quienes deciden las políticas son los representantes de los ciudadanos, y con quienes hay que buscar el espacio de encuentro y consenso es con la diversidad de los representantes de los ciudadanos y con los distintos ámbitos competenciales.

Esa es una ley que responde a una manera de interpretar los asuntos que nosotros respetamos, pero que es del Partido Socialista y Coalición Canaria, no es la nuestra. Nosotros creemos en las limitaciones en el crecimiento, y creemos en la planificación, y creemos en el interés general. No estamos de acuerdo en esto de que el mercado lo regula todo y el mercado es perfecto, esa es una cantinela de la derecha española y canaria que también respetamos, pero que no compartimos en absoluto. Las leyes las hacemos nosotros. Lo deseable es que leyes como esta las hiciéramos de acuerdo, buscando el consenso, y no por mayorías coyunturales, porque son leyes que estructuran el presente y el futuro de Canarias. Y lo deseable es que el negocio turístico se pusiera al servicio de la mayoría social y que, si hacemos un esfuerzo para orientar la economía sobre ese tema y dedicar una parte importante de nuestros recursos naturales, se produzca un crecimiento que genere empleo, que distribuya riqueza, que –en definitiva– nos beneficiemos todos.

De manera, señor consejero, que nosotros sí que creemos en los comités de expertos para alimentar el proceso de elaboración de normas y de planes; pero, sobre todo, creemos en nuestra capacidad de representar los intereses generales. Y lo que hemos pedido aquí, en relación con esas leyes, es que no las

hagan ustedes por mayorías coyunturales, porque son leyes que estructuran el futuro, y es muy importante buscar los espacios de consenso; es muy importante respetar las competencias de los demás; es muy importante respetar los planes turísticos de las islas; es muy importante reconocer la diversidad de los territorios del archipiélago, y que hay medidas que pueden venir muy bien a un territorio, porque tiene resueltos determinados asuntos, y mal a otro, porque tiene esos asuntos pendientes. Y estas son las cosas que debiéramos nosotros corregir aquí, en la Cámara de representantes de los ciudadanos, escuchando a los cabildos, a los ayuntamientos y, evidentemente, a los expertos.

Pero, en definitiva, hagamos leyes pensando en el interés general, pensando en la búsqueda del encuentro, para que no sean leyes coyunturales que mañana terminaremos cambiando otras mayorías –porque se producirán otras mayorías, afortunadamente–, y que estas leyes sean parte estructurante de los acuerdos políticos, porque determinan el desarrollo. Y, sobre todo, hagamos que el crecimiento económico nos permita salir de esta crisis social injusta, de estos niveles de paro y de miseria, porque tampoco tiene sentido apoyar a un sector sin condiciones cuando no somos capaces de revertir la rentabilidad en el conjunto de la ciudadanía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón, también desde el mismo escaño, tiene usted la palabra, por tres minutos.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchísimas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Socialista, apoyamos la ley turística. Y apoyamos porque creemos que, además, tiene una filosofía que combina perfectamente lo que es la conservación de nuestro territorio y la rehabilitación.

Es evidente que desde otros grupos, pues, se entiende el territorio como un elemento para negociar, un elemento donde el libre comercio es lo que prima y donde no debería haber ni autorizaciones previas ni ningún control administrativo previo que facilite y agilice la construcción de determinados alojamientos teniendo en cuenta que se consuma el menos territorio posible. Y que lo que se pretende es, dependiendo no de los intereses de cada isla, porque el discurso aquel al que nos tiene acostumbrados estos últimos meses la derecha canaria es que parece que defiende más los intereses empresariales, y no realmente los intereses del territorio y los intereses de la rehabilitación de la planta turística que tanto se necesita.

Por lo tanto, nosotros creemos que, además, hay como una cláusula de salvaguarda, que es la evaluación, que es la disposición transitoria que permite que se evalúe un instrumento que está hecho realmente porque se quiere rehabilitar sin consumir territorio pero que, además, genere empleo –de eso no se ha oído nada ni por un grupo ni por otro–; y que se controle la generación de empleo y que también se ligue a la rehabilitación de estos espacios turísticos y de aquellas zonas que lo necesiten; y que, además, dentro de la evaluación, que además de las cuatro estrellas famosas –que nos han metido en un discurso y en una vorágine que, desde luego, es más política que real–, que además, se plantee la necesidad de ligar la rehabilitación y el crecimiento a la generación de empleo, porque si no, lo demás no tiene ningún sentido.

Por lo tanto, señor consejero, esperamos a la evaluación. Confiamos en que la evaluación complementa ese informe de expertos que sí que se tuvo en cuenta a la hora de asumir determinadas cuestiones dentro del proyecto de ley que iban en el espíritu del informe –que, además, se complementaba con los informes del Consejo Económico y Social y del Consultivo–.

Es evidente que una ley no es el padrenuestro, y que necesita de evaluación continua. Y, desde luego, lo que sí exigimos, señor consejero, es, para que todas las islas vayan desarrollándose en equilibrio y que realmente no haya ningún instrumento de control administrativo o de planeamiento que dificulte el desarrollo equilibrado de nuestro territorio, que la evaluación venga cuanto antes, para poder hacer los cambios, si hacen falta, necesarios para que el desarrollo de nuestras islas, en materia de rehabilitación, en materia turística y de generación de empleo, sea lo más equilibrado posible.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, doña Claudina, también desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Como diría el presidente del Grupo Parlamentario Popular, cómo cambian los tiempos, Venancio. Hace muy poquito tiempo veíamos que el Partido Popular era el único que aquí cuestionó de forma insistente al comité de expertos. Mira que produjo risas el comité de expertos dentro de la bancada del Partido Popular.

Y hoy, sin embargo, tenemos al señor Jorge defendiéndolo, valorando su trabajo y, además, diciendo que tenían que haber trabajado más. Pero, bueno, cosas hay que ver.

La verdad es que esta comparecencia a mi me resultó curiosa, porque cuando veo el título digo: pero, bueno, si esto se refiere a un informe que se elaboró hace ya dos años, y después del informe se aprueba en este Parlamento, hace más de un año y medio, la ley turística, donde se recoge la ordenación del territorio. Y, por tanto, digo: ¿por qué esta comparecencia en estos momentos? Y, claro, parece que la comparecencia el único sentido que tiene, señor Jorge, es uno: que podía ser que, como en su momento cuestionó tanto al comité de expertos, no se leyera el informe en su momento, sino que, leyéndoselo ahora, entendiera que hay alguna parte que le viene bien a este discurso que tiene el Partido Popular en estos momentos de que hay que liberalizarlo todo, y que sobre el crecimiento y el desarrollo turístico no hay que poner límite ninguno.

Porque es verdad que el informe dice que hay que derogar la moratoria que limita las autorizaciones previas y que solo permite con carácter de excepción la construcción de establecimientos turísticos de determinadas modalidades y tipologías. Es verdad que lo dice. Pero yo lo que creo, señor Jorge, es que, si bien esto lo dice el comité de expertos, yo creo que no debe venir aquí aprovechando ello para decir aquí o darnos su mensaje. Primero, porque comparto totalmente lo que decía el señor Román: primero que es una falta de respeto a este Parlamento, puesto que es este Parlamento el que debate y el que tiene la capacidad de decidir sobre las leyes que legislan este pueblo; y no es un comité de expertos, por mucho que a usted le guste alguna de sus conclusiones. Por tanto, ya digo: aprobada la ley hace más de un año y medio, un respeto a este Parlamento.

Y, por otro lado, señor Jorge, también podría enunciar para este argumento al comité de expertos, pero también al Consejo de Estado, que le recuerdo que, en el dictamen previo al recurso de inconstitucionalidad que presentó el Gobierno central, el señor Soria dice que se justifica el control administrativo del crecimiento a través de las autorizaciones previas porque Canarias tiene una situación territorial y ambiental específica.

Por tanto, señor Jorge, crecimiento económico sí, tenemos que buscar las herramientas; pero no, desde luego, con políticas que hipotequen nuestro presente, nuestro futuro y, además, un bien tan escaso como es nuestro territorio, como es nuestro medioambiente, en unas islas donde nuestro... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Parece que la evaluación de la Ley de Renovación Turística los tiene a todos muy preocupados. Porque se han lanzado a degüello a criticar algunas cuestiones de las que yo, inicialmente, no he hablado. Yo hablaba de los distintos puntos del informe del comité de expertos en relación con la actividad turística, que no solo es actividad legislativa, sino también propuestas de modernización de la propia Administración pública que no tienen o no necesitan ninguna modificación legislativa, señorías.

Y, por tanto, en fin, yo entiendo que el Grupo de Coalición Canaria, que está muy dividido en relación con la aprobación o no de la ley o de la modificación en favor de los hoteles de cuatro estrellas, bueno, pues, esté preocupado y, por tanto, busque al enemigo exterior –en este caso, mi persona– para criticar cuál es la postura del Partido Popular.

E, igualmente, del Partido Socialista, que hace tres o cuatro días vimos que el PSOE de Gran Canaria también propone una modificación profunda de la Ley de Renovación Turística, cosa que el Gobierno de Canarias, por cierto, se niega a realizar, y nos tiene mareando la perdiz. Llevamos esperando por el informe de renovación turística, la evaluación de la Ley de Renovación Turística; y me temo, señor Berriel, en fin, se lo adelanto ya: el informe va a decir que todo está estupendo y que no hay que cambiar ni una coma de la Ley de Renovación Turística, y seguiremos así, esperando a que el nuevo Gobierno, que espero que sea un Gobierno formado por el Partido Popular, cambie las cosas para que, al menos algunas islas, encuentren mejor acomodo que en la redacción de la actual Ley de Renovación Turística.

Mire, señora Padrón, yo sé, en fin, usted habla del desarrollo equilibrado y armónico de las islas del archipiélago. Pues, precisamente, eso es lo que venimos buscando desde el Partido Popular. Porque, con la ley actual, la ley vigente, lo que se produce es precisamente lo contrario: un desarrollo desequilibrado e inarmónico de la ordenación turística canaria. Yo lo entiendo, mire, usted es diputada por Tenerife; probablemente, lo que pase en Gran Canaria le importe a usted un pimiento; a mí no, todo lo contrario: yo quiero que se desarrolle cada isla, que el modelo turístico de cada isla sea el que cada cabildo insular determine. En fin, yo entiendo su postura, pero desde luego que no la comparto, ¿no?

Mire, señor Berriel, de acuerdo con este informe, vamos a centrarnos en el informe, que tiene algunas cosas interesantes. Comparto muchas de ellas, otras no tanto; pero, en cualquier caso, sí que, en fin, le agradezco que continúe después con los siguientes puntos, porque hay cosas que merece la pena discutir, ¿no?

De los primeros puntos, en realidad, bueno, pues, no estamos de acuerdo, evidentemente, en derogar la moratoria turística en cuanto que limita las autorizaciones previas y solo permite, excepcionalmente, la construcción de hoteles de cinco estrellas. Lógicamente, ahí no compartimos, no lo compartimos en la Ley de Renovación con la moratoria que usted dice, la ha denominado, “la moratoria ha sido superada”. Esto es de examen final, señor Berriel. Ya no existe, según sus palabras, moratoria turística en Canarias. Pues, mire, yo le digo: la moratoria existía antes, lo que pasa es que era temporal, era cada tres años, y cada tres años se decidía si continuaba o finalizaba.

Lo que han hecho usted y este Gobierno, y los grupos que apoyan a este Gobierno, es crear la moratoria permanente, la definitiva; que, mientras no cambiemos el texto de la ley, no se podrán construir hoteles en Canarias de determinadas categorías, a pesar de que le hemos o le estamos intentando convencer de que, efectivamente, hay determinadas islas del archipiélago que, desde luego, no se ven favorecidas por su decisión. Y, por tanto, no nos venga con el cuento en esta tribuna de que la moratoria turística ha sido superada, ¡es que no es verdad! Es que no es verdad; literalmente, no es verdad, señor Berriel; y, por tanto, en fin, me gustaría que se digan las cosas por su nombre y de verdad.

En segundo lugar, “ordenar los espacios turísticos mediante planes especiales de ordenación, de carácter integral y tramitación abreviada y de naturaleza ejecutiva”. Es verdad que tiene cierta similitud con los planes de modernización, es verdad; lo que pasa es que también es verdad que los planes de modernización se están utilizando más para el aspecto concreto, el aspecto del proyecto en sí mismo, y no en una ordenación más general del espacio consolidado turístico que, a lo mejor, a través de estos planes especiales, podría ser. Lo digo como un elemento de reflexión; espero que no sea de polémica, señor Berriel, pero sí como de reflexión.

En tercer lugar, la derogación de los planes territoriales de ordenación turística, la supresión, en fin, de la figura del plan territorial de ordenación turística, en la que podemos estar relativamente de acuerdo con el comité de expertos; pero es verdad, en fin, que es una figura que existe en la legislación vigente y, por tanto, es muy difícil de suprimir.

Flexibilización de los estándares turísticos, fundamentalmente de la densidad, para acomodarlos a los condicionantes reales de cada iniciativa. Entre otras cosas, porque con esto podríamos evitar el recurrir permanentemente a la dispensa que el Gobierno de Canarias tiene. Estamos utilizando la excepción, señor Berriel, como la norma habitual. Como es evidente que los estándares turísticos de los establecimientos antiguos no se pueden, prácticamente, cumplir, bueno, pues, acudimos por la puerta de atrás, acudimos a la dispensa del Ejecutivo, del Gobierno regional, y la convertimos en la práctica habitual para autorizar los establecimientos, que no me parece mal que se les autorice, pero es verdad que no es bueno utilizar los atajos, los atajos de la ley, para convertir en habitual lo que no debe serlo.

Creación de una ventanilla única de la renovación turística –es una propuesta muy interesante, señor Berriel, que no necesita, digo, de modificaciones legales ni de que esté en ninguna ley–, donde se concentren todos los aspectos, desde el punto de vista legal, desde el punto de vista fiscal, de los beneficios, desde el punto de vista administrativo. Creo que es una propuesta interesante que se concentren en una sola ventanilla y no estemos mareando a los empresarios y a los promotores, acudiendo a unos lugares o a otros para resolver sus expedientes.

No añadir nuevas exigencias edificatorias a las ya previstas en el Código Técnico de Edificación. Reducir los requisitos de equipamiento mínimo fijados en los estándares turísticos. Limitar el principio de unidad de explotación en los establecimientos alojativos hoteleros y extrahoteleros de máxima calidad; y quedando –para los otros, para los que no tienen tanta calidad– que sea como una garantía de calidad. Porque, en definitiva, es adaptar a la realidad, en fin, la norma, de tal forma que hoy en día es muy difícil cumplir lo que la Ley de Renovación Turística dice en relación con la unidad de explotación de determinados complejos, fundamentalmente, en las zonas turísticas obsoletas, en las antiguas, en las más antiguas.

Creación de sistemas de evaluaciones turísticas permanentes que, además, queden vinculadas luego en su resultado en la calificación turística del hotel final, ¿no? Reconocimiento y regulación de la vivienda turística, para que forme parte de la legalidad, para que forme parte de la tributación canaria, en definitiva, ¿no? Esta mañana hubo alguna respuesta a alguna diputada de nuestro grupo, en relación con la regulación de este aspecto, que es importante, que se impone como un nuevo modelo turístico y en que es necesario, desde luego, meterlos dentro, tenerlos dentro del saco –que no fuera, y que no tributen y que sean alegales–, en definitiva.

Otorgar a los ayuntamientos las máximas facultades para evaluar y autorizar establecimientos turísticos y sus proyectos; que la mayor parte de las competencias para construir un hotel o para renovar un hotel residan en el ayuntamiento, y que los promotores y los empresarios no tengan –como dije antes– que estar acudiendo a otras instancias públicas.

Y transferir la inspección y la sanción turística a los cabildos insulares. Cuando se produjo la transferencia –hace ya muchos años– a los cabildos insulares, en relación con las políticas de turismo y, en concreto, con la Policía Turística insular, pues, se les transfiere lo que es la policía, pero no se les transfieren la inspección ni las sanciones, cosa algo incomprensible, realmente. Aquí este Parlamento aprobó hace muchos años la existencia de un informe del Gobierno en relación con la necesidad de que se transfieran bloques homogéneos de competencias a las corporaciones insulares, y este no es un ejemplo de que se hayan transferido bloques homogéneos, porque dejaron la inspección y las sanciones en manos del Gobierno de Canarias.

Otorgar la dispensa de los estándares de calidad a los ayuntamientos –o, en su defecto, a los cabildos– parece también una propuesta razonable, creando, eso sí –pide el comité, y me parece lógico y razonable– un proceso transparente, un proceso público, y que exista una especial motivación para que se pueda otorgar.

En definitiva, señor Berriel, señor consejero, son propuestas interesantes, propuestas que se han incorporado algunas de ellas –lo reconozco, es verdad– a la Ley de Renovación Turística, pero hay otras en que sería bueno aprovechar la evaluación que tenemos en estos momentos de la Ley de Renovación para profundizar en ellas y adaptarlas, porque me parece que, en definitiva...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir.

El señor JORGE BLANCO: Diez segundos. Pues, van a redundar, sin duda, en una mejora en la tramitación de los expedientes de otorgamiento, en fin, de autorizaciones, y de la renovación de los complejos hoteleros y extrahoteleros de Canarias.

Gracias. *(La señora Padrón Rodríguez solicita intervenir.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Sí, doña Dolores, ¿a qué efectos?

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): A los efectos de ser absolutamente contradicha. He empleado un argumento y se la ha dado la vuelta para decir lo contrario.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, sabe que en una comparecencia es fijar posición en relación con la intervención del señor consejero, y no en relación... Es lógica la contradicción entre los grupos parlamentarios, y no hay ninguna razón para poderle dar la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Pero me ha aludido y me ha, bueno...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Lo siento. Señor consejero. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Señorías, muy brevemente, porque realmente se trae a colación la Ley de Renovación y Modernización Turística porque fue el instrumento en el que se concentraron realmente las propuestas del Gobierno; y se trajo aquí para ser sancionado, en sede parlamentaria, y, por lo tanto, convertido en ley, digamos, un conjunto de actuaciones relevantes que en esta legislatura, desde luego, han marcado el objetivo del Gobierno en esta materia, que, en definitiva, era impulsar un proceso de renovación de la planta turística como principal objetivo económico, de empleo y también medioambiental.

Y ahí hemos coincidido, en gran parte, con las propuestas del comité. Hay matices. Evidentemente, no hay una traslación mimética de lo que el comité dice; pero, bueno, teniendo en cuenta que no se legisla solo con una opinión, por muy valorada que evidentemente sea, sino que hay una conjunción de cuestiones que se analizan e intereses que concurren, consecuentemente, se dio una respuesta básicamente a casi todas las cuestiones planteadas por el comité.

Por tanto, hay cuestiones como, por ejemplo, pues, que si debe concentrarse la ayuda pública en los procesos de rehabilitación. Tiene respuestas en la ley; todas las plusvalías generadas con los procesos de renovación, como consecuencia de la mayor edificabilidad, que se permite en muchos de los casos, van dirigidas al patrimonio público de suelo, con la obligación de los ayuntamientos de invertir en la renovación del espacio turístico, una cuestión que el comité, pues, yo creo que con acierto, pone el énfasis en esa necesidad.

Por cierto, que eso contrasta, contrasta realmente con lo que ha hecho el Gobierno central de eliminar el convenio para la renovación turística, dejándola en cero, pese a que nuestro Régimen Económico y Fiscal tenía la previsión de que el Estado tiene que invertir en esa cantidad. Pero, efectivamente, esa cantidad ha desaparecido. Y, por tanto, solo el esfuerzo de la propia comunidad autónoma es el que, en estos momentos, pues, puede hacerse ahí.

Se habla también de la necesidad de concentrar ayudas públicas y de coordinarlas todas. El Gobierno, en otro tipo de normas, como son las propuestas de Régimen Económico y Fiscal; las propuestas también de las inversiones en los próximos fondos Feder para 2014-2020; hace también ahí unas propuestas el Gobierno, antes se ha dicho por el consejero de Economía y Hacienda, en materia de innovación; se hace también un esfuerzo para concentrar precisamente todas esas sinergias y permitir que mejore el turismo en Canarias y, por tanto, que sea más competitivo y más respetuoso para que el medioambiente tenga más potencialidad y más capacidad de crecimiento.

Señoría, usted ya revela algo que me preocupa, que es que ya tiene una concepción predeterminada de la evaluación que se hace de la ley. Pues, ¿para qué la hacemos, entonces? Entonces, haga usted la suya, la trae a este Parlamento, hacemos nosotros la nuestra, las contrastamos.

Verá usted, señoría, que se ha hecho un trabajo objetivo con, digamos, acreditación de números y demás, y se hace una reflexión fruto de la cual, evidentemente, las leyes no son infalibles y son siempre perfectibles. Pero, evidentemente, ya le anticipo que gran parte del contenido de la ley es muy positiva o se ha revelado como muy positiva, y otra parte se revelará también como muy positiva.

¿Que hay distintas opiniones?, vamos a ver, aquí se habla mucho, y la verdad es que hay que decir las cosas por su nombre. Se habla mucho de que, bueno, de que una isla, de que... No, no, seamos claros, vamos a ver. No es que una isla no esté de acuerdo con un contenido de la ley; será que a determinados empresarios de una isla no les gusta la regulación que se ha adoptado porque prefieren, porque prefieren, prefieren no tener ninguna cortapisa en la inversión, ahorrarse la reconversión y, por tanto, hacer con la menor inversión el mayor número de plazas alojativas. Pero eso va contra el objetivo de la ley, y como va contra el objetivo de la ley, evidentemente, el Gobierno y los grupos que lo sustentan no han entrado en esa cuestión, porque eso disminuía la potencialidad, disminuía la potencialidad de la renovación, del objetivo principal que dice la ley, que es la renovación.

Miren, vamos a ver, si usted canaliza, las voluntades son como los ríos de agua; si usted canaliza por una sola sección, pues, irá mucho más rápida por esa sección que si abre dos secciones iguales, ¿no?, porque entonces se disipa el esfuerzo y, por tanto, evidentemente, la velocidad disminuye, y esto es lo que pasa. Si usted permite que se hagan atajos a otro tipo de actividades económicas, sin necesidad de encauzar los esfuerzos por la renovación, pues, es muy difícil que la renovación se genere por decisión espontánea.

Tengo que decirle a don Román que el consenso es muy bonito y muy deseable, todos lo deseamos, pero el consenso es como el amor: no puede ser solo de una parte, tiene que haber voluntad de todos en este barco. Amores a la fuerza no pueden ser. Lo que ustedes no pueden es imponer, porque entonces el Gobierno sí tiene la obligación con los grupos que lo sustentan de gobernar y, por tanto, de poner en práctica su obligación, su estrategia; y no por eso, señoría, no por eso puede usted pensar que cuando venga otro Gobierno la ley cambia. La ley cambiará si hay que cambiarla, me imagino. Ningún Gobierno cambia algo que funciona; cambiará lo que no funcione, cuando sea necesario.

En definitiva, señorías, y no voy a ocupar todo el tiempo porque no parece necesario, pero evidentemente sí que coincidimos, coincidimos aquí. Y en esto no coincide el Partido Popular, pero, evidentemente, todos, el resto de los grupos de la Cámara, en que en Canarias la actividad turística es una actividad que tiene que estar ordenada, tiene que estar ordenada y tiene que tener unas reglas claras de juego, porque está el interés general de la principal actividad económica y de los recursos escasos naturales que pueden verse comprometidos. Y, consecuentemente, no puede ser liberalizadora, en un proceso liberal totalmente, en una liberalidad total.

No puede ser, como no puede ser la explotación de los recursos mineros; como no puede ser, por ejemplo, la generación de energía de cualquier manera y contaminando el medioambiente. Esto es así, no hay que rasgarse las vestiduras. Son actividades de interés general y, por tanto, por mucho que les duela

a algunos empresarios que quieran que sea totalmente libre esa actividad, pues, no puede ser, porque su libertad coarta precisamente el derecho del resto de los ciudadanos, que tienen derecho a disfrutar de un medioambiente, de una ordenación del territorio, de una optimización de los recursos naturales y de un empleo razonable y adecuado.

Por tanto, señoría, esa es la posición del Gobierno, y eso lo seguiremos manteniendo. Otra cosa es que, evidentemente, buscaremos fórmulas de consenso –que a ver si es verdad, don Román, que podemos llegar a ese consenso, porque vamos a buscar fórmulas–, le vamos a proponer, de tal manera que le va a ser muy difícil decirnos que no y justificarlo, ¿no?

Por lo tanto, señor presidente, señorías, nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

· **8L/I-0047 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL PARA REACTIVAR EL CONSUMO, LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, conforme habíamos informado al inicio de la sesión o al final de la sesión de la mañana, con la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre la adopción de medidas de política económica y fiscal para reactivar el consumo, la inversión y el empleo, dirigida al Gobierno.

Para la primera intervención, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor consejero.

Hace pocas semanas, el Gobierno de la nación inició los trámites para aprobar una importante reforma fiscal que comportará una disminución del IRPF, una disminución del impuesto de sociedades, así como una congelación del IVA y una reducción en 6 puntos porcentuales de las retenciones que han de pagar los autónomos; una rebaja de impuestos, señor consejero, que permitirá que la gente, tanto en Canarias como en el conjunto de España, tenga más dinero en sus bolsillos –más dinero para poder consumir, más dinero para poder ahorrar, más dinero para poder invertir–, lo que hará, obviamente, que se incrementen la actividad económica, el consumo, la inversión y, también, que se incremente el número de personas ocupadas, y que aumente la base imponible que pague más impuestos.

Señor consejero, para garantizar este nuevo ciclo en la política fiscal, en primer lugar, en España hubo que evitar el rescate de la economía española; bien sabe usted cuáles habrían sido las consecuencias sobre las familias, las empresas y trabajadores de Canarias o, por ejemplo, para los pensionistas de Canarias: ¿cree usted que hubiera sido acertado que España solicitara el rescate financiero?

Pues bien, frente a la anunciada bajada de impuestos por el Gobierno de la nación, se han oído voces desde el Gobierno de Canarias tratándola de electoralista: ¿está usted en contra de tal medida, señor consejero? ¿Está usted en contra de que los contribuyentes canarios paguen menos impuestos? ¿Está en contra, quizá, de que los autónomos paguen menos? ¿Está en contra de que a las pymes y empresas canarias se les rebaje el impuesto de sociedades? ¿Está en contra, acaso, de que haya impuestos negativos, es decir, ayudas a las familias, a las familias numerosas y a las familias que tengan a su cargo ascendientes y descendientes? ¿De qué está en contra?

Señor consejero, gracias a que la prima de riesgo está –creo que hoy– en 120 puntos básicos y, por tanto, España tiene que pagar menos intereses para financiarse; gracias a que España crecerá, según todas las previsiones de los analistas, por encima del 2% en el año 2015; gracias a que el paro disminuirá en casi seiscientos mil personas de aquí al año 2015, lo que permitirá pagar menos subsidios de desempleo y que más personas trabajen y, por tanto, paguen impuestos; gracias a ingresos extraordinarios, como por ejemplo la venta del 49% de AENA, que permitirá ingresar 2.450 millones de euros; todo ello, señor consejero, hará que la rebaja de impuestos se pueda llevar a efecto, no perjudicando ni la recaudación ni tampoco el cumplimiento de los objetivos de déficit.

Señor consejero, al contrario de lo que hace el Gobierno de la nación, usted, en este año 2014, ha creado nuevas tasas y nuevos impuestos. Usted, como es previsible, nos dirá que ello es culpa del modelo de financiación que rige en el conjunto de las comunidades autónomas, pero le recuerdo que ese modelo de financiación, vigente a día de hoy, fue un acuerdo entre el Gobierno presidido en su momento por

Rodríguez Zapatero con Izquierda Republicana de Cataluña, con la complicidad y conformidad de Coalición Canaria.

Le recuerdo también que comunidades autónomas como las de Madrid, Baleares o Extremadura, que tienen el mismo modelo de financiación que Canarias, pues, tienen muchos menos impuestos que Canarias, y unos impuestos mucho más bajos que los que se pagan en Canarias.

Por eso, señor consejero, le pregunto: ¿mantendrá que los canarios continuemos pagando unos impuestos autonómicos tan altos?, ¿de qué sirve que la Comunidad Autónoma de Canarias tenga capacidad normativa sobre el IRPF, sobre el impuesto de transmisiones, sobre el impuesto de patrimonio o sobre el impuesto de sucesiones, si para lo único que la utiliza usted es para hacer que los canarios paguen tales impuestos a tipos más elevados que en otras comunidades autónomas?

Señor consejero, el Gobierno de Canarias es un Gobierno que se dedica a esquilmar los bolsillos de los canarios. Y lo hace a través de impuestos. Un Gobierno que está perjudicando la rebaja de impuestos que ha iniciado el Gobierno de España.

Por eso, señor consejero, le exigimos desde el Partido Popular que no incremente los impuestos de los que usted tiene competencia. No continúe usted siendo un freno al consumo, al ahorro, a la inversión, con los elevados impuestos que tiene que pagar el contribuyente canario. Colabore, señor consejero. Colabore, señor González Ortiz, en la rebaja de impuestos, situando los impuestos de su competencia, que se pagan en Canarias y por los canarios, en el nivel de la comunidad autónoma que más bajos tiene sus impuestos. Pues eso, eso mismo, ayudará sin duda al crecimiento económico, a incrementar la recaudación, a incrementar el ahorro. Y eso favorecerá, usted lo sabe, a incrementar, en definitiva, la inversión y, por supuesto, a cumplir con los objetivos del déficit.

Señor consejero, una rebaja de impuestos lo que genera, en un momento dado donde la economía europea y la economía española están en crecimiento económico, es más recaudación, gracias al mayor consumo y gracias a la inversión.

Señor consejero, lo que le pedimos desde el Partido Popular es que inicie políticas a favor de los bolsillos de los canarios. Porque tendrán más recursos para poder consumir y para poder invertir.

Señor consejero, acabe su mandato de consejero de Economía no frenando la economía, no ahogando a impuestos a las personas, a las familias y a las empresas canarias, como lleva usted haciendo desde que es consejero de Economía.

Nada más, señor presidente.

Señor consejero, es su turno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, para contestar a la interpelación del Grupo Parlamentario Popular. Por tiempo de diez minutos, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas.

Señor Rodríguez, después de escuchar su intervención, solo puedo mostrar perplejidad y asombro por su gran capacidad de entrega y adulación a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno central, un Gobierno que ha perjudicado a los canarios y a las canarias que también representa en todo aquello que ha podido. Que suba usted a esta tribuna a defender una política fiscal que, sí, señor Rodríguez, es electoralista y regresiva, que reclame aquí una rebaja de impuestos cuando su mismo partido asfixia a esta comunidad autónoma, y que venga a dar lecciones de gestión económica a este Gobierno, señor Rodríguez, es alcanzar el máximo grado de cinismo político.

Le recuerdo que usted representa a un partido, el Partido Popular canario, que tolera y calla día a día cuando cada año los canarios y las canarias recibimos 800 millones de euros menos para la sanidad, la educación y los servicios sociales. El mismo que bendice la reducción del objetivo del déficit, que resta recursos a las islas. Y el que también, día tras día, aplaude los recortes en todas y cada una de las partidas que el Estado destina a Canarias. No siendo suficiente, se dirige aquí para hablarnos de las excelencias de gestión del Gobierno del Partido Popular, para darnos lecciones de activación económica, incluso para iluminarnos sobre cómo reducir el gasto público.

Señor Rodríguez, le recuerdo que ustedes son, el Partido Popular, los campeones de la subida de impuestos, los incumplidores del objetivo de estabilidad, los que aumentan el gasto corriente en su presupuesto, los que ahondan el agujero de sus empresas públicas, los que desprecian el gasto social y los que dicen que van a hacer una rebaja fiscal de 9.000 millones de euros después de subir la factura en más de 30.000.

Señor Rodríguez, en el último pleno del anterior periodo de sesiones, usted se subió a esta tribuna y nos llamó trileros, depredadores, rapiñadores fiscales, vampiros y mentirosos. Y hoy se ha subido a esta tribuna y nos ha llamado atracadores fiscales.

Este Gobierno no le va a contestar a eso, señor Rodríguez: ya se responden ustedes mismos con sus actos y con sus hechos. Y esta que veremos ahora es la muestra de lo que dijeron y lo que hicieron, de lo que prometieron y no cumplieron.

Por favor, podemos ver. *(El señor diputado hace uso de medios audiovisuales. Se reproducen las voces en off del señor presidente del Gobierno de España, Rajoy Brey; del señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero; de la señora vicepresidenta del Gobierno de España y ministra de la Presidencia, Sáenz de Santamaría Antón; del señor ministro de Industria, Energía y Turismo, Soria López; y del señor ministro de Economía y Competitividad, De Guindos Jurado.)*

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Bien, señor diputado, después de esta clara evidencia, no hace falta añadir más comentarios a los calificativos que nos dedicó y que le recuerdo: trileros, depredadores, rapiñadores fiscales, vampiros y mentirosos. Y hoy, atracadores fiscales. ¿Qué son ustedes, señor Rodríguez?

Lo que sí le añado son datos y hechos objetivos que confirman su nula credibilidad cuando imparte aquí sus lecciones de impuestos. La rebaja del Estado que usted defiende ni revierte la presión fiscal existente antes de que llegara el Gobierno del Partido Popular, ni convence a organismos internacionales ni a la propia Comisión Europea, que temen en informes oficiales, seriamente, por el cumplimiento del déficit. La rebaja del Estado que usted defiende, señor Rodríguez, vulnera el principio de la progresividad de los impuestos. Es decir, con el PP, no como dice el señor Rajoy, no paga más quien más tiene; de no ser así, señor Rodríguez, explique por qué tendrán el mismo tipo impositivo las personas que ganan 60.000 euros que aquellas que ganan 1 o 10 millones de euros.

La modificación impositiva que usted defiende, señor Rodríguez, disminuye a las petroleras el impuesto de sociedades del 35 al 30%, con el regalo de una base imponible reducida a la mitad. Una reducción que las llevará a un máximo de tributación del 15%, mientras que, por ejemplo a las empresas sociales, como las cooperativas de trabajadores, las dejará como están, tributando al 20%.

Y la rebaja del Estado que usted defiende, señor Rodríguez, se lanza sobre el IRPF sin contar con las comunidades autónomas que, además de soportar la reducción de sus ingresos estatales para afrontar el gasto social, cumplen con su déficit, a diferencia de lo que hace el Gobierno central. Le recuerdo, señor Rodríguez, que las comunidades autónomas son perceptoras del 50% del tributo, de este tributo, del IRPF, y siguen sin conocer el impacto que tendrá en sus cuentas públicas.

Y del lado del gasto, señor Rodríguez, tampoco nos explica en su manual de buenas prácticas. Ya sabemos que se resume en obligar a las comunidades autónomas y ayuntamientos a realizar el esfuerzo que no hace la Administración central.

Y así, con todo lo visto, es con lo que ustedes reclaman en Canarias una rebaja fiscal. Mire, señor Rodríguez: lo primero que se les exige a un político, a un partido político, a unos responsables públicos, es seriedad y responsabilidad, en vez de llegar aquí con unos papelitos para decir “acompañemos en la rebaja fiscal”. Esto es mucho más serio.

Claro que el Gobierno de Canarias quiere una rebaja fiscal, y en eso estamos trabajando, estudiando todas las opciones posibles para que, sobre todo, impere la justicia social. Pero, señor Rodríguez, a diferencia de ustedes, lo hacemos con prudencia, con sensatez y con solvencia. Porque también, señor Rodríguez, a diferencia de ustedes, no traspasaremos la línea roja que nos marcan los servicios públicos esenciales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

En turno de réplica, por el grupo proponente de la interpelación, el señor Rodríguez, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Gracias a esa política, señor consejero, gracias a esa política que usted ha denunciado aquí, el Gobierno de Canarias, la Comunidad Autónoma de Canarias, ha podido beneficiarse de un Fondo de Liquidez Autonómico, ha podido beneficiarse de un pago a proveedores, de unas liquidaciones y de unos anticipos de los que usted ni siquiera pensaba que podía obtener o recibir.

Mire, señor consejero, hay zonas en el mundo, desgraciadamente, hay zonas en el mundo, desgraciadamente, que son paraísos fiscales. Pero usted en lo que ha convertido a Canarias, en el ámbito de sus competencias, es en un infierno fiscal. Nosotros creemos en el Estado de las autonomías, señor consejero, en el Estado autonómico, y creemos en las autonomías que tienen capacidad de gestión, capacidad de ofertar servicios. Y, por eso, queremos más autonomías adecuadamente financiadas.

La muestra clara de que no están adecuadamente financiadas es que el actual modelo de financiación fue un acuerdo, y lo vuelvo a decir, del Gobierno socialista con los independentistas catalanes, con la conformidad de ustedes. El Gobierno del Partido Popular, una vez que ha saneado las cuentas públicas; una vez que ha reducido el déficit público; una vez que la prima de riesgo ha bajado de 600 a 120 puntos básicos y, por tanto, nos podemos financiar con más facilidad; una vez que la economía española ya está en la senda del crecimiento, pues, lógicamente, cumplimos con nuestro programa electoral, que era rebajar los impuestos.

Frente a ese modelo, usted y su Gobierno lo que hacen es perjudicar a la economía canaria, a las familias, a las empresas canarias. Señor consejero, hay que bajar los impuestos ya, y hemos comprobado antes, en una comparecencia que hemos tenido hace muy pocos minutos, que hay margen para ello. Hágalo, el esfuerzo fiscal en Canarias es muy elevado, y no es una carrera a recaudar. El gasto es el problema, el juego de sostener el PIB con gasto hipertrofiado no reduce el paro lo suficiente en Canarias. Es urgente hacerlo.

Por consiguiente, para fomentar el consumo, el ahorro y la inversión, señor consejero, y, por consiguiente, el empleo, hay que fomentar el autoempleo, que los creadores de pequeños negocios y nuevas empresas no vean que el coste es inasumible con respecto al riesgo que ya supone la iniciativa empresarial, incentivar las pymes, reducir los impuestos a las empresas, cambiar los incentivos. Menos funcionarios, señor consejero, menos funcionarios capataces para parar y fiscalizar, y más facilitadores; reducir el IRPF para aumentar el ahorro y el consumo; sí, el ahorro; sin ahorro y consumo posterior, la economía no se pone en marcha, señor consejero. Y cortar gasto público superfluo, subvenciones y excesos de burbuja. Hay que bajar los impuestos ya.

El presidente Rivero no dice la verdad cuando declara que hay que realizar una reforma para que paguen más los que más tienen, porque ya lo hacen, ya lo hacen. Ojo, no dice “los que más ganan”, no, no, sino “los que más tienen”, por lo que se presupone que no solo está hablando del impuesto sobre la renta. Ustedes subieron a todos los canarios el IRPF, ¿o no se acuerda?, el tramo autonómico, ¿usted no se acuerda de eso?

Señor consejero, hay que bajar los impuestos ya. Aquí, en nuestra casa; aquí, en nuestra casa, y ustedes no lo hacen, no lo han hecho. Hágalo, tiene margen para ello, y tiene usted ahora la oportunidad de poder darles a los canarios esa buena noticia, esa satisfacción. No sea usted el consejero que se vaya del Gobierno habiendo subido los impuestos: váyase del Gobierno habiendo bajado los impuestos a todos los canarios.

Nada más, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

El turno de réplica, por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, no: el Partido Popular no se va a ir de esta legislatura cumpliendo su programa electoral, porque ha dicho que rebajaría los impuestos y la subida es muy superior a cualquier bajada.

Pero, mire, vamos a decirles a los ciudadanos la verdad, vamos a decirles a los ciudadanos que lo que plantea el Partido Popular es una rebaja que, según dice, en términos de la memoria económica, son 9.000 millones de euros de rebaja, es decir, son 3.000 millones de euros en el impuesto sobre sociedades y 6.000 millones de euros en IRPF.

Lo que no les dice a los ciudadanos el Partido Popular es que la decisión del Partido Popular es rebajarles los impuestos a los ciudadanos en 3.000 millones de euros, que es donde tiene capacidad el Gobierno central, y en otros 3.000 millones de euros a las empresas; es decir, lo que no les dice el Partido Popular a los ciudadanos, porque no le interesa que lo descubran en una más de sus mentiras, es que su propuesta de modificación fiscal es bajarles mucho más –porque proporcionalmente se paga mucho menos por sociedades que por renta– las tributaciones del capital que las tributaciones de empresa. Eso no se lo dice a los ciudadanos, señor Rodríguez, porque no le interesa sino mentir.

¿Que por qué decimos que es una reforma fiscal electoralista? Pues, por cosas como esta, por cosas que no dice, porque no les dice a los ciudadanos que depende de lo que hagan las comunidades autónomas para que en su momento pudieran tener ese efecto; porque el Partido Popular juega con los ingresos de las comunidades autónomas, presionándolas en un sentido, diciéndoles que lo que tienen que hacer ahora es bajar, es bajar los impuestos. Porque no les dice a los ciudadanos, señor Rodríguez. Por ejemplo, diga usted a los ciudadanos que es que el crecimiento de España, siendo importante, dice el señor Draghi que hay muchos nubarrones en el futuro.

Pero es que, ¿por qué no les dice usted que en Canarias, con esas políticas regresivas que dice usted, crecemos por encima de lo que crece la economía española? Pues, mire, señor, si son derivadas de las actuaciones públicas todos, será que el Gobierno de Canarias lo hace infinitamente mejor, mucho mejor, un 40% mejor de lo que lo hace el Gobierno del Partido Popular, porque valdrá para una cosa o para la otra, porque valdrá para una cosa o para la otra, pero no les dice a los ciudadanos, como llega hasta aquí, confundiendo en cuanto a los mayores ingresos y son mayores ingresos de recaudación líquida o derechos reconocidos y, por lo tanto, tenemos más o menos capacidad de gasto para el futuro.

Precisamente por eso me subí antes y le dije “no, señor Rodríguez, el Gobierno de Canarias y el consejero de Economía, Hacienda y Seguridad no van a engañar a los ciudadanos, no les va a decir mentiras, no va a utilizar este elemento como un elemento electoralista”; precisamente, porque querré salir en un momento dado del Gobierno con la cabeza bien alta, y sin que puedan sacar un vídeo como el que presentamos antes, donde demuestran una y otra vez todas y cada una de las mentiras que han dicho en los últimos años. Esa es la enorme diferencia entre algunos de ustedes y algunos de nosotros.

Porque, señor Rodríguez, se sube usted aquí y dice que el sistema de financiación es el mismo para Madrid que para Baleares. Con un matiz, señor Rodríguez: mire, nosotros recibimos 800 millones de euros menos que la media, y eso no se lo dice a los ciudadanos, y dice: “no, porque es un sistema de financiación pactado por el Partido Socialista con los independientes catalanes”, y no les dice quién lo firmó. Lo firmó el señor Soria, presidente de su partido.

Mire, señor Rodríguez, vaya usted a la hemeroteca y busque lo que dijo el señor Soria en ese momento, cuando lo firmó, ¿sabe lo que dijo cuando lo firmó?, “lo firmo porque no podemos renunciar ni a un euro más”, eso es lo que dijo el señor Soria, eso es lo que dijo. Luego no cuente aquí historias. O ¿quién firmó, dónde está, el estampado de la firma de quién es?, del señor Soria.

Y es que ha llegado usted aquí y dice: “no, es que Canarias tiene impuestos más altos que el conjunto de las comunidades autónomas”. Pero, señor Rodríguez, ¿dónde mira usted los datos?, todos y cada uno de los análisis sobre la presión fiscal en España demuestran que la presión fiscal en Canarias es infinitamente menor, infinitamente menor, ¿sabe por qué?, porque, además, hay un respeto constitucional contenido en nuestro REF, cosa que ustedes olvidan sustancialmente cada vez que pueden, porque las mayores dificultades que tiene la realización de la actividad económica en Canarias requieren tener una menor presión fiscal. Precisamente por eso existe ese diferencial fiscal, y precisamente por eso la presión fiscal en Canarias es mucho menor. Esa es la enorme diferencia entre ustedes y nosotros.

Y ¿sabe una cosa, señor Rodríguez?, intentaremos, día tras día, hora tras hora, no cometer los errores que ustedes han cometido. Pero, sobre todo, intentaremos no engañar a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a dar por finalizada la sesión, si bien ruego a los portavoces que se acerquen a la tribuna.

Se suspende la sesión hasta mañana, a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.)



